

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 9 de julio de 2012

Número 821

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 27 de junio de 2012

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2012, y extraordinaria, celebrada el día 8 de junio de 2012.**
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8000625, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué piensa hacer en relación al Consejo Director de la Ciudad”.**
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8000629, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer las medidas que piensa adoptar el Ayuntamiento para continuar con los programas de rehabilitación afectados por la supresión de ayudas a la rehabilitación de viviendas correspondientes al Plan Vivienda 2005-2008, prevista en el proyecto de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012.**
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8000633, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando conocer la valoración que hace de su labor como Consejera de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, desde que fue designada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 11 de diciembre de 2009.**
Página..... 11
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8000615, formulada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con el futuro de la obra social de las cajas de ahorro integradas en Bankia y muy especialmente la de Caja Madrid.**
Página..... 12
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz y la Sra. Navarro Ruiz.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8000616, formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan Especial del Área de Ordenación Especial 00.08 “Parque Olímpico Sector Oeste”.**
Página..... 14
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Sra. González García.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2012/8000623, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer los planes del Equipo de Gobierno de la ciudad para optimizar el uso público municipal de las instalaciones del mercado de frutas y verduras de Legazpi.**
Página..... 15
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Sanz Agüero y la Sra. González García.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2012/8000624, formulada por el Concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con los objetivos que persigue el Gobierno Municipal con la propuesta de modificación de la Ordenanza por la que se establece el régimen de gestión y control de licencias urbanísticas de actividades.**
Página..... 17
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2012/8000626, formulada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el alcance de la declaración pública realizada el día 19 de junio de 2012 por la Alcaldesa de Madrid sobre la reducción de la frecuencia en la recogida de basura en la capital.**
Página..... 18
– Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. De Guindos Jurado y el Secretario General del Pleno.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2012/8000632, formulada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer el alcance de la reducción en el servicio de recogida de basura, tanto respecto a los días por semana en los que se pretende aplicar el recorte, como a la modificación de la tasa de basuras y a la previsión de pérdida de puestos de trabajo.**
Página..... 21

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza por la que se regula la asignación de un código identificativo a los locales con puerta de calle y a las agrupaciones de locales ubicados en el término municipal de Madrid.**
Página..... 21
– Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.**
Página..... 22
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo autónomo Agencia Tributaria Madrid.**
Página..... 24
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en quince expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 24
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 24
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 25
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Red de Ciudades Inteligentes.**
Página..... 25
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Lissavetzky Díez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.**
Página..... 26
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Porta Antoni, el Sr. De Guindos Jurado, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para aprobar la forma de gestión directa por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD, S.A., del servicio público consistente en la gestión de las plazas de uso rotacional del aparcamiento público denominado "Recoletos".**
Página..... 28
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en planta primera del edificio situado en la calle Treviño, número 1, promovido por la Fundación Horizontes 2010. Distrito de Chamberí.**
- Página..... 29
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Capítulo 8.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.**
- Página..... 29
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle de Alfonso XII, números 3 y 5 y Paseo de la Infanta Isabel. Distrito de Retiro.**
- Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 05.06 “Alfonso XIII-Paraguay”. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Mejora de la Ordenación Pormenorizada de la normativa del Uso Dotacional Deportivo.**
- Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de San Andrés de Rabanedo, números 2 y 4, promovido por Capri Proyectos, S.L. Distrito de Hortaleza.**
- Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la calificación de una parcela incluida en la finca de la avenida de Aragón, número 404. Distrito de San Blas.**
- Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión por el sistema de compensación del Área de Planeamiento Remitido 10.02 “Instalaciones Militares de Campamento”, presentada por SEPES (Entidad Pública Empresarial del Suelo), dependiente del Ministerio de Fomento y por el organismo público INVIED (Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa), dependiente del Ministerio de Defensa. Distrito de Latina.**
- Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión por el sistema de compensación del Área de Planeamiento Específico 00.02 presentada por El Corte Inglés, S.A. e Hipercor, S.A. Distritos de Salamanca, Arganzuela, Hortaleza y Vicálvaro.**
- Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Plaza Herminio Mínguez a un vial en el distrito de Chamartín.**
- Página..... 31
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Villalonga Campos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Carlos Llamas a una glorieta de nueva creación en el distrito de San Blas.**
- Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 31.- Proposición n.º 2012/8000619, presentada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción de distintas medidas de carácter civil, administrativo y judicial en relación con los órganos de gestión y dirección de Caja Madrid.**
- Página..... 32
- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 32.- Proposición n.º 2012/8000620, presentada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a elevar, para su aprobación en la sesión plenaria del próximo mes de julio, el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas, para poder contar con un régimen sancionador que posibilite prevenir y resolver convenientemente situaciones de riesgo, y a acometer con urgencia las actuaciones necesarias para dotar a estas instalaciones de las medidas de seguridad imprescindibles para garantizar la integridad de usuarios y trabajadores.**
- Página..... 36
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Villanueva González, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 33.- Proposición n.º 2012/8000622, presentada por el Concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando que se habilite un sábado al mes en cada uno de los distritos de la ciudad para la celebración de matrimonios civiles, valorando el establecimiento, en su caso, de un precio público con objeto de cubrir los mayores gastos que pueda ocasionar esta medida.**
- Página..... 42
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Villanueva González, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 34.- Proposición n.º 2012/8000627, presentada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se impulsen distintas iniciativas de carácter presupuestario y organizativo en el ámbito de las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en nuestra ciudad.

Página..... 46

- Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Calvo Poch, la Sra. García López, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2012/8000628, presentada conjuntamente por los Concejales don Jaime Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando la adopción de distintas iniciativas con motivo de la celebración del Día del Orgullo 2012 y la manifestación que se celebrará el 30 de junio bajo el lema: “Matrimonio igualitario, igualdad sin recortes”.

Página..... 50

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. González Zerolo, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de los puntos primero, segundo, tercero y cuarto de la proposición y rechazo del punto quinto.

Punto 36.- Proposición nº 2012/8000630, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Equipo de Gobierno municipal a priorizar los pagos a las entidades concesionarias de la gestión de las escuelas infantiles municipales, y al Gobierno Regional a retirar la subida de precios para la escolarización en escuelas infantiles.

Página..... 56

- Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño, la Sra. Navarro Ruiz, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 37.- Proposición nº 2012/8000631, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando del Gobierno de la Nación que, mediante los desarrollos reglamentarios que procedan, defina con claridad el concepto de vivienda desocupada con carácter permanente, a fin de que los Ayuntamientos, con carácter potestativo, puedan establecer el recargo sobre el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) previsto en la Ley.

Página..... 60

- Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Votación y rechazo de la proposición.

4. COMPARENCIAS

Punto 38.- Comparecencia n.º 2012/8000614, del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, interesada conjuntamente por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, para que informe sobre las medidas que el Área de Gobierno de las Artes y Madrid Arte y Cultura, S.A. (MACSA) van a poner en marcha para la defensa de la industria de las artes escénicas madrileñas.

Página..... 63

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Villalonga Campos, el Sr. De Berenguer de Santiago y el Secretario General del Pleno.

5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de 24 de mayo de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de bar-restaurante en la planta primera del edificio sito en la calle de Postas número 12, promovido por Tantopan, S.L. Distrito de Centro.

Página..... 76

- Intervenciones del Secretario General del Pleno y el Presidente.

- Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de 24 de mayo de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio sito en la calle de Manuela Malasaña número 4, promovido por Gamana del Mar 2006, S.L. Distrito de Centro.**
Página..... 76
- Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de 14 de junio de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 77
- Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y siete minutos
Página..... 77

(Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que disponemos del *quórum* suficiente para dar comienzo a esta sesión ordinaria del Pleno. Audiencia pública, señor secretario, primer punto por favor.

El Secretario General del Pleno: Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2012, y extraordinaria, celebrada el día 8 de junio de 2012.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre este punto solicito posición de voto. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda así aprobado por unanimidad, señor secretario, y continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8000625, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué piensa hacer en relación al Consejo Director de la Ciudad".

El Presidente: Muchas gracias. Señor Lissavetzky tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente, buenos días.

Señora alcaldesa, hace un año, el 7 de julio aproximadamente, se celebró un Pleno extraordinario sobre empleo propiciado por el Grupo Municipal Socialista, y allí se acordó la reforma del Consejo Director de la Ciudad. Ha pasado un año y no se ha creado, y yo quiero simplemente saber

cuáles son las causas de lo que yo considero un gran retraso y, sobre todo, qué va a hacer usted en el futuro con este Consejo Director de la Ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, presidente, muchas gracias, señor Lissavetzky.

Según se acordó en el Pleno al que usted ha hecho referencia, estamos trabajando en una modificación de ese consejo director, de forma que sea un órgano operativo y adecuado a las necesidades actuales de desarrollo económico y de empleo. Se está finalizando ya la elaboración de las bases programáticas que servirán como documento de propuesta, y de cumplirse nuestras previsiones, el reglamento quedará aprobado antes de que finalice el año para que se reúna el consejo, se pueda constituir en el primer semestre del año 2013. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

La verdad, señora alcaldesa, que me ha sorprendido usted sinceramente, porque aquí hay dos posibilidades: o un grado tremendo de ineficiencia, que no me acabo de creer, o una tomadura de pelo. Para crear un consejo director de la ciudad, que se pide en el año 2011 y se aprueba por unanimidad, me dice usted que se va a reunir por primera vez en el año 2013. Mire, el anterior Consejo Director de la Ciudad tenía tres o cuatro artículos, funciones, composición, órganos, pleno... Hombre, cambiamos un poco desde el punto de vista de que tenga que ver con el modelo económico, creación de empleo, etcétera, porque eso sale de ese Pleno. No me puedo creer que tarden dos años en hacer eso. Es que no hay que hacer una tesis doctoral sobre el Consejo Director de la Ciudad, es simplemente tener la voluntad política. Por eso, cuando digo a veces que falta ese diálogo y falta tener en cuenta a la Oposición, es la realidad, porque yo creo sinceramente que no es de recibo el que se retrase tanto y que encima me diga usted que hasta el primer semestre de 2013 no se va a crear.

Pero yo, la verdad, no quiero gastar mi tiempo demasiado en resaltar el incumplimiento de cada semana y este es importante, porque surge desde el diálogo y desde el consenso, cosa que con este nuevo Equipo cuesta muchísimo más —se lo digo de verdad, señora Botella— porque ustedes no ponen en funcionamiento lo que se aprueba aquí en el Pleno. Y eso es lo que yo llamo tics; esos tics que tiene usted y que tienen que ver de alguna manera con aspectos inclusive que son a coste cero. Pero bueno, la posición del Grupo Socialista: créese, uno; cúmplalo, por favor pero créelo ya, acelérelo. Dos, hágalo de tal manera, y le doy una idea: que pueda ser por ejemplo una fundación. Se

lo dije en el debate del Estado de la Ciudad. ¿Por qué? Porque tiene una serie de ventajas, es una manera de atraer recursos privados, sobre todo en época de crisis, para satisfacer esas necesidades públicas que se tienen. A nivel de empresas, yo le puedo dar un listado de setenta y siete empresas que tienen beneficios en Madrid de las ciento cincuenta me parece más importantes de España, a las que se les puede pedir un esfuerzo a la hora de financiar una serie de programas que les sean a ellos también interesantes. Tenemos una ley de mecenazgo y se habla de una nueva ley de mecenazgo. Se está hablando, por lo tanto, de unas posibilidades de incentivos fiscales que permitan el atraer dinero de esas empresas o de las personas físicas o jurídicas, y por eso esa fundación sería importante.

Apueste por esa planificación estratégica que se puede hacer desde el Consejo Director de la Ciudad. Mire, yo le pongo un ejemplo, puede ser, puede ser otro. ¿Qué plantearíamos nosotros? Nosotros plantearíamos pues lo que hemos denominado «el distrito de la innovación», el distrito 22, consistente en que, puesto que hay ya unos centros que están aquí, en azulito, que ya tienen ustedes hechos...

(El señor Lissavetzky Díez muestra un gráfico a los asistentes).

..., se complete esta red con centros en todos y cada uno de los distritos, en locales que están vacíos en muchos casos o que va a costar poco dinero, centros que cuestan su mantenimiento al año —estuve en uno de ellos la semana pasada— unos 200.000 euros. Creen por ejemplo ese distrito 22, que se debata en el Consejo Director de la Ciudad y luego vayan subiendo el nivel, para poner en funcionamiento el centro Boetticher o el Parque Científico y Tecnológico.

En definitiva, señora Botella, usted sabe que incluso en los presupuestos generales del Estado se consideran...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Concluyo en cinco segundos.

En los presupuestos generales del Estado se considera como acontecimiento de especial interés para financiación a través de mecenazgo, los proyectos y actuaciones de las Administraciones públicas destinadas a la promoción de la sociedad de la información, la investigación, desarrollo e innovación.

Termino, de verdad, señor presidente.

Energía, química, farmacéuticos, alimentación, automoción, comercio, hostelería, etcétera, esas son las empresas que hay en Madrid. Pidámosles ese esfuerzo y démosles algo a cambio. Cumpla con sus compromisos, señora Botella, por favor. Actúe de alcaldesa y a poder ser de alcaldesa de todos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias.

Señor Lissavetzky, le tengo que decir que, en primer lugar, esos centros a los que usted ha hecho referencia y que me ha enseñado en ese mapa, le recuerdo que los ha hecho este Equipo municipal.

En segundo lugar, le tengo que decir que estamos esperando a la ley de mecenazgo, y yo le doy la bienvenida a ese mundo del mecenazgo y le doy también la bienvenida a la posible creación de una fundación con capital privado, me parece una buena idea; pero me parece incongruente no saber primero qué es lo que va a ocurrir con la ley de mecenazgo. Cuando tengamos una ley de mecenazgo, probablemente sabremos en qué se va a concretar esa ley de mecenazgo y actuaremos en consecuencia.

En tercer lugar, le tengo que decir que vamos a crear sin duda ese consejo director, vamos a reformarlo. Y también le tengo que decir que este equipo municipal, que podrá tener sin duda muchísimos fallos, pero ha promovido la participación en esta ciudad, ha promovido la participación además desde abajo y ha promovido la participación en los últimos años. Le puedo poner muchísimos ejemplos. Por ejemplo, los consejos rectores de organismos autónomos, como la Agencia para el Empleo, Madrid Emprende o los antiguos Patronato de Turismo o Promoción Madrid, o, por ejemplo, todos ellos se han reunido en cuatro ocasiones en el último año, desde el 7 de julio del año pasado, o por ejemplo, el gobierno municipal del Consejo Local, órgano que como usted sabe muy bien es de diálogo y concertación con los agentes sociales, gracias a que se ha alcanzado el Acuerdo por el empleo y el desarrollo económico y social de la ciudad de Madrid, para el periodo comprendido entre el año 2008 y 2011 y que además fue firmado otro en 2012, para el periodo comprendido entre el año 2012 y el año 2015.

Y le voy a decir: el Consejo Local, por ejemplo, que es un órgano de participación —yo creo que no existe igual en muchas otras Administraciones—, este Consejo Local ha acordado nada más y nada menos 277 medidas, de las que el 90 % de esas 277 medidas se han puesto en marcha. Con lo cual, la participación en este Ayuntamiento es una realidad, o, por ejemplo, la renovación de 10 consejos sectoriales o 21 consejos territoriales; ustedes mismos han alabado recientemente la participación que se está produciendo en la elaboración del Plan General. Con lo cual, en esa misma idea de participación que se ha promovido en este Ayuntamiento desde abajo a arriba, culminará con el Consejo Director de la Ciudad adaptado a las nuevas necesidades. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor secretario, continuamos, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8000629, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer las medidas que piensa adoptar el Ayuntamiento para continuar con los programas de rehabilitación afectados por la supresión de ayudas a la rehabilitación de viviendas correspondientes al Plan Vivienda 2005-2008, prevista en el proyecto de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Pérez tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias señor presidente, buenos días señora alcaldesa.

Parece ser que como consecuencia de que la crisis ha llegado también al motor económico del mundo, que todos sabemos que es la Comunidad de Madrid, parece ser que la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre, ha decidido no reconocer ayudas económicas a la vivienda y, concretamente, parece ser que ha ejecutado los programas de rehabilitación; no que los haya llevado a cabo, que los ha ejecutado, en un paredón, que ha acabado con ellos, los ha fusilado literalmente. Usted sabe que el Ayuntamiento de Madrid lleva ya mucho tiempo pendiente de las áreas de rehabilitación de Huertas-Las Letras, Benavente, Hortaleza, Pez-Luna, Recinto Amurallado y Ciudad Los Ángeles, a lo que hay que añadir San Cristóbal y Lavapiés, que se verán congelados y paralizados a 31 de diciembre si no hay un acuerdo. Concretamente en San Cristóbal, por ponerle un ejemplo nada más, se ha ejecutado hasta ahora el 50 % de lo previsto y, por lo tanto, estarían pendientes unas 2.000 viviendas.

Independientemente de que estos vecinos se lo merezcan o no como consecuencia de haber vivido por encima de sus posibilidades y haber generado la crisis financiera y bancaria que están sufriendo los pobres bancos, es evidente que esto lo que significa es prolongar una situación deficiente e injusta de las viviendas, significa pérdida de empleo porque ustedes saben, según sus propios expertos, que una inversión de un millón de euros en rehabilitación puede suponer la generación de ocho puestos de trabajo; significa renunciar a cierta actividad del sector de la construcción, de sus empresas, los autónomos, de todo el empleo auxiliar que se genera en torno a la construcción y frena también procesos de necesaria cohesión social.

Nosotros entendemos, evidentemente, la rehabilitación, seguramente como ustedes, en un sentido integral, es decir, hablamos de rehabilitación para hablar de vivienda, de urbanismo, de medio ambiente, de políticas sociales, de equipamientos, en definitiva, de mayor

cohesión social y mayor grado de bienestar de la población en nuestra ciudad.

Como ustedes han recordado recientemente, desde 2003 se han generado unos 42.000 empleos en el Ayuntamiento, que ha destinado más de 93 millones de euros de un total de 198. Evidentemente no salen bien las cuentas porque con estas cuentas a ustedes les saldría que por cada 5.000 euros se crea un puesto de trabajo, pero no es cuestión hoy de discutir esto. Queda claro la importancia que tiene la rehabilitación y el sector de la construcción para hablar de políticas de empleo.

La cuestión es que es una política que todos decimos que significa una estrategia de vivienda, de empleo, de reequilibrio, y se cuestiona unilateralmente por la Comunidad de Madrid. Y yo lo que le pido es que en esas conversaciones que tiene usted con doña Esperanza Aguirre, donde resuelven el futuro y resuelven el presente, tengan en cuenta esta cuestión que preocupa a miles de familias y que genera actividad económica, actividad económica privada también, no estoy hablando de generar actividad económica en el sector público, que yo sé que esto a ustedes les produce verdaderos quebraderos de cabeza, no, actividad económica privada. Por lo tanto, le pido que se lo plantee a la Comunidad de Madrid, y le pido además que dejen de ser ustedes los representantes más avanzados de la política bonsái —ya sabe usted en qué consiste la política bonsái: recortar y recortar para conseguir un magnífico árbol enano—, y además están ustedes tan contentos de hacerlo.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Por lo tanto, yo le pido que dejen de recortar, porque llevan cinco años recortando y los resultados cada vez son más negativos para la inmensa mayoría de la sociedad.

El Presidente: Muchas gracias. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, fíjese usted si estamos de acuerdo en eso y debía estar la propia Comunidad de Madrid, cuando se ha presentado una enmienda por el propio Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid al artículo 18 del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, por lo cual va a seguir con esa política de rehabilitación. Esa enmienda presentada por el propio Grupo Popular garantiza la financiación regional ya comprometida en las áreas de rehabilitación. Yo, sinceramente, creo que se trata de una decisión muy acertada por la que todos debemos felicitarlos y, de hecho, nos felicitamos.

Como usted sabe bien, los programas de rehabilitación en la ciudad de Madrid mantienen, mantenemos la programación, y le aseguro que

nuestra intención es hacer en el futuro todo aquello que podamos para que ese calendario que tenemos de rehabilitaciones se cumpla. Por ejemplo, es verdad, señor Pérez, usted lo sabe, que no hay otro Ayuntamiento en España que pueda mostrar como la ciudad de Madrid, mayor grado de compromiso con la rehabilitación integral de todos nuestros barrios.

Somos el único municipio en España que cofinancia con las otras dos Administraciones la rehabilitación integral de ámbitos urbanos. Y además, nuestros compromisos con la rehabilitación van más allá de la vivienda, pues nuestras políticas, como todos ustedes saben, tienen un alcance integral que llega a las viviendas, pero también llega a las calles, a las aceras, a las infraestructuras, porque hacemos rehabilitaciones integrales. En definitiva, tratamos de regenerar el tejido urbano desde un punto de vista económico y social, y hay una serie de ejemplos en la ciudad de Madrid que todos conocemos.

Somos con diferencia el Ayuntamiento y la Administración pública que más aporta de las tres Administraciones en la ciudad de Madrid para la rehabilitación. Le voy a decir simplemente las cifras, que conviene de vez en cuando recordarlas: entre el año 2003 y abril del 2012, de las 13.271 viviendas y locales que se han rehabilitado en nueve áreas de rehabilitación, el Ayuntamiento de Madrid es la Administración que más ha contribuido a la misma, 49,3 millones de euros de un total de los 128,4 millones de euros aportados por las tres Administraciones; de los 419.000 metros cuadrados de superficies, calles y plazas que han sido renovados y reurbanizados, el Ayuntamiento ha sido la Administración que más ha contribuido también en la recuperación del espacio público de dichas áreas al destinar para este fin el 62 % del total invertido.

Con lo cual, yo creo que tienen que quedar claras tres cuestiones: somos partidarios de la rehabilitación, y mucho más en un momento como en el que estamos, en el que, en cambio, creemos que no se debe acometer la construcción de un mayor número de viviendas sociales; en segundo lugar, de las tres Administraciones que han actuado en la capital, la Administración municipal es la que ha aportado más, y no hay ninguna otra Administración en España que haya contribuido a la rehabilitación del centro de una ciudad como nosotros. Creemos en la rehabilitación del centro, y eso pasa por la rehabilitación integral de determinados barrios, como así se ha hecho. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Han consumido los tiempos ambos, así que, señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8000633, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando conocer la

valoración que hace de su labor como Consejera de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, desde que fue designada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 11 de diciembre de 2009.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Ortega, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** La doy por formulada, señor presidente, gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señora alcaldesa, tiene usted la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, usted me pide que valore mi participación como miembro de la Asamblea General de Caja Madrid. Le voy a decir que, como usted sabe bien, es una condición que está vinculada a la de miembro de este Pleno municipal, según el artículo 2 de la LORCA, con lo cual le quiero decir que le hago una valoración positiva, como estoy segura que hacen todos los miembros de este Pleno, de cualquier representación de los madrileños que les corresponde en función de la legislación vigente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora alcaldesa, como usted sabe mejor que yo, hay una responsabilidad —palabra muy importante—; en la vida política se llama responsabilidad *in eligendo, in eligendo*, una responsabilidad muy importante, y también una responsabilidad *in vigilando*. La palabra responsabilidad en la vida política y pública española hay que exigirla.

Según el artículo 10 de los estatutos de Caja Madrid, la Asamblea General, a la que usted pertenece y es copartícipe y corresponsable de sus decisiones, dice que es el órgano de gobierno que asume el supremo gobierno y decisión de la entidad.

Fijese, vamos a ver unos datos rápidamente.

El Mundo, de 24 de septiembre de 2008: La prensa se hace eco de que Caja Madrid estaba afectada por una nueva guerra interna en el seno del PP, en la que el presidente Rajoy y el alcalde Gallardón —de su equipo, del equipo del PP madrileño— luchaban contra la presidenta Aguirre por el control de la entidad, por el control de Caja Madrid. Es un tema de responsabilidad, y yo quiero oír la responsabilidad de usted, como copartícipe y corresponsable. El foco de atención estaba puesto en la continuidad de Miguel Blesa al frente de la caja tras doce años en el cargo, al que apoyan Rajoy y Gallardón —su equipo—, y no le apoya Aguirre. Por lo tanto, alguna responsabilidad tendrá el PP madrileño en todas estas cuestiones.

26 de octubre de 2009, *El País*. Hay un periodista que hace la pregunta clave que todos los madrileños queremos oír su respuesta, queremos su responsabilidad: ¿Peligra Caja Madrid con esta guerra interna en el PP? Esa es la pregunta: ¿Peligra Caja Madrid con esta guerra interna en el PP?, se lo preguntan a don Manuel Cobo —de su equipo, del equipo desde el 2003—, y Cobo dice: Caja Madrid es y ha sido una institución muy bien gestionada, ha sido y es una gestión, una entidad muy bien gestionada.

¿Usted sabía que desde el 2004 al 2010 la entidad financiera española que más beneficios ha perdido, un 66 %, es Caja Madrid? ¿Eso entiende el equipo del PP madrileño que está bien gestionado? El peor beneficio, la pérdida más grande: Caja Madrid. ¿Usted sabe quién ha subido el sueldo a los consejeros y altos directivos en esos años, la entidad que más ha subido el sueldo? Caja Madrid: un 129 %. ¿Qué le parece a usted toda esa actuación? ¿Y qué responsabilidad —los madrileños y españoles queremos oírlos, señora Botella— qué responsabilidad asume el PP madrileño de la historia más negra de la banca española, de la historia más negra de la banca española? Los madrileños y españoles vamos a tener que pagar 23.000 millones de euros, queremos oírlos, la responsabilidad del PP madrileño, ya que ustedes luchan por el poder, queremos que ahora a los madrileños y españoles que tenemos que pagar como poco 23.000 millones de euros, informe de hace una semana de Wyman and Berger, de los dos consultores. ¿Qué responsabilidad tienen aquellos que luchaban tanto por el poder y que eligieron, por cierto, a Miguel Blesa en el año 96?

Queremos escucharle, señora alcaldesa, como máxima responsable del PP madrileño. Ustedes han tenido poder, ustedes han tenido fuerza, me parece muy bien, ahora asuman su responsabilidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, mire, en primer lugar, yo le voy a decir que podríamos discutir ahora de las bondades del sistema, que yo creo que está claro que estamos en el fin de una etapa y tendremos que aprender de los errores cometidos. Pero le voy a decir también una cosa, eso es una cosa. Otra cosa es la responsabilidad de los miembros de este Pleno, que todos sabemos cómo era su participación en esa Asamblea General. Esa representación es preceptiva y está plenamente justificada. Y yo le voy a decir una cosa, señor Ortega, ustedes promuevan el cambio de la ley, que yo estoy segura que se va a hacer, no porque ustedes lo digan, sino porque creo que hay un consenso general en que se cambie la legislación.

Por otro lado, le voy a volver otra vez a decir otra cosa que ya se lo hemos dicho en muchas ocasiones: todos los miembros de este Pleno

municipal ni hemos percibido dietas ni sueldos por ello y, desde luego, no hemos sido gestores de la entidad porque está prohibido ser a la vez cargo público y miembro de los órganos de gestión de las cajas.

Le tengo que decir que, por otro lado, no me sorprenden mucho sus planteamiento porque mire, ustedes dicen una cosa y la contraria, defienden a la empresa pública pero no acuden a los consejos de administración, piden contención del gasto pero nunca dicen exactamente en qué quieren ajustar ese gasto; sostienen la misma cosa con la misma vehemencia un día y la contraria. Pero además le voy a decir una cosa, mire, señor Ortega, yo le respeto a usted, le respeto incluso teniendo en cuenta que usted no nos respeta a nosotros, y que yo recuerde, su líder, la presidenta de su partido, es el mayor ejemplo de política profesional que existe en este país, exactamente desde el año 79.

Y mire, le voy a decir una cosa: usted, pues probablemente también conoce algunas cuestiones. Es verdad que los políticos probablemente somos responsables de muchas cosas, pues por ejemplo a lo mejor, sin duda, del gasto excesivo de las Administraciones públicas, que podríamos otra vez volver a hablar sobre ello, o de la lentitud de la justicia de la que usted por cierto es juez suplente, o por ejemplo de la falta de prestigio de la enseñanza pública, de la que usted por cierto conoce como profesor. Y le voy a decir otra vez una cosa, mire: usted se mete constantemente con los políticos profesionales, pero mire, su presidenta podría, desde su experiencia política en el Ayuntamiento de Gueñes, en las juntas generales de Vizcaya, la Diputación Provincial, en el Parlamento Vasco, en el Gobierno de la Comunidad Autónoma o en el Parlamento Europeo, yo estoy segura de que ella ha venido defendiendo sin descanso a lo largo de más de tres décadas como política profesional...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...la revisión radical de todo el modelo. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor secretario, por favor, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8000615, formulada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con el futuro de la obra social de las cajas de ahorro integradas en Bankia y muy especialmente la de Caja Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Doña Cristina, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señor presidente, señoras y

señores concejales, la crisis económica y el rescate de Bankia están haciendo peligrar la obra social que desde hace más de treinta años han venido llevando a cabo las cajas de ahorros. Obra social que según la CECA supuso un gasto para el conjunto de las cajas de ahorros españolas en 2011 de unos mil millones de euros. La labor social de las siete cajas integradas en Bankia representó en 2010 unos doscientos millones de euros, y por tener todos los datos, la obra social de Caja Madrid rondó en el mismo año en los ciento veinticuatro millones de euros.

¿Y en qué se concreta la obra social en nuestro municipio de estas cajas y muy especialmente de Caja Madrid en estos momentos en proceso de desmantelación? Bien, de los quince centros de ocio para personas mayores que existen en nuestro municipio gracias a esta obra social, desde el 1 de mayo tan solo permanece abierto uno de ellos, el de San Cristóbal de los Ángeles, que está funcionando bajo mínimos ya que se ha rescindido el contrato de dinamizadores y se ha dejado al cargo de responsables de estos centros, de estos espacios, a los conserjes. ¿Qué va a pasar con estos centros?

De las catorce bibliotecas que según informa la propia entidad van a mantenerse únicamente tres: la de San Cristóbal de los Ángeles, la del Barrio del Pilar si se abre, y la Casa Encendida, el resto de estas bibliotecas están a la espera de que alguien las rescate, de que alguna Administración o alguna entidad las rescate. Según publicaba el diario *El País* el pasado día 22, la entidad lleva ya meses en contacto con el Ayuntamiento al respecto. Parece ser que lo que nos ofrecen es la cesión gratuita de las instalaciones y de los equipamientos, por tanto el Ayuntamiento únicamente tendría que hacerse cargo de la gestión y del mantenimiento, es decir, de la luz, de la reposición de fondos y del personal. Dada la escasez de bibliotecas en nuestro municipio, muy especialmente en algunos distritos, la imposibilidad de construir más y el bajo coste que supondría la absorción de muchas de estas bibliotecas de la obra social por parte del Ayuntamiento, ¿qué van a hacer a este respecto?

Cuando hablamos de la obra social de Caja Madrid también hablamos de escuelas de idiomas, y nos preocupa muy especialmente la de San Cristóbal de los Ángeles por ser la única que existe en la zona. En esta biblioteca hay matriculados actualmente unos 200 alumnos entre adultos y niños que reciben clases gratuitas de inglés y de español para extranjeros. En este barrio hay un 36,37 % de población inmigrante y además han desaparecido las aulas de enlace en los colegios. Por ello, nos parece que es absolutamente necesario mantener esta escuela de idiomas a la que acuden niños de países subsaharianos, de Marruecos, de Bangladesh, de Rumanía, de Bulgaria, etcétera.

La obra social de las cajas de ahorros en nuestro municipio se concreta en muchos otros programas y proyectos, y por ello nos gustaría saber qué va a ocurrir con todos estos programas,

servicios y recursos que hasta ahora contribuían a cubrir las necesidades de los madrileños en una labor complementaria a la de la Administración local.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí.

Las víctimas de la politización y de la mala gestión de las cajas de ahorros vamos a ser todos los españoles que vamos a tener que pagar el rescate, pero lo van a hacer doblemente los colectivos más vulnerables: los beneficiarios de la obra social...

El Presidente: Señora Chamorro, lleva 22 segundos más, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí, acabo enseguida.

...y no me quiero tampoco olvidar de los trabajadores que lo hacían posible y ven ahora peligrar su puesto de trabajo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Navarro, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente. Buenos días señoras y señores concejales.

Señora Chamorro, la obra social de las cajas de ahorros integradas en el banco financiero y de ahorros y Bankia, siguen teniendo una amplia labor asistencial y social en toda España, especialmente en la Comunidad de Madrid y especialmente en Madrid. Todos los mensajes por parte de los responsables de dichas corporaciones a las asambleas, consejos de administración y órganos de gobierno han ido en todo momento en el sentido de garantizar la permanencia de dichas entidades, ya que forman parte de la historia y del presente de las mismas.

La difícil situación económica que atraviesa Bankia y la permanencia de las obras sociales son cuestiones diferentes. En las próximas semanas tendremos más información de la situación económica de las entidades y cómo afecta esta a la obra social, que a día de hoy está garantizada desde luego en el presente ejercicio, y parece que para los próximos años.

Las declaraciones públicas del nuevo presidente de Bankia son las siguientes: Existe la intención de preservar las raíces sociales que están en el origen de la entidad.

Como usted ha agotado todo su tiempo, haré lo mismo.

Le diré que el Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales suscribe anualmente un convenio de colaboración con Obra Social Caja Madrid para el

desarrollo de programas de atención a personas mayores. Le podría recordar que gracias a estos fondos se han construido cinco centros de día, se han amueblado tres, se han puesto en marcha cuestiones como la tarjeta de los mayores: *madridmayor*, se han realizado diferentes jornadas, se han puesto en marcha el portal *la voz de la experiencia* del que se benefician cuarenta y un mil usuarios, o se van a poner en marcha próximamente treinta y un aulas informáticas en nuestros centros de mayores.

Actualmente, hasta finales de 2012, contamos con una financiación de 960.000 euros para el desarrollo de diferentes programas y estamos en negociaciones para la firma del convenio de 2013. La obra social de las Cajas de Ahorro y de Caja Madrid en especial ha cumplido una función importantísima durante muchos años, pero dicha obra social no ha financiado, señora Chamorro, servicios básicos y esenciales en el ámbito social que presta el Ayuntamiento de Madrid, sino que los ha complementado y ha mejorado en su caso.

El Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Familia y Servicios Sociales viene colaborando con más de doscientas fundaciones, ONG's, empresas del sector, estando convencidos de la importancia de esta colaboración para el desarrollo de una economía social, y creemos que la prestación de dichos servicios y actividades organizadas por estas entidades contribuyen a mejorar la calidad de vida de los madrileños.

Este esfuerzo de colaboración lo queremos seguir manteniendo en el futuro, pero no podemos obviar que si las entidades privadas con las que se colabora dejan de prestar determinados servicios o de organizar sus actividades, el Ayuntamiento no podrá asumir como propias todas ellas.

Usted me preguntaba por los centros de mayores. Los centros de mayores que han cesado la actividad son once espacios para mayores, de los que los datos que yo tengo no coinciden con los suyos. En el municipio de Madrid, después de realizar un análisis donde la propia entidad analiza que todos los centros tienen alternativas,...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...que todos los usuarios tienen doble carné y ya se están beneficiando de algunos de los ochenta y nueve centros de mayores que forman parte del servicio público, más los otros diecisiete que vamos a asumir por la cuestión de duplicidades de la Comunidad de Madrid. Tres centros son los que están abiertos de Caja Madrid: San Cristóbal de los Ángeles, barrio del Pilar y Madrid centro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8000616, formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan Especial del Área de Ordenación Especial 00.08 "Parque Olímpico Sector Oeste".

El Presidente: Muchas gracias. Don David Ortega, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, la doy por formulada, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. La señora González va a darle contestación.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, naturalmente que apoyo y corroboro las palabras de la coordinadora general de Urbanismo.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias.

Vamos a ver, este es un tema básicamente de responsabilidad. Yo insisto en lo mismo: yo creo que quien gobierna tiene que responder y, sobre todo, de cuestiones serias e importantes.

Hay un informe del Ministerio de Fomento de 11 de febrero del 2011, al cual yo en la comisión informativa y de control interno de enero pregunto a la máxima responsable si tiene la autorización correspondiente. Yo voy a utilizar solo el *Diario de Sesiones*, y en el *Diario de Sesiones* número 760, página 8, ella me dice literalmente: Por supuesto que hay autorización del ministerio. Si yo en marzo no vuelvo a preguntar, a los ciudadanos de Madrid se les queda eso, que por supuesto hay autorización. Sin embargo, como yo sé que no la hay, en marzo le vuelvo a preguntar, y además, según consta en el *Diario de Sesiones* 785, página 15, le digo: A mí me gustaría que usted adquiriera el compromiso para la siguiente comisión de traernos esta autorización. Contesta ella en la página 16: Bueno, yo creo que lo que hay es una confusión. Y luego me dice: No hay autorización. No me parece de recibo.

Además, me dice que han asumido todas las prescripciones que el plan les pide. Página 9, *Diario de Sesiones* número 760: Por último, nada más señalarle que en cuanto a las obras ejecutadas, por supuesto que tienen conexión. Efectivamente, tiene una conexión con la A-2. No pueden tener una conexión con la A-2, porque el informe del ministerio, la prescripción cuarta le dice que no lo puede tener. Ella dice que cumple las prescripciones. No puede cumplirlas porque le

dicen que no tiene conexión con la A-2, y ella dice que la tiene, en *Diario de Sesiones*.

Y, por último, lo que yo no estoy dispuesto a asumir, por supuesto, y por eso en abril vuelvo a preguntar sobre el mismo tema, y la señora Lobón, la máxima responsable de la Oficina de Planificación Urbana de la capital de España, me contesta lo siguiente respecto del informe del ministerio. Página 6 del *Diario de Sesiones* 794: Está perfectamente coordinado, se refiere entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento, que no hay ninguna coordinación, y ella dice: Está perfectamente coordinado y la obra ejecutada ni requiere autorización del ministerio ni conecta con la M-40. Muy distinto de lo que me dice en enero. Si yo no vuelvo a preguntar, no nos enteramos. Pero lo que más me indigna, porque las tomaduras de pelo yo no las acepto de nadie, por eso quiero que dimita esta persona, quiero que dimita esta persona, porque ella no puede decir: El informe del Ministerio de Fomento, que no es desfavorable. ¿Cómo puede decir esta persona que el informe del Ministerio de Fomento no es desfavorable? Le leo, doña Paz: Informar desfavorablemente, con todos los sellos. En una comisión de información...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ...de control, ella sabiéndolo dice todo lo contrario. ¿Usted esto lo admite? ¿A usted esto le parece bien? ¿Le parece responsable? Es una toma de pelo a los ciudadanos de Madrid, y este grupo no está dispuesto a asumirlo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Señora delegada, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, bravo, bravo, magnífica representación, de verdad. Usted sí que tiene sentido de la responsabilidad.

Efectivamente, usted se ha interesado por esta cuestión en al menos seis ocasiones, y es un artista en cuanto a la manipulación. Usted lee el *Diario de Sesiones*, pero lee evidentemente lo que le conviene. En el *Diario de Sesiones* de la sesión del Ayuntamiento del 23 de abril, de la Comisión de Urbanismo, la señora Lobón le dice: Lo primero que le tengo que decir —cito literalmente también, que en esa parte usted se ausentó de la sesión— es que, efectivamente, yo doy por supuesto que cuando usted habla de autorización está hablando del informe que requiere un plan especial, puesto que las autorizaciones —y fue lo que le expliqué en la segunda comisión— no se obtienen hasta que no se van a ejecutar las obras de una manera real.

Señor Ortega, yo no tendría por qué estar dándole una clase de nada, porque esto se lo tiene que trabajar usted en casa y traerlo preparado. El artículo 59.2 b de la Ley del Suelo de la Comunidad

de Madrid establece expresa y literalmente que en el procedimiento de aprobación de planes parciales y especiales formulados por un municipio solo se requerirán de órganos o entidades administrativas los informes que estén legalmente previstos como preceptivos por esta ley o legislación sectorial; y el artículo 21 del Reglamento General de Carreteras, que es legislación estatal de naturaleza sectorial, prevé y establece que cuando se redacte, revise o modifique un instrumento de planeamiento, como lo es un plan especial, el órgano competente para otorgar su aprobación inicial, en este caso el Ayuntamiento, debe enviar con anterioridad a dicha aprobación el contenido del proyecto al Ministerio de Fomento para que emita en el plazo de un mes y con carácter vinculante informe comprensivo de las sugerencias que estime conveniente. Ese informe es al que se están refiriendo ustedes dos. Quien se equivoca es usted al llamarle autorización, cuando sabe perfectamente que no requiere ninguna autorización en ese trámite administrativo, sino que es un informe preceptivo y vinculante. Y la señora Lobón le dice que ese informe, que efectivamente se califica como desfavorable, establece una serie de prescripciones que se contienen en el plan especial cuando se aprueba definitivamente, señor Ortega. Eso se le ha explicado a usted por activa, por pasiva y por perifrástica en todas las contestaciones orales y por escrito que se le han enviado desde el área de gobierno. Yo sí que apelo a su responsabilidad, señor Ortega.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Señor secretario, por favor, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2012/8000623, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer los planes del Equipo de Gobierno de la ciudad para optimizar el uso público municipal de las instalaciones del mercado de frutas y verduras de Legazpi.

El Presidente: Muchas gracias. Don Marcos Sanz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Buenos días. Bien, hagamos rápidamente historia.

El antiguo Mercado de Frutas y Verduras es, como es bien sabido, uno de los elementos que ustedes consideraban piezas emblemáticas y proyectos emblemáticos en la transformación y el desarrollo urbano de Madrid. En ese sentido, un viejo proyecto llevaba a alojar en el Mercado de Frutas y Verduras la sede del Área de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento con una cierta vocación de reequilibrio territorial, intentando por tanto llevar cierto norte al sur. La operación era discutible pero tenía su interés. Pues bien, a día de hoy sabemos que la sede del Área de Urbanismo y Vivienda no va a ser el Mercado de Frutas y Verduras. Todo indica que por tanto esa operación está, digámoslo

así, cuando menos aplazada, y la pregunta es obvia, señora delegada: ¿qué planes tiene el Equipo de Gobierno de la ciudad para optimizar el uso público municipal de las instalaciones del Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi?

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz. Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, estamos de acuerdo y absolutamente convencidos de que el antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi y su entorno merecen una oportunidad para incorporarse, por su localización estratégica en la vida de la ciudad.

Usted sabe, como lo saben bien los vecinos, que no hemos dejado de trabajar en estos años para que así sea. Y si no ha sido posible hasta hoy no es porque no lo hayamos intentado, pues le garantizo que no hemos perdido ni un solo minuto en buscar posibles soluciones y propuestas viables a este objetivo, un objetivo que siempre, insisto, ha ocupado un lugar prioritario en nuestra agenda de Gobierno. Y como digo, el inmueble y el ámbito merecen una oportunidad y estamos ultimando una propuesta para que por fin la tenga.

¿Cuáles son las líneas estratégicas de la propuesta en la que estamos trabajando? Uno: planteamos ubicar en la planta superior del antiguo mercado un intercambiador de transportes, respetando en todo caso los valores estructurales del edificio, y este nuevo intercambiador jugaría un papel estratégico como nodo intermodal del ámbito, conectando entre sí diversas alternativas de transporte: autobús y metro fundamentalmente, pero también mejorando notablemente las soluciones de movilidad con Madrid Río y con el contenedor cultural de Matadero.

También nos proponemos una reactivación económica y funcional del ámbito de toda la plaza de Legazpi, para lo cual planteamos destinar a la planta baja del antiguo mercado actividades comerciales asociadas al intercambiador, a las necesidades de la zona y a dar servicio al parque Madrid Río, pudiendo incorporar, incluso, servicios de la Administración para la atención de usuarios y también para atención turística. Y además proponemos mejorar la oferta de aparcamientos del ámbito mediante la construcción de un aparcamiento, que combinaría por un lado la función disuasoria vinculada al uso cotidiano del intercambiador con la de favorecer la rotación asociada al uso cultural de Matadero y al uso de ocio de Madrid Río por parte de los ciudadanos.

Finalmente, y puesto que vivimos en tiempos de dificultades, todas estas propuestas se integrarían en un modelo concesional que entendemos podría ser viable y que permitiría, gracias a la colaboración público-privada y a las soluciones urbanísticas que tenemos a nuestro

alcance, dar plena cobertura a dichas propuestas sin que ello supusiese coste para las arcas municipales.

Estos son nuestros planes, don Marcos, y en estos momentos estamos trabajando codo con codo con el Consorcio Regional de Transportes para culminar y presentar lo antes posible la propuesta definitiva.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Señor Sanz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Lo primero que yo tengo es que congratularme de que el Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi esté de nuevo en la agenda, porque no estaba. Y está en la agenda, creo que se puede establecer una cierta relación causal, entre otras cosas porque nuestra labor de oposición, nuestro portavoz, Jaime Lissavetzky, ha hecho una visita a este mercado, una visita en la que mezcló la protesta por su abandono y la propuesta de nuevos usos, y nos congratulamos de que en efecto esta labor nuestra de oposición rinda en ese sentido frutos.

Pero mire usted, el Mercado de Frutas y Verduras ha estado absolutamente ausente del trabajo, no como usted dice, de su Equipo de Gobierno, y le voy a dar un dato absolutamente esclarecedor: en el debate de presupuestos de la Comisión de Urbanismo último este portavoz que en este momento le habla le preguntó a su antecesora: ¿cuánto hay presupuestado para el antiguo Mercado de Frutas y Verduras? Respuesta de su antecesora: cero euros. De manera que el antiguo Mercado de Frutas y Verduras dormía el sueño de los justos.

El Mercado de Frutas y Verduras, señora delegada, se lo digo con toda franqueza, es el ejemplo y el símbolo de un doble fracaso:...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** ...el fracaso de un proyecto urbano de carácter reequilibrador importante sobre la ciudad y el fracaso de un modelo de gestión de su Equipo de Gobierno. Un, se lo repito, doble fracaso. Ya ha dejado de ser un proyecto emblemático, ahora no sabemos bien qué proyecto es.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz. Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, el mercado nunca se cayó de la agenda. Efectivamente, no puede constar en presupuestos. Le he dicho expresamente que estamos pensando en un modelo concesional, por lo tanto no requiere ninguna partida presupuestaria que soporte la actuación, y yo me comprometo a

demonstrarle que en poco tiempo lo que usted denomina fracaso se tornará en un éxito. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Señor secretario, por favor, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2012/8000624, formulada por el Concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con los objetivos que persigue el Gobierno Municipal con la propuesta de modificación de la Ordenanza por la que se establece el régimen de gestión y control de licencias urbanísticas de actividades.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** La doy por reproducida.

El Presidente: Muchas gracias. Don Pedro Calvo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente.

Señor concejal, como usted puede adivinar, la modificación responde a dos objetivos fundamentales: en primer lugar, adaptarlo a la nueva Ley de Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid y al decreto ley del Gobierno de la nación, y por otro lado, también introducir también nuevos elementos de simplicidad a la hora de tramitar las licencias. Es decir, nos hacemos eco del nuevo procedimiento de declaración responsable, y además dentro de las que requieran todavía licencia previa, hay algunas que trasladamos del procedimiento de IMAs y del procedimiento ordinario al de comunicación previa, que como usted sabe es el más simple de todos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Sí, buenos días.

Señor Calvo, usted sabe perfectamente que el proyecto de modificación de la ordenanza es un monumento, una vez más, a la inseguridad jurídica.

Toda su justificación se basa en las perspectivas de un texto de proyecto de ley, que la fecha del acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad todavía se encontraba en tramitación y que no fue publicado en el Boletín de la Comunidad el día 15 de junio, entrando en vigor el próximo 15 de julio.

Sabemos que ustedes disponen de mayoría absoluta en la Asamblea, pero un mínimo respeto a las formas y al estado de derecho debería llevarnos a no prejuzgar las decisiones de un órgano legislativo en el ejercicio de sus competencias, ya

que con su planteamiento obvian la posibilidad siquiera de mejora del texto legislativo propuesto por el Gobierno regional a la cámara.

Nuestro grupo municipal entiende que para corregir este vicio jurídico de base se debería proceder a una nueva aprobación inicial del proyecto y a un nuevo periodo de información pública posterior, cuanto menos a la publicación del texto de la Ley de la Comunidad de Madrid. Esto en cuanto a la forma. Pero es que con relación al fondo, el proyecto es una ocasión fallida para corregir los errores de un sistema de gestión de licencias, puestos de manifiesto por una serie de sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anulan más del 60 % de la ordenanza y cuyo principal fundamento es la falta de base jurídico-normativa por parte del Ayuntamiento para implementar un sistema de gestión que traslada competencias de la Administración a entidades colaboradoras privadas.

El proyecto significa profundizar en el modelo puesto en cuestión por la sentencia del Tribunal Superior. Ciertamente se encuentra pendiente de casación ante el Supremo, pero la tradición jurídica del Gobierno municipal en los últimos años es utilizar estos recursos como una huida hacia delante y un nido para postergar los efectos de las erróneas decisiones que han tomado. Pero finalmente el destino, aunque sea en forma de sentencias, como la de los vados, por poner sólo un ejemplo, les viene a poner en su sitio jurídico. Se profundiza en el modelo establecido, ampliando los supuestos de tramitación por comunicación previa a aquellos procedimientos que no están acogidos a la declaración responsable; pero es que el proyecto en relación a la declaración responsable establece su tramitación mediante las entidades colaboradoras, cuando la normativa estatal y autonómica nos remite a las previsiones de la ley sobre la misma, en las cuales en ningún momento incluye en ningún supuesto de obligación de tramitación por medio de un tercero.

Este planteamiento sólo puede deberse y ser entendido como una apuesta del Equipo de Gobierno por el nicho de mercado concedido a las ECLU de participación del sistema. La Ley 2/2012 de la Comunidad de Madrid y el Real Decreto de Liberalización del Comercio son un elemento más del proceso de transposición de las directivas europeas. Pero siendo posteriores a la citada sentencia del Tribunal Superior, ni regula ni hace referencia al sistema de colaboración público-privada establecido por la ordenanza.

Por tanto, el sistema adolece de una grave inseguridad jurídica y no hacen ustedes nada para remediarlo, más que esperar a que el futuro bajo las formas de sentencias del Supremo les alcance, y entonces ¿quién paga los platos rotos? Serán como siempre los ciudadanos de Madrid con sus impuestos; porque los objetivos que señala, los objetivos de simplificación administrativa y reducción de plazos de los procedimientos administrativos, ni justifican ni amparan una cesión

de potestad de autoridad y control que como Administración pública tiene el Ayuntamiento.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Muchas gracias. Y es que en su demostración de capacidad ejecutiva ustedes se encuentran mucho más cerca de Maquiavelo que de Montesquieu. El señor Calvo, en democracia, el fin nunca justifica los medios.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Don Diego, no puede usted tener razón al afirmar una cosa y la contraria. Es decir, yo creo que sucede con este, en la reforma de la ordenanza justamente lo contrario. Es decir, si usted pretendía que en su momento la ordenanza aprobada, el nuevo modelo que ha conseguido que hayamos pasado de tardar un mes en dar una licencia de media a tardar tres meses, no tenía una percha por no existir entonces normativa estatal o autonómica, ahora al existir normativa estatal y autonómica algo habrá cambiado, es decir, habrá tenido usted, si estaba de acuerdo con el argumento anterior, estar de acuerdo con que ahora ya no nos falta percha.

Con independencia de qué es lo que considerar respecto de la ordenanza cuando se aprobó, ahora mismo lo cierto es que el procedimiento de autorización, y en este caso el de comprobación de las declaraciones responsables a través de las entidades colaboradoras, adquiere percha completa a través del decreto-Ley aprobado por el Gobierno de la nación, es más, lo hubiera obtenido ya con la Ley de Dinamización del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid. Pero por si quedaba alguna duda y una manera más clara en cuanto a que en su articulado se recoge en una disposición adicional, que los ayuntamientos podrán total o parcialmente realizar las labores de comprobación a través de colaboración público-privada. Con lo cual yo creo que seguridad jurídica al contrario, han trabajado en la misma dirección el decreto-Ley de Gobierno, la Ley de la Comunidad de Madrid y esta reforma de la ordenanza.

Y respecto de la forma, el por qué se empezó a tramitar con antelación a la aprobación definitiva del decreto y, por supuesto, de la Ley de la Comunidad de Madrid, por una razón muy sencilla: usted sabe que esa ley que ya ha sido publicada, aprobada en la Asamblea y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entra en vigor el 14 de julio, y la propia ley establece una *vacatio legis* de un mes para que los ayuntamientos adaptemos nuestras ordenanzas a la nueva situación. Usted qué hubiera preferido, ¿que el día 14 de agosto nos hubiéramos encontrado con una ordenanza que era inaplicable? O como nosotros hemos optado, ¿haber iniciado la reforma de la ordenanza para asegurarnos que el día en el que se celebre el último Pleno antes del verano

hubiéramos tenido ya una ordenanza que aplicar? Es evidente que el que pretende instalar las nuevas solicitudes de licencia de actividad en un situación de absoluto desamparo jurídico es usted si le hubiéramos hecho caso, en la medida en que no hubiéramos tenido ordenanza que aplicar, o en todo caso hubiéramos tenido una ordenanza que, efectivamente, entonces hubiera resultado contradictoria con la ley que hubiera estado en vigor en ese momento.

Se ha actuado con celeridad y con compenetración y creo que eso en estos momentos hay que ponerlo en valor, porque lo más importante a raíz de estas reformas es que las inversiones, la actividad económica que invierta en comercio no esté parado ni un solo momento a la espera de licencias, sino que se invierta la carga de la prueba y el dinero rente desde el primer momento en el que un emprendedor esté dispuesto a arriesgarlo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Señor secretario, continuamos.

(Pausa).

Sí, efectivamente, en este punto del orden del día y según acuerdo de junta de portavoces, hemos unificado los puntos 9 y 10.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2012/8000626, formulada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el alcance de la declaración pública realizada el día 19 de junio de 2012 por la Alcaldesa de Madrid sobre la reducción de la frecuencia en la recogida de basura en la capital.

(Los puntos 9 y 10 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias. Comenzamos las intervenciones con doña Raquel López por parte de Izquierda Unida. Dispone de tres minutos.

(La señora López Contreras no enciende el micrófono, por lo que no se escuchan sus palabras).

No la he escuchado, perdón.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Que la doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, comienza su intervención doña Ruth Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias. Pues para dar contestación, don Antonio de Guindos. Le recuerdo que dispone de seis minutos en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, las preguntas que se formulan hay que ponerlas en relación con tres temas sencillos pero que se van a producir en el tiempo.

En primer lugar, el contrato para la prestación del servicio de recogida de transportes y residuos urbanos de la zona periférica finaliza el 31 del 12 del 2012, es decir, que finaliza a finales de año.

En segundo lugar, el año pasado se posibilitó una nueva redacción del articulado 25.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, que permite la creación de contratos mixtos por incorporación sobre una actividad principal de aquellas que mantengan una relación de complementariedad.

Y en tercer lugar, en Madrid la generación de los recursos de los residuos está cayendo de una forma con una tendencia a la caída importante. Para que se hagan una idea en cifras, del 2007 al 2012 la caída de residuos generados es del 18 % y entre enero de este año y mayo del 2012, la caída es de un 4 %.

Es decir, que nos vence un contrato, estamos habilitados legalmente para poder realizar contratos mixtos por incorporación de actividades complementarias o servicios complementarios y estamos en un escenario realmente de caída de generación de residuos.

El planteamiento que vamos a hacer de cara al nuevo contrato es el siguiente:

Los servicios que van a integrar el nuevo contrato de la zona periférica de recogida de residuos sólidos, son los siguientes en relación con los actuales: Se incorpora el servicio de recogida y transporte de residuos urbanos de la zona periférica, que como les digo finaliza a finales de este año; se incorporan también a este contrato los servicios de instalación, distribución y mantenimiento de contenedores de todo Madrid; se incorporan también los servicios de instalación, conservación y mantenimiento de los contenedores para la recogida selectiva del papel-cartón, vidrio y embases de todo Madrid; también se incorpora a este contrato la gestión de los servicios de recogida mediante puntos limpios fijos y móviles de todo Madrid, y además se incorpora el sistema de recogida neumática de la colonia de San Francisco Javier, que es una nueva prestación. Estos son los servicios que integrarían el nuevo contrato.

Y en relación con las posibles modificaciones que pueda contemplar el pliego sobre la situación actual, les comento las siguientes: Se recogerán los residuos de la fracción resto es decir, porque es la bolsa diríamos de residuo húmedo, que llama la nueva Ley de Residuos, de lunes a sábados, excepto festivos; ahora se recoge todos los días del año a excepción del 25 de diciembre y el 1 de enero. Igualmente se recogerán los residuos del contenedor amarillo tres veces por semana, ahora se realizan tres veces por semana en los

contenedores instalados en vía pública —estamos hablando de la zona periférica— y todos los días en los contenedores domiciliarios de dos ruedas. Además, para evitar diferencias entre lo que es la zona periférica y la zona central, cuyo contrato vence en el 2015, se modificará el contrato de la zona central en las fechas y con las características, para ponerlo en paralelo con el nuevo contrato integrado. Pensamos que el precio-tipo por el que va a salir permitirá una rebaja sobre el coste actual de la tonelada métrica recogida, que es como se retribuye esta prestación de servicios, en un 8 %, y esto nos llevaría a un ahorro final de nueve millones de euros.

Este ahorro si se repercute en la tasa de recogida de basuras, como se me preguntaba también en la pregunta, produciría, siendo de 9 millones, un efecto de una bajada de la tasa entre el 5 y el 6 %. Les recuerdo que me he quedado en el 8 % teniendo la posibilidad indudablemente de llegar a un 15 %.

Y en relación con el empleo, que pregunta también de Izquierda Unida, ya saben que existen unos convenios que tienen cláusulas de subrogación empresarial, pero en cualquier caso la gestión del personal es responsabilidad de la empresa adjudicataria de cada contrato, que negociará con sus trabajadores la prestación del servicio. Y tengo que recordar que el contrato que vence tiene una duración de diez años y una prórroga por otros dos, es decir que estamos hablando de contratos a largo plazo. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Guindos. Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Gracias presidente y gracias al delegado.

Es curioso, ¿no?, porque en 2009 imponemos la tasa de basuras y desde entonces —por cierto, tasa que cubre la casi totalidad del servicio prestado, es decir con el dinero de los madrileños y que además no era progresiva ni era justa como ya denunciábamos en 2009 y que por eso supuso nuestro voto en contra—, sin embargo, como digo, de la aplicación en ese 2009 de la tasa tenemos recortes y recortes en la calidad del servicio del 15 %, el año pasado el recorte en el verano, ya no recogemos los muebles, y 1.400 despidos gracias a esto que decíamos de los recortes en limpieza, en jardinería y en recogida de basuras. Es decir, la ciudad estaba hecha un asco el año pasado y lo va a estar este año. Y no es que lo diga yo, es que resulta que en el informe del Defensor del Pueblo 2011, se dice: Se han repetido las quejas de vecinos de Madrid relativas al mal funcionamiento del servicio de limpieza y recogida de basuras que los interesados achacan a una disminución del personal dedicado a ello. Según las quejas recibidas, la suciedad se acumula en las aceras y entre los coches, las papeleras rebosan, los contenedores de basura y los de papel y vidrio están a tope y la suciedad se esparce y acumula alrededor. Además, en verano los efectivos de

limpieza que estaban de vacaciones no fueron sustituidos como antes se hacía, con la consiguiente agravación de la situación. Esto lo dice el Defensor del Pueblo, que no lo digo yo.

Si la tasa cubre la totalidad o la casi totalidad del servicio, ¿dónde está el ahorro? Es que yo no lo entiendo, porque el ahorro va a ser mínimo, sin embargo el servicio sí va a ser francamente mermado. ¿Qué pasa los lunes? Porque estamos hablando de que los lunes va a haber un 60 % más de residuos en la calle, ¿cómo vamos a hacer para que los vecinos se acostumbren a no sacar la basura?

En Madrid, —porque no podemos hablar de otras ciudades—, en Madrid, ciudad mediterránea, huele, y como la basura huele, la ciudad va a estar hecha un asco los lunes. Vamos a tener más porcentaje de basuras, pero vamos a tener menos medios para recoger esa basura y también menos trabajadores. ¿Cómo vamos a recoger esta basura los lunes si vamos a tener menos medios? Es algo que supongo que ustedes habrán valorado.

La ordenanza dice que si yo dejo mi bolsa de basura fuera del contenedor porque está lleno, o porque no está lleno, pero en este caso es que va a estar lleno, me pueden multar con setecientos cincuenta euros. ¿Vamos a modificar esa ordenanza? ¿O vamos a hacer la vista gorda porque ya no importa dejar la basura en la calle?

Es interesante recordar lo que decía usted de la cantidad de residuos que ahora se recogen de menos, es un 18 %, niveles casi idénticos al año 95, cuando Esperanza Aguirre implantó la recogida de basuras todos los días. Ahora qué pasa, ¿qué es diferente? Es un argumento falaz y además que no viene a cuento.

Pero no me ha contestado porque, como siempre, miran para otro lado porque dicen ustedes que tienen la misma sensibilidad que este grupo pero no, porque este grupo tiene ya la boca cansada de preguntar cuántos puestos de trabajo se van a perder, cuántos trabajadores se van a la calle, cuántos trabajadores van a engrosar la lista del paro gracias a su gestión, sumados a los 1.400 del año pasado. Esto es algo que no nos dicen en un sector de 1.400, 1.500...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Finalizo.

...trabajadores que hace dos años se congelaron el salario para no irse a la calle, para no irse o para no verse en la situación que hoy se ven gracias a ustedes. Ustedes se han convertido en el partido del reparto de la miseria, del reparto del paro y del reparto de los recortes. No vamos a ser cómplices ni de la degradación del servicio ni de que la gente se vaya a la puñetera calle. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López. Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor De Guindos, le he escuchado muy atentamente pero su respuesta no me ha satisfecho en absoluto, prácticamente me ha repetido usted lo que dijeron en la rueda de prensa del pasado jueves, y después de una semana de pasión de basuras, la verdad es que suena a muy poco.

Deberá usted comprender que no acabemos de entender que, apenas unos días después del debate del estado de la ciudad, la señora alcaldesa se descuelgue en una mera entrevista con un anuncio de estas características que, sin duda, hubiese dado algo de brillo a su debut.

No acabamos de entender que durante dos días, hasta el jueves, estuvieran vacilando sobre si este supuesto ahorro afectaba o no a la bajada de la tasa, resulta inconcebible.

No acabamos de entender que el mismo día de la declaración de la alcaldesa en plena Comisión de Medio Ambiente, usted mismo y la directora general responsable de este asunto fuesen incapaces de articular ninguna palabra y que su única respuesta fuese: lo que sea, sonará.

Mire, no dudo en absoluto de que ustedes llevan tiempo y pueden haber pensado en reducir algún día la recogida de residuos. De hecho, este globo sonda ya lo han lanzado en el pasado alguna otra vez. Tampoco dudo que la señora alcaldesa lo oyó por algún sitio, le pareció bien, le sonó bien porque le sonaba a austero, eso no lo dudo; pero desde luego la improvisación, la incertidumbre y la falta de coordinación de la que han hecho gala en estos días media un abismo entre eso y esto.

Mire, usted debe saber y la alcaldesa también, que esta medida no tiene nada, absolutamente nada que ver con el déficit municipal, nada, porque el contrato de recogida de basuras está cubierto al cien por cien por los ingresos de la tasa, al cien por cien, sí. Tengo aquí el informe del 2011, el que ustedes utilizaron para rebajar las tarifas, el cien por cien, y lo hicieron porque les obligaba la ley. Y ¿sabe por qué les obligaba la ley? Porque precisamente en el 2011 bajaron ustedes los costes del servicio de basuras.

Usted y la alcaldesa saben o deberían de saber que eliminar días de recogida no es igual a reducir costes. Se lo están diciendo los empresarios del sector y se lo debería decir y dictar el sentido común: a menos días, cubos más grandes y más personal el día que toca recoger.

Y por cierto, no me jueguen ustedes al juego de las comparaciones noreuropeas. Ni el clima ni la alimentación ni desde luego las infraestructuras tienen absolutamente nada que ver con Madrid, eso sí que es comparar peras con manzanas. En todo caso, contésteme si puede a estos interrogantes.

Si usted me está hablando de ahorro, de qué están hablando, ¿de reducción de plantillas? ¿Va a quitar usted la cláusula que obliga a las empresas a

absorber a los trabajadores de la anterior adjudicataria? Acláreme eso.

Si ustedes dicen que esto es porque hay una reducción por la crisis de las basuras, ¿es que creen ustedes que la crisis va a ser eterna y que la reducción de basuras va a ser año a año irremediable? ¿Tan poca confianza tienen ustedes en el señor Rajoy? Dígame cómo es compatible dejar de recoger los festivos...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Voy acabando.

...con la libertad de horarios comerciales. ¿Puede usted decirme el aspecto que va a ofrecer Madrid y los olores que va a emitir el lunes por la mañana a las puertas de los restaurantes, de los hoteles y de los establecimientos que hayan abierto el domingo?

Mire, señor De Guindos, por favor, sean ustedes de verdad eficientes, y antes de lanzar cosas como éstas, estúdienlas bien, trabájenlas, súdenlas. Pensar de verdad no es nada caro.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta. ¿Señor De Guindos?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

En relación con el empleo, señora doña Raquel López, le tengo que recordar que una cosa es no contratar y otra cosa es despedir. En este sentido usted confunde los términos. El año pasado, cuando hubo una renovación de contratos, lo que hubo fue una no renovación de contratos, no fue despedir, no hubo renovación de contratos a los trabajadores.

Y en relación con el resto de los temas que han planteado, esto es igual que lo de llamar a la puerta o bajar a abrir, es decir, hay que tener los conceptos claros, usted encuentra el mismo punto pero no es lo mismo.

Después, en relación con lo que plantea la señora Porta, pues hombre, que me diga usted que no tiene influencia una caída del 18 % de la tasa del residuo generado, pues me parece que realmente permite o no le permite recordar a usted lo que decía la célebre Ley de Economía Sostenible. El artículo 32 de la Ley de Economía Sostenible lo que nos dice es que las Administraciones públicas aplicarán una política de racionalización y contención del gasto y se adecuarán a los principios de estabilidad presupuestaria. Las disposiciones legales, los contratos, los convenios de colaboración y cualquier otra actuación de la Administración pública deberán responder a estos principios, y todo gasto se evaluará atendiendo a los principios de eficiencia y simplificación de los servicios prestados.

Vista la situación actual de la generación de residuos, tendremos que aplicar un ajuste a la

nueva situación. Y recuerde una cosa, los contratos admiten modificación a la baja y al alza. Se puede, si se prevé en el pliego de condiciones y de conformidad también con lo que dispone esta ley, prever revisiones al alza por encima del 10 % cuando la situación de la generación de residuos así lo permita. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Guindos. Señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2012/8000632, formulada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer el alcance de la reducción en el servicio de recogida de basura, tanto respecto a los días por semana en los que se pretende aplicar el recorte, como a la modificación de la tasa de basuras y a la previsión de pérdida de puestos de trabajo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9 y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza por la que se regula la asignación de un código identificativo a los locales con puerta de calle y a las agrupaciones de locales ubicados en el término municipal de Madrid.

El Secretario General del Pleno: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.9 del Reglamento, se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito posición de voto en este punto. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [13] y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.

El Secretario General del Pleno: Señalar que hay dos enmiendas, han sido presentadas dos enmiendas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, que fueron rechazadas en la comisión pero que se pretende defender en este Pleno.

El Presidente: Muchas gracias. Según acuerdo de junta de portavoces, habrá un turno de intervención única de cada uno de los grupos. Tengo entendido que además la señora delegada del Área de Hacienda renuncia a su primera intervención, por lo tanto comenzaríamos con UPyD, con don Luis Mariano Palacios, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días a todos. Gracias, señor presidente. Sí, buenos...

Aunque quizá hubiese sido más lógico la defensa inicial de las enmiendas por parte del grupo enmendante, no tengo inconveniente en ser yo quien inicie la intervención. En este sentido, y como ya se propuso en la comisión correspondiente, estamos en desacuerdo en la modificación propuesta de la ordenanza y entendemos que la eficacia medioambiental de esta medida no justifica su adopción porque estamos convencidos de que ya está agotado el potencial disuasorio del vehículo privado. Es decir, va a llegar un momento en que si seguimos con esta intensificación en la tasa va a ser más barato quedarse dando vueltas con el coche que dejarlo estacionado en las plazas verdes o azules, con lo cual incluso ya empezaríamos a perder otro de los beneficios de la ordenanza que no solamente es medioambiental, sino el favorecimiento de la movilidad.

Hay que reconocer que para favorecer la movilidad, la ordenanza y la tasa han cumplido una razonable buena función y para la calidad del aire también, pero el beneficio marginal de cada incremento en el importe de la tasa entendemos que ya no se traslada, ya no tiene esa correlación directa con una mejora en la calidad del aire y lo que estamos haciendo es sobrecargar con más gastos el bolsillo de los madrileños.

En este sentido, también, analizando los propios costes internos para la fijación de la tasa, que se analizaron también en la comisión de 26 de enero, ya nos estamos acercando, antes de la subida, al 68 % y al 76 % respectivamente de lo

que cuesta en un aparcamiento privado, en un parking. Pues bien, aquí también nos estamos acercando a otra paradoja: la disuasión es mucho menor porque va a costar ya prácticamente lo mismo dejar el coche en un estacionamiento pero utilizarlo que dejarlo en la calle, lógicamente con mucho menos valor añadido. Con lo cual, pese al argumento que subyace bajo estas constantes subidas, el principio de quien contamina paga, ya lo que realmente estamos llegando es a todo lo contrario: que quien paga puede contaminar lo que le dé la gana, y entendemos que esto no puede ser nunca la base para el incremento de una medida que además tiene un carácter extrafiscal, como se nos dice; no tiene un impacto en una mayor recaudación en las arcas públicas. Pues bien, entendemos que si la finalidad es extrafiscal y lo que se está es intentando luchar por la calidad del aire, entendemos, y ya de paso lo valoramos, que las enmiendas del Partido Socialista, las cuales apoyamos y valoramos positivamente, van en una mejor línea en el sentido de fomentar vehículos más eficientes, de fomentar vehículos menos contaminantes; va a haber una mejor línea de incremento y mejora de la calidad del aire que el incrementar constantemente la tasa y el generar más gravamen para los madrileños, cuando realmente el uso del vehículo privado no siempre es caprichoso, no siempre es voluntario y en muchas ocasiones es una necesidad de la cual el madrileño no puede prescindir. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, muy brevemente.

Vamos a votar que no a la propuesta. Entendemos que se venda como se venda, sólo le encontramos un carácter recaudatorio a esta reforma y que no se puede justificar con criterios medioambientales y mucho menos, sobre todo, cuando otras políticas van en sentido diametralmente opuesto. Estamos viendo cómo se paralizan peatonalizaciones, carriles bici, todo lo que tiene que ver con la introducción de la bici, por asuntos presupuestarios. Estamos viendo cómo se sube el precio del metro y se baja su horario, y ahora nos plantean esta medida como una cuestión disuasoria para el coche y dentro del Plan de Calidad del Aire. No le vemos ninguna coherencia a las políticas que están desarrollando últimamente. Es difícil vender que existen planes coherentes de calidad del aire o de movilidad sostenible cuando lo que vemos son políticas absolutamente erráticas y contradictorias desde cada institución y desde cada concejalía, y entendemos que aquí el único plan que va firme y el único plan que es coherente y va fuerte es el Plan de Ajuste. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí. Desde el Grupo Municipal Socialista, esta concejala

no sólo pretende defender las enmiendas, sino creo que las va a conseguir defender en este Pleno.

El informe económico que acompaña esta modificación de la ordenanza es sólo un estudio de mercado de los precios de los garajes en las zonas en que las tarifas del SER en todo caso son inferiores a los precios. No se menciona en el informe que la gestión del Servicio de Estacionamiento Regulado se realiza mediante concesión, no estamos hablando de privados. En el artículo 24.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su apartado b) dice que cuando se utilicen procedimientos de licitación pública, el importe de la tasa, que es lo que vamos a poner, vendrá determinado por el valor económico de la proposición sobre la que recaiga la concesión, autorización o adjudicación. Por eso, deberíamos considerar al menos el coste de las distintas concesiones, los ingresos obtenidos actualmente y, en todo caso, los mayores ingresos previstos: primero, por la ampliación de horario y, segundo, por el incremento de las tarifas.

Como ya le han venido diciendo varias sentencias desfavorables al Ayuntamiento, la indicada reforma de la ordenanza para determinar la zona del SER debería estar y definirse en la Ordenanza de Movilidad y no en ésta. Por ello queda claro que su único afán en esta modificación de la ordenanza es simplemente el recaudatorio, en ningún caso el de regular ni el de la movilidad. Es un parche; entendemos que sigue siendo un parche para aumentar la recaudación y para intentar, además, empezar a cobrar a partir del 1 de julio. No se esperan ustedes a integrarlo en un estudio real sobre una nueva regulación del SER.

Por lo tanto, este grupo pretende y consigue defender y traer de nuevo las enmiendas a este Pleno para que sean valoradas dos en las que, primero, rechazan el aumento indiscriminado del horario de las tarifas del SER, de las ocho a las nueve para todas las zonas; no está justificada esta ampliación horaria, nosotros entenderíamos que se podría estudiar para casos especiales, barrios especiales, donde fuera necesaria esta ampliación horaria. Y segundo, se parte de la base de que la tarifa del SER no tiene que ser la misma en todas las zonas de bajas emisiones; nosotros proponemos que se haga un estudio barrio por barrio y de una especial necesidad si lo que queremos realmente es regular el estacionamiento del SER, o simplemente nuestro objetivo es el recaudatorio, que es lo que pensamos que persigue el Partido Popular. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Señora delegada.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales, como ya tuvimos ocasión de debatir en la comisión del pasado 21 de junio, la

modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos es consecuencia del Plan de Calidad del Aire 2011-2015.

Los detalles de la modificación que proponemos están recogidos en el acta de esta comisión, y a ella me remito. No obstante, en resumen, el nuevo texto lo que recoge es un incremento de tarifas en la denominada zona de emisiones bajas, con el fin de reducir las emisiones contaminantes en esa zona; una ampliación del horario de la zona SER hasta las 21 horas, y no se modifican las tarifas correspondientes al resto de la zona SER, salvo las correspondientes al área diferenciada de espectáculos públicos. Tampoco se modifican las tarifas de las áreas diferenciadas de vehículos comerciales e industriales y de talleres de reparación ni los distintivos de residentes.

Los portavoces de los tres grupos coinciden en que esta ordenanza tiene un afán recaudatorio, y yo tengo que decirles que no es así. La modificación de la ordenanza tiene una finalidad disuasoria, como ya hemos explicado también en la comisión, y su objetivo es contribuir a una menor utilización del transporte privado y a mejorar la calidad del aire. La prueba de que esto es así es que lo que obtengamos como consecuencia de las modificaciones de esta ordenanza se va a destinar precisamente a actuaciones para mejorar la movilidad.

Por esta misma razón vamos a rechazar la primera de las enmiendas planteadas por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la supresión de la ampliación horaria de la SER.

También tengo que rechazar su segunda propuesta, el establecimiento de tarifas diferenciadas por barrios en la zona de emisiones bajas, porque no podemos olvidar que esta delimitación se ha realizado en función de los mayores niveles de congestión del tráfico y del dióxido de nitrógeno. Por eso consideramos establecer las mismas tarifas para toda la zona, aunque, no obstante, no descartamos que esta propuesta pueda asumirse en un futuro cercano, más adelante.

Y por último, en relación con la tercera propuesta, tampoco podemos aceptarla. Si bien es cierto que son menos contaminantes que otros los vehículos que usted enumera en su enmienda, estos no pueden calificarse como vehículos de emisiones directas nulas. Por lo tanto, no consideramos adecuado establecer la no sujeción a la tasa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Por tanto, someteremos a la votación las enmiendas y el proyecto en el orden que nos vaya indicando el señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, procedería entonces, en primer lugar, proceder a votar las dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre estas enmiendas, ¿posición de voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de las dos.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor de las dos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Y Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan ambas, por tanto, rechazadas por mayoría.

El Secretario General del Pleno: Rechazadas entonces las enmiendas, procedería votar la modificación de la ordenanza en los términos en que resultó, efectivamente, dictaminada por la comisión.

El Presidente: Muchas gracias. La posición de voto sobre esta ordenanza. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobada por mayoría y, ahora sí, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [12], de Izquierda Unida-Los Verdes [4] y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo autónomo Agencia Tributaria Madrid.

(Los puntos 13 a 16 se tratan conjuntamente).

El Secretario General del Pleno: Los puntos 13, 14, 15 y 16 se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Por lo tanto, sometemos a votación estos cuatro puntos. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor del 13; abstención en el resto.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor en el 13, abstención en el resto.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor en el 13; abstención en el resto.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor en todos.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan, por tanto, así aprobados estos puntos. Y continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en quince expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13 y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [12], de Izquierda Unida-Los Verdes [4] y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención

de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13 y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [12], de Izquierda Unida-Los Verdes [4] y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [12], de Izquierda Unida-Los Verdes [4] y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Red de Ciudades Inteligentes.

El Secretario General del Pleno: Señalar que el punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.2 y 11.1 f) de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias. Hay previstas dos intervenciones. La primera corresponde al Grupo Socialista por parte de don Pablo García-Rojo por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Señores y señoras concejalas y concejales, desde luego, el Grupo Socialista quiere congratularse de la tramitación de este punto del orden del día y quiere congratularse de la adhesión de Madrid a esta Red de Ciudades Inteligentes, que yo mismo tuve la posibilidad y la oportunidad de defender en una proposición en el Pleno del mes de octubre, que fue aprobada por el conjunto de los grupos representados en este Salón de Plenos y que abre una de las puertas de la modernidad a esta ciudad.

Estamos persuadidos de que la apuesta por el desarrollo tecnológico, por el I+D+i, por la tecnología de la información y del conocimiento

—bueno, toda esta fraseología que acompaña a la apuesta por la modernidad y por la superación de paradigmas económicos ya finiquitados—, deben llevar aparejados un compromiso real y cierto de las Administraciones, y deben llevar aparejados un compromiso presupuestario, porque no hay política pública sin inversión pública, no hay política pública sin presupuesto, para entendernos. En razón de ello, el propio Grupo Socialista presenta hoy también una proposición a este Pleno que pide ese compromiso presupuestario de este Ayuntamiento en lo que son las políticas de desarrollo e innovación. Ese es nuestro convencimiento.

Yo creo que el conjunto de las ciudades que integran esta red deben hacer también una reflexión en razón de ello, porque ya digo que este compromiso no puede quedar sólo en una declaración formal, no puede quedar sólo en una invocación a una modernidad, a una innovación pretendida, sin ese apoyo de las instituciones, sin ese apoyo presupuestario que debe también estar al lado de la iniciativa privada y del esfuerzo en centros de innovación y tecnología, de centros universitarios, empresas, etcétera.

Por lo tanto, nosotros estamos contentos, estamos satisfechos de estar cumpliendo con una labor que corresponde también al Gobierno de esta ciudad, pero que desde la Oposición proponemos con espíritu constructivo y en la idea de abandonar el escenario de desempleo y de crisis económica, porque además no hay otro camino. Pero, ya digo, para nosotros es fundamental empezar a reflexionar también sobre el compromiso presupuestario para que las Administraciones públicas saquen adelante estas medidas, estos compromisos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo. Señor Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente, señores concejales.

Esencialmente de acuerdo con lo manifestado por don Pablo. Es cierto, y lo quiero reconocer, que en octubre del año pasado el Grupo Socialista interesó la accesión de la ciudad a la Red de Ciudades Inteligentes y que ya en su momento se aprobó por unanimidad. Ese objetivo se ve cumplido hoy precisamente en Valladolid, donde se está firmando precisamente el acuerdo de la constitución de lo que al final se ha decidido va a ser a través de una asociación, de la que además Madrid formará parte de los miembros fundadores. Con lo cual, congratularnos con que además de haber estado desde el primer momento, haya llegado a buen puerto. La accesión que hoy proponemos al Pleno es un paso más dentro de la estrategia de Madrid. Creemos que las ciudades inteligentes son un proceso acumulativo de innovación más que un proyecto en concreto —luego tendremos oportunidad de hablar más de ello con la proposición del Grupo Socialista que también ha presentado a este Pleno—, es decir,

que es un proceso de mejora de eficiencia y de sostenibilidad.

También quiero expresar que significa una reafirmación en el compromiso de esta ciudad y, desde luego, de su Gobierno, para seguir apoyando la creación de empleo y la reactivación de la economía precisamente yo creo que en el ámbito en el que todos sabemos que podremos encontrar un crecimiento y una reactivación de la actividad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado. Sometemos, por tanto, a votación esta propuesta, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedaría, por tanto, aprobada por unanimidad y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.

El Secretario General del Pleno: Advertir que los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión, concretamente una de Izquierda Unida y cuatro del Grupo Socialista.

El Presidente: Muchas gracias. No hay intervención prevista por parte del señor delegado en el primer turno, tampoco de UPyD, comenzamos por tanto por doña Raquel López, de Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ¿De tres?

El Presidente: Tres minutos, sí. Es un turno único.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Lo haré, lo haré.

Bueno, decía la delegada de Hacienda algo que me sorprende mucho, eso de que tiene una finalidad disuasoria esto de la modificación de la ordenanza. Y claro, yo me he preguntado: ¿esto será una broma, no? Como que disuasorio para que cojamos el transporte público, cuando lo único que hacen es machacar al vecino que coge el transporte público porque resulta que hemos subido las tarifas estratosféricas del metro y también vamos a recortar o vamos a adelantar el horario de cierre, con lo que vamos a afectar a miles de trabajadores que trabajan, tienen esa costumbre, esa costumbre hasta que ustedes se lo impidan de trabajar a unos horarios en los que el metro habrá cerrado. Por tanto, esto no nos parece finalista para coger el transporte público.

Por otra parte, seguimos insistiendo en que es recaudatorio. Al final, quien tenga dinero para contaminar, pues que lo haga. Nosotros decimos todo lo contrario: que no se contamine, por eso siempre hemos hablado aquí de que se corte el tráfico en aquellas zonas, tal, tal, tal, tal... Si se lo deben saber de memoria.

Y, por supuesto, nosotros vamos a votar en contra. ¿Cómo pueden decir que es finalista cuando en el punto anterior hemos hablado de la tasa de basuras y hemos visto que no es finalista? Es finalista para una cosa: para recaudar dinero, pero no para mejorar las políticas ambientales de esta ciudad, ni mucho menos la calidad del aire, que es algo tan grave en la ciudad de Madrid, como ya debatimos en el pleno extraordinario, y donde nosotros ya le dimos una serie de medidas, creo recordar que eran cuarenta, de las que no han aceptado absolutamente nada.

Así que, cuando ustedes plantean un plan de calidad en el que la única medida estrella es esto, pues, miren, me parecen que es una pérdida de oportunidad de poder haber hecho algo un poquito respetable; un poquito serio para poner solución a un problema que, como todos sabemos, es grave. No se habla de la bicicleta, no hemos modificado nada. En la modificación de esta ordenanza podíamos haber hablado de la bici, de un plan de movilidad sostenible..., algo, algo que no hable de dinerito; es que siempre estamos hablando de dinero, eso sí, de que pague más quien pueda contaminar.

Nosotros hablábamos de que entendíamos que en el centro se podía dar el SER pero fuera no, y por ahí iba nuestra enmienda. Fuera del SER, no tenía sentido mantener los parquímetros y, más, ampliar el horario. Tampoco nos han hecho caso.

Quería —y finalizo— preguntar, como hice en la comisión, si esto va a repercutir en el mísero salario de los trabajadores del SER. Ahora se están modificando los pliegos. ¿Esto va a repercutir de alguna manera? Un sector que está cobrando 800, 900 euros, si vamos a recaudar más, las trabajadoras en un 75 % del SER, que se juegan el

tipo poniendo las multas —ustedes lo saben—, ¿van a tener alguna repercusión positiva en sus salarios, en sus condiciones de trabajo? Ahora me dirán que no, que no es su problema. Pero como también son vecinas de Madrid y también van a pagar, pues por si acaso va a repercutir algo positivo en ellas.

De todo esto se deduce que mi grupo municipal es muy crítico con la modificación de esta ordenanza, que vamos a votar en contra y que esperemos que esa voluntad de consenso que nos manifestaba en el plan extraordinario se cristalice en algo, en algo real; en que nos llame para tomar medidas eficientes y reales que pongan fin a la situación de la mala calidad del aire en Madrid, y no esta chapuza que van a hacer, esta chapuza para recaudar dinero en esta modificación de la ordenanza municipal. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López. Por parte del Grupo Socialista, doña Ruth Porta tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Bien, está claro que vamos a votar que no a esta modificación de la ordenanza y por muchas de las razones también que se han dicho en el anterior punto sobre la ordenanza fiscal y en este, por doña Raquel. En primer lugar, porque está claro que su finalidad no es la mejorar de la movilidad ni, por supuesto, el combate a la contaminación atmosférica; como ya se ha dicho, su afán es meramente recaudatorio. De hecho, estamos pendientes de que una modificación global de esta ordenanza, que usted mismo ha anunciado, para incorporar mejoras y para redactar todas las modificaciones que se han introducido desde el 2005.

Ustedes lo anunciaron, nos lo dijo también en la comisión y nosotros estamos de acuerdo, luego ¿a qué viene traer esta modificación ahora? Pues simplemente que para modificar las tarifas es obligatorio modificar las zonas y, en virtud de que los tribunales, como ha dicho doña Noelia, les obligaron a modificar las zonas a través de la Ordenanza de Movilidad, pues es imprescindible que para subir las tarifas nos traigan hoy esto aquí.

Se lo dije en comisión y se lo repito aquí: ustedes han cambiado el principio de quien contamina paga por el de sólo contamina el que puede pagar, y esto es indignante.

La segunda razón de nuestro voto en contra es el rechazo a las enmiendas, que ya nos anunciaron en comisión; unas enmiendas que desde luego están absolutamente en coordinación con nuestras alegaciones al Plan de Calidad del Aire.

Por un lado, creemos que la ampliación del horario de la SER hasta las 21.00 horas, hasta las nueve de la noche, no está sustentado en lógica alguna. Prolongar el horario más allá del de la mayoría de los comercios y del de los centros de

trabajo no va a mejorar en absoluto la movilidad, pero sí va a afectar a la economía de los madrileños y, sobre todo, a la de muchos de los propios vecinos de las zonas de bajas emisiones. Asimismo, entendemos que la tarifa SER no tiene por qué ser la misma para toda la zona de bajas emisiones. Nuestra propuesta es que se analice cada barrio puntualmente y que se actúe solamente sobre aquellos que necesiten una intervención más contundente, pero sobre todo no subiendo las tarifas en general, sino transformando plazas azules en plazas verdes, es decir, plazas de rotación en plazas para residentes.

Por otro lado, nosotros extendemos la zona de bajas emisiones a toda el área interior de la M-30, porque consideramos que supone un límite mucho más claro y mucho más entendible para todo el mundo y porque evita que, como en la propuesta que ustedes nos traen, queden excluidos de esta zona algunas de los barrios limítrofes a la M-30 que superan permanentemente los límites permitidos de ciertos contaminantes.

En definitiva, nuestras divergencias son tan sustanciales que no podemos de ninguna manera apoyar esta modificación.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta. Señor De Guindos, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Como les dije en comisión, el Ayuntamiento considera que la principal herramienta de disuasión para la utilización del vehículo privado ha sido el SER, y pensamos que es una fórmula absolutamente válida, con lo cual no es coherente reclamar medidas drásticas para la reducción de tráfico si al mismo tiempo se nos está acusando de un afán recaudatorio.

Tengo que decirle, señora López, que efectivamente lo que no cabe la menor duda es que va a haber mayor oferta de horario de trabajo. Si ampliamos una hora, el tema de la retribución será en función del convenio que negocien los trabajadores con las empresas. En cualquier caso, lo que sí le digo es que el Ayuntamiento en este caso lo que hace es —por eso me extraña y hay cierta contradicción en su planteamiento— ampliar un horario de trabajo, en una mayor oferta de trabajo y posiblemente pueda ser hasta una generación de empleo.

Yo creo que también hay otro argumento para recordar que el ánimo recaudatorio pues no es el tema principal. ¿Qué va a haber más recaudación? Evidente. De tres millones y medio a cuatro millones de euros más de recaudación van a derivar estas dos medidas, pero les recuerdo que estas dos medidas se destinan absolutamente todos los ingresos que se produzcan al fomento de la movilidad sostenible, y entendiéndolo por ella las líneas de renovación de la flota de taxis hacia tecnologías más limpias y después también el tema de la movilidad de la bicicleta. Yo creo que estamos poniendo en marcha medidas que están puestas en

el Plan de Calidad de Aire y que realmente en un año de difícil ejecución presupuestaria, pues estos ingresos que vamos a recibir nos permiten desarrollar cinco o seis medidas que son importantes a los efectos de la consecución de los fines que perseguimos. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado. Vamos, por tanto, a ir votando ordenadamente las enmiendas y el proyecto final. Señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Procedería entonces en primer lugar la votación de la enmienda, la única enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre esta enmienda, ¿el voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias, ¿de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría.

El Secretario General del Pleno: Muy bien. A continuación procedería entonces votar las enmiendas del Grupo Socialista, las cuatro enmiendas que fueron rechazadas en comisión.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre estas cuatro enmiendas, ¿posición de voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de todas.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor, abstención, abstención y a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan por lo tanto las cuatro rechazadas por mayoría. Continuamos.

El Secretario General del Pleno: Efectivamente, rechazadas las cuatro enmiendas, procedería votar la modificación de la ordenanza tal y como fue dictaminada por la comisión.

El Presidente: Muchas gracias. Por lo tanto, sometemos a votación esta ordenanza. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobada por mayoría. Muchas gracias. Señor secretario continuamos, por favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para aprobar la forma de gestión directa por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD, S.A., del servicio público consistente en la gestión de las plazas de uso rotacional del aparcamiento público denominado "Recoletos".

El Secretario General del Pleno: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto en este punto, ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (14), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en planta primera del edificio situado en la calle Treviño, número 1, promovido por la Fundación Horizontes 2010. Distrito de Chamberí.

El Secretario General del Pleno: También se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto en este punto, ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14] y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Capítulo 8.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

(Los puntos 21 a 28 se tratan conjuntamente).

El Secretario General del Pleno: También se darían por leídos, debiendo tenerse en cuenta que los puntos 21, 22 y 26 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias. Sometemos a votación, por tanto, estos puntos: del 21 al 28. ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor del 25, 26 y 27. En contra del resto.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** El 21 y 22 abstención; 23 en contra; 24, 25 abstención; 26, 27 a favor; 28 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** El 21, 24, 26 abstención; 22, 23, 25, 28 en contra; 27 a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor en todas.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan por tanto aprobados todos estos puntos, con la

expresión de voto mencionada. Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14] y de Izquierda Unida-Los Verdes [4])

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle de Alfonso XII, números 3 y 5 y Paseo de la Infanta Isabel. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 05.06 "Alfonso XIII-Paraguay". Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14], de Izquierda Unida-Los Verdes [4] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Mejora de la Ordenación Pormenorizada de la normativa del Uso Dotacional Deportivo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista de Madrid [14] y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de San Andrés de Rabanedo, números 2 y 4, promovido por Capri Proyectos, S.L. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la calificación de una parcela incluida en la finca de la avenida de Aragón, número 404. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión por el sistema de compensación del Área de Planeamiento Remitido 10.02 "Instalaciones Militares de Campamento", presentada por SEPES (Entidad Pública Empresarial del Suelo), dependiente del Ministerio de Fomento y por el organismo público INVIED (Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa), dependiente del Ministerio de Defensa. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión por el sistema de compensación del Área de Planeamiento Específico 00.02 presentada por El Corte Inglés, S.A. e Hipercor,

S.A. Distritos de Salamanca, Arganzuela, Hortaleza y Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Pausa).

El Presidente: Estamos en el punto 29, en el que efectivamente hay una unificación de dos puntos, se sustanciarán conjuntamente. Señor secretario, lo leemos entonces.

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Plaza Herminio Mínguez a un vial en el distrito de Chamartín.

(Los puntos 29 y 30 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias. Y efectivamente también, según acuerdo de junta de portavoces, habrá una única intervención de exposición de don Fernando Villalonga por tiempo máximo de tres minutos. Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente. Buenos días.

Como tengo una comparecencia para tratar asuntos de mi competencia en materia de artes escénicas, hubiese podido aprovechar esa comparecencia para hacer esta primera declaración que voy a hacer aquí ahora, pero como es a última hora de la mañana o de la tarde y posiblemente alguno de ustedes no se encuentre en este Pleno, aprovecho la ocasión para, en nombre de todos los grupos políticos representados en el Pleno, para trasladar mi sincero pésame a la familia y a todos aquellos que de alguna manera estuvieron vinculados a la figura del teatro, que fue Gustavo Pérez Puig, cuya capilla ardiente estará instalada en el Teatro Español desde las once y media de la mañana hasta las seis de la tarde.

Y dicho esto, como viene fijado en el orden del día, se trata de dos propuestas del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de plaza a Herminio Mínguez, y un vial en el distrito de Chamartín, algún vial en el distrito de Chamartín y el nombre de Carlos Llamas a una glorieta de nueva creación en el distrito de San Blas.

Herminio Mínguez fue sindicalista de Comisiones Obreras, trabajador de la EMT, y organizó en el año 1954, junto a otros vecinos de la Asociación Cultural San Cristóbal, posteriormente denominada Asociación Familiar San Cristóbal, la

que organizó para crear, un conjunto de trabajadores, un grupo de trabajadores del barrio, para mejorar la EMT.

Su etapa reivindicativa dio su fruto en la construcción de una escuela en el barrio en 1963, un mercado en el 69 y las instalaciones deportivas de la EMT, entre otros logros. En 1990 la asociación recibe el premio del Ateneo madrileño a la asociación más combativa contra la especulación urbanística.

A propuesta conjunta de los grupos municipales del Partido Popular, del Partido Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y UPyD del Distrito de San Blas, que fue aprobada por unanimidad en sesión ordinaria del Pleno, celebrado el día 16 de mayo de 2012, se acuerda la asignación del nombre Carlos Llamas a uno de los viales en el Distrito de San Blas. Quiero saludar a su hermano Francisco Llamas, que se encuentra entre los visitantes, entre nosotros en este Pleno.

Carlos Llamas fue destacado periodista, cuya trayectoria pasó fundamentalmente por la Cadena Ser. Dentro de este medio de comunicación se resalta especialmente la dirección y presentación del programa *Hora 25*, a cuyo frente estuvo prácticamente dedicado dieciséis años en pleno. Entre otros reconocimientos, obtuvo el galardón *Hombre del año en comunicación*, en 1995, el premio *Ondas de radio* en el 98, y el III Premio para la Defensa de los Derechos y Libertades fundamentales.

Nació en Zamora. Públicamente hizo gala siempre de pertenecer a Canillejas, barrio en el que estudió y vivió.

Añadir que la primera propuesta de asignación de nombre a Herminio Mínguez a un espacio público en el Distrito de Chamartín fue a propuesta del concejal presidente del Distrito de Chamartín, aprobada en sesión ordinaria de la junta municipal de distrito, celebrada el 14 de septiembre de 2010, y lo fue por unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias al usted, señor delegado. Sometemos por tanto a votación estos puntos 29 y 30. ¿Por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de los dos.

El Presidente: Gracias, ¿y de Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor en los dos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor de ambos.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan ambos aprobados entonces por unanimidad, y continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Carlos Llamas a una glorieta de nueva creación en el distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Proposición n.º 2012/8000619, presentada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción de distintas medidas de carácter civil, administrativo y judicial en relación con los órganos de gestión y dirección de Caja Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Don Jaime de Berenguer, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Bien, señores del PP y del Partido Socialista, en nombre de mi grupo les voy a decir lo que muchos españoles quieren decirles pero no pueden, y es que lo ocurrido en España con las cajas de ahorros y con Bankia es un auténtico expolio, una vergüenza y es absolutamente intolerable.

Ustedes, Partido Socialista desde el Gobierno de la nación con el señor Zapatero y el Banco de España, y ustedes, señores del Partido Popular desde el cogobierno de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad Valenciana, han alentado la fusión de unas cajas de ahorro con datos falsos que han llevado a la ruina a trescientos ochenta mil españoles: personas, pequeños ahorradores, padres de familia, jubilados que tenían ahí todos sus ahorros. Y además no sólo eso, han dejado para que paguemos el resto del los españoles otros veintitrés mil millones de euros, que según parece no van a ser suficientes y que supondrían muchos de los recortes que los ciudadanos españoles están teniendo que sufrir.

¿Y qué han hecho durante este tiempo, señores del Partido Popular y del Partido Socialista? Pues ni más ni menos que apropiarse del 50 % de las entidades financieras de este país; eso es lo que han hecho, ponerla al servicio de sus partidos. No se han cortado ni un pelo al decir que eran los bancos del PP o los bancos del Partido

Socialista. Pero no sólo han hecho eso, sino que mientras que el crédito era inaccesible para los empresarios o para los ciudadanos, ustedes han repartido créditos de más de 500 millones entre avales y créditos a miembros de los consejos de dirección de Bankia a interés cero. No solo ha sido eso lo que han hecho, es que ustedes además se han repartidos sueldos escandalosos entre miembros de su partido, señora Botella. ¿Algunos del consejo de administración del BCA? Se lo voy a decir: Don José Manuel Fernández, exsecretario de Estado con el Partido Popular: 725.000 euros; don José Antonio Morán Santfín, propuesto por Izquierda Unida y expresidente de Telemadrid: 521.000 euros; don Virgilio Zapatero, ex ministro por el Partido Socialista: 421.000 euros; Doña Mercedes de la Merced, exconcejala de este Ayuntamiento: 376.000 euros; doña Carmen Cavero, esposa del señor vicepresidente de la Comunidad de Madrid: 173.000 euros.

Pero es que no sólo con eso, es que el señor Rato sigue siendo presidente de Caja Madrid. Y hace unos días ha colocado a don Ildefonso Sánchez, cuando lo han echado de Bankia como presidente de la Obra Social de Caja Madrid.

Pero por si esto fuera poco, ya le he oído antes a usted, señora alcaldesa peñillos a la mar, jeso es lo que ustedes quisieran! Es que para salir indemnes de todo esto en vez de dar transparencia e investigar, lo que hacen ustedes en el Parlamento de la nación es impedir que haya una comisión de investigación, señores del Partido Popular. Pero es que en la Asamblea de Madrid están haciendo ustedes lo mismo, porque al día de hoy han rechazado cinco proposiciones de UPyD para investigar Bankia: dos preguntas, una comisión de investigación, una interpelación y una proposición no de ley.

Es muy curioso que ustedes, cuando estaban en la oposición pedían comisiones de investigación por el caso de Caja Castilla-La Mancha, por supuesto el Partido Socialista no quería ni oír hablar ni consideraba que era oportuno, y ahora es al revés: son ustedes los que bloquean todas las investigaciones, aunque está claro que en el Partido Socialista no saben ni lo que quieren.

Ésta es la transparencia y la veracidad del Partido Popular y del Partido Socialista; que lo sepa el pueblo español: ésta y no otra.

Bien. Como dijo un periodista, Arsenio Escolar, de renombre, dijo que si supiera la verdad sobre las cajas de ahorros en España, el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español explotarían. Bien, pues que se sepa la verdad. Eso es lo que hay que hacer.

Ustedes han llevado, con su política de politización de todo el Estado, a España a la mayor crisis política, económica y social conocida desde los tiempos modernos. Pero además es que nos han llevado al mayor desprestigio fuera de nuestras fronteras. Aquí no llega, pero tendrían ustedes que saber que fuera de nuestras fronteras, nuestros socios europeos y los periódicos de los países

Europeos nos llaman de todo. Hace nada, en *The Guardian* decían: Una historia de codicia, compadreo, arribismo político, que ha llevado a caer a muchas de las principales cajas de ahorro de nuestro país.

Claro que España está intervenida, claro, pero por ustedes; porque ustedes se han quedado con el Estado y han puesto al Estado a sus pies. Señores del Partido Popular y del Partido Socialista, se han repartido ustedes el Poder Judicial, han asaltado el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial, lo han puesto ustedes a sus pies para sus cuitas y sus intereses políticos, y lo que deberían ser de los órganos más prestigiosos e independientes que hicieran la separación efectiva de poderes entre lo político y la sociedad civil, lo han puesto para ustedes a su servicio. Tanto es así...

El Presidente: Perdone, señor De Berenguer, perdone, le descuento del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Correcto. Muchas gracias.

Tanto es así, que en la última encuesta del CIS, el 60 % de los españoles decían que consideraba que no tenían ninguna confianza en los jueces. Enhorabuena, señores del Partido Popular.

Se han quedado ustedes con el Tribunal de Cuentas, de manera que los órganos que tenían que rendir o que fiscalizar lo que han hecho ustedes con los presupuestos, son de su partido, y lo han convertido en un órgano político más. Se han repartido ustedes la Administración pública, la han politizado a base de libres designaciones; han creado ingente cantidad de empresas públicas para saltarse los controles administrativos y hacer y deshacer a su antojo y poner a quien ustedes han considerado, prueba de ello es cuantas están ahora absolutamente quebradas.

Ustedes se han repartido los medios de comunicación, sí señores del Partido Popular y Partido Socialista, los han puesto a su servicio, ha desprestigiado a la profesión de los medios de comunicación y la han utilizado como arma de destrucción o de desinformación masiva.

Pero además es que se han quedado ustedes con los órganos de representación del pueblo español con una ley electoral injusta que les sobreprerrepresenta, sobre la que tienen ustedes montado su chiringuito; pero no porque lo diga yo, porque Transparencia Internacional les acaba de decir en un informe que tenían ustedes que cambiar la ley electoral para evitar la corrupción y mejorar la transparencia. A ustedes eso de igual valor de voto de los españoles parece que no les importa mucho.

Ustedes lo que han hecho ha sido repetir el periodo de La Restauración. Ustedes han dejado al Estado a sus pies y ahora lo que tenemos que hacer es con todos los ciudadanos conseguir que eso vuelva adonde nunca debió irse, que era al pueblo español. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte del Equipo de Gobierno, don Pedro Calvo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Bien. Comprenderán ustedes que, en todo caso, y pese a la intervención del señor Berenguer, hay que contestar a la proposición y manifestar una posición al respecto de lo que escribe; al respecto de lo que dice lo intentaré hacer también aunque a lo mejor necesito recurrir al segundo turno.

Bueno, en primer lugar, me parece que es bueno recordar que Caja Madrid es una entidad de crédito que, efectivamente, como se recoge en la proposición, tutela la Comunidad de Madrid, y que dicha tutela es bueno circunscribirla a lo que la ley indica, que es precisamente autorizaciones de caja, requisitos para ejercer la actividad, modificaciones estatutarias, por ejemplo, pero también creo que es bueno dejar claro que ni el Ayuntamiento ni la Comunidad, como es obvio, pueden ejercer función alguna en la gestión económica, empresarial y financiera de Caja Madrid. En su momento, precisamente y en cumplimiento de esta función de tutela, y como indica el señor Berenguer en el texto de su proposición, la Comunidad de Madrid autorizó que Caja Madrid constituyese un SIP, un Sistema Institucional de Protección, que además lo hiciera con otras cajas avalada por una serie de informes positivos, entre los que se encontraban, por ejemplo, los informes del FROB, el informe del Banco de España, el informe del Ministerio de Economía y Hacienda. Por eso, a finales del 2010, con la —insisto— intermediación y supervisión del Banco de España, se crea el Banco Financiero de Ahorros, el BFA, conjuntamente fundado por Caja Madrid, Bancaja, y posteriormente se adhirieron Caja Canarias, Caja Layetana, Caja de La Rioja, Caja Ávila y Caja Segovia. Creo que por eso es importante dejar claro que Bankia es la fusión de siete diferentes cajas de ahorro, entre las que por supuesto destacan Caja de Madrid y Bancaja, y que por eso hay que diferenciar lo que concierne a Bankia y, por otro lado, lo que concierne a Caja Madrid.

Una vez aclarados estos términos, que de una forma... Para alguien no versado en estas cuestiones puede conducir a confusión pero en alguien que se supone con suficientes conocimientos yo creo que es una maledicencia cuando menos, si se me permite la expresión, señor Berenguer. Como usted mismo ha señalado, Caja Madrid no ha dejado de existir; la entidad Caja de Ahorros de Madrid desde el 2011 es una entidad dedicada eminentemente a fines sociales dado que la actividad financiera se ejerce por Bankia.

En cualquier caso, reitero que la fusión se produjo a finales del 2010 y que hasta esa fecha la gestión de la caja de ahorros no estaba sometida, que yo recuerde y que nadie recuerde, a ninguna investigación y a ninguna denuncia de nadie, ni de

ustedes, que lo saben todo desde hace mucho tiempo. Posteriormente, habida cuenta precisamente de que como casi todo el conjunto del sector bancario, los activos, el negocio bancario y financiero, también de estas siete entidades, se transfirieron al Banco Financiero y de Ahorro y a Bankia, que es la que se hace cargo de la gestión, y es importante destacar que como tal, Caja Madrid, insisto, no controla el negocio de esta nueva entidad desde entonces, desde finales del 2010. Vienen ustedes ahora pidiendo dimisiones, pero yo creo que se olvidan de que Bankia dispone ya en estos momentos de un nuevo consejo de administración desde mayo precisamente de este año, desde hace escasas semanas, que además ha tomado posesión desde la dimisión, o después de la dimisión del anterior consejo, y por tanto en el nuevo ya no hay cargos políticos.

Respecto a Caja Madrid, habrá de determinarse cuáles son desde el momento de la fusión las responsabilidades del consejo y de la asamblea de Caja Madrid en las decisiones de Bankia, pero lo tendremos que determinar no nosotros, lo tendrán que determinar la justicia y los órganos competentes. La Fiscalía, por ejemplo, ya ha iniciado diligencias sobre la gestión de Bankia y solo indirectamente sobre la de Caja Madrid. También hay una subcomisión abierta en el FROB que a día de hoy creo que está a la espera de notificar y realizar comparecencias en este sentido.

Y respecto del segundo punto relativo al ejercicio por parte de la Comunidad de Madrid de sus competencias en materia de cajas de ahorro, yo no puedo por menos que expresar mi claro convencimiento de que el Grupo Popular, de que los órganos competentes de la Comunidad han ejercido, ejercen y ejercerán sus responsabilidades en esta materia con estricto cumplimiento de la legislación vigente. Y de la misma manera, y respecto a la propuesta a disposición de los órganos judiciales de toda la información relevante en relación con las actuaciones penales que se puedan estar tramitando, pues ¿qué quiere que le diga? Que no le quede la más mínima duda de que el Gobierno del Ayuntamiento y el Ayuntamiento en Pleno cumple y cumplirá fielmente sus obligaciones de información y de colaboración con la justicia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Comenzamos el segundo turno de intervenciones, de nuevo con el señor De Berenguer. Le resta un minuto más o menos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muy rápidamente. Usted dice que no tiene ningún tipo de responsabilidad. Le voy a leer los estatutos de Caja Madrid, de la Asamblea General: definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la caja; aprobar, en su caso, las cuentas e informe de gestión y propuesta de ampliación de resultados de la oficina propios de la caja; nombrar los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control; nombrar a los auditores de

cuentas, esos que falsearon también los datos; autorizar la emisión de instrumentos financieros computables. Y así hasta un largo etcétera. Mire usted, hay un 52 % del accionariado de Bankia, de BCA, que es de Caja Madrid. ¿Cómo que no tienen ustedes ningún tipo de responsabilidad?

Mire, en *El Mundo*, Carlos Segovia: ¿Por qué casi nadie quiere investigar en Bankia? Les cita a los partidos. Les recomiendo que se la lean. En *El Confidencial*: Rato da cobijo en Caja Madrid al director financiero despedido de Bankia. En *El Confidencial* otra vez: Rajoy y Rubalcaba encubren a los culpables de Bankia. Y el señor, a ver si le suena a usted esta frase...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** La rendición de cuentas es necesaria porque en una sociedad sin controles ni cortapisas los partidos toman las instituciones, los medios de comunicación, la justicia y así llegamos a la impunidad, que es la mayor injusticia y que consiste en que todo se tapa. ¿Saben quién lo dice? El señor Manuel Pizarro, número dos de su partido en las elecciones del 2008. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Pérez, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Bien, decir que mi sensación ante esta proposición es que los proponentes ya han llegado a sus conclusiones sobre las cuestiones que pretenden investigar. A mí me consta que hay procesos de denuncias, de querellas sobre estas cuestiones que, sin duda alguna, tendrán que resolver en su momento los tribunales. Yo, desde luego, me siento incapaz y, desde luego, no suelo tampoco decidir ni opinar de manera categórica sobre cosas que ignoro. En cualquier caso, decir que no comparto la intencionalidad de la proposición, las he visto más asépticas y a mí la asepsia en estos casos me parece recomendable cuando se pretende perseguir la verdad.

En relación a Caja Madrid, me inquieta la obra social y cómo no perder determinados equipamientos y prestaciones, algunas de ellas ofrecidas ya al Ayuntamiento de Madrid en condiciones yo creo que muy aceptables. Por lo demás, sí me gustaría tener respuestas acerca de procesos políticos que duran ya dos años y que me ocupan más desde el mundo de la política. A mí me gustaría saber cómo y con qué previsiones se fuerza la fusión de siete cajas en su mayoría con problemas relacionados con activos inmobiliarios.

Me gustaría saber por qué y en base a qué se fuerza la salida a bolsa a través de un trato desigual de cajas y bancos, o me gustaría saber por qué y para qué se reúne un gobierno con los presidentes del Banco Bilbao Vizcaya y del Banco de Santander para hablar de Bankia. Si fueran políticos, yo diría: pues es una conspiración, pero yo ya sé que el

señor Botín y el señor González no hacen política, por eso son gestores recomendables para nuestros dineros. ¿O por qué no se aplican los mismos criterios de provisionamiento a todas las entidades financieras? Y así unas cuantas. O por qué, por ejemplo, se presentan lo que son provisionamientos forzados como un agujero dando a entender a la opinión pública que alguien se ha llevado 23.000 millones cuando el que lo publica sabe que es mentira, y esto lo hacen medios de comunicación que se supone que son serios y solventes.

Yo sé que son buenos tiempos para apuntarse a los linchamientos, y en relación a un dato concreto que se ha dado aquí, que afecta a una persona concreta, que es don José Antonio Moral Santín, yo debo decirles que, a iniciativa del propio interesado, la organización, mi organización, y este grupo municipal tiene toda la información, que no se corresponde en absoluto con la que el señor Berenguer ha dicho aquí.

Esa información está publicada en un diario económico, pero esa información es absolutamente falsa y nosotros tenemos las certificaciones que así lo prueban. Si quien le publica a ustedes este tipo de cosas estuviera dispuesto a rectificar, que sería la primera vez en la historia que lo hicieran, yo le aportaría la documentación con sumo gusto, y personalmente creo que también lo podré hacer porque, repito, sé que son buenos tiempos para el ejercicio de los linchamientos y que el no sumarse a ellos puede tener la pena de ser también una víctima de esos propios linchamientos.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Pero tengamos las cosas claras. Si lo que queremos es ejecutar sentencias, lo que hacen falta son funcionarios de prisiones, no expedientes ni comisiones de investigación, porque corremos el riesgo de que después de mucho investigar, lleguemos a la triste conclusión de que hemos ejecutado precisamente a los que eran víctimas.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, desde el Grupo Municipal Socialista votamos en contra de esta propuesta, desde luego del contenido y de la exposición que nada tenía que ver con la propuesta, por supuesto que votamos en contra.

Nos preocupa realmente lo que sucede con Caja Madrid, nos preocupa que se puedan depurar responsabilidades, desde luego lo que no nos preocupa es intervenir en un Pleno mes tras mes simplemente para colar un titular. La política de este partido simplemente es para colar un titular, y no le voy a consentir ni a usted ni a nadie que denomine a ningún partido político como el mío, chiringuito de nada, a lo mejor habla de su casa, de la mía por la que se han dejado la vida muchos compañeros no va a hablar nadie de chiringuito. Chiringuito a lo

mejor alguno de color magenta, que llena los autobuses de colores, pero dentro no hay nada de contenido, no hablan nada de lo que interesa a los ciudadanos, hablan de titulares, son vacíos como los titulares. Y les adelanto que si ustedes siguen así con esa política en la que no hablan de los problemas de los ciudadanos, que lo único de lo que hablan es de titulares, serán ustedes tan efímeros como los titulares.

Desde luego, reléanse la Constitución, y si no comparten el sistema representativo de partidos, a lo mejor es que son ustedes partidarios de otro sistema político. Tengan ustedes valor de decirlo, a lo mejor conectan más con el tardofranquismo y el gobierno de los tecnócratas, puede ser una opción viniendo de donde vienen, y hágaselo mirar, parece que sus inicios políticos son los que transmite aquí, parece que es algo personal y no lo político lo que está transmitiendo aquí, de alguno de sus inicios que no ha debido ser muy afortunado.

Chiringuitos ninguno, y para desacreditar la política, ya lo hacen ustedes bien, políticos profesionales que vienen solo a desacreditar a ustedes mismos.

Y desde luego votamos en contra de esta propuesta y de una exposición demagógica. Espero que sean ustedes tan efímeros como los titulares que pretenden. Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Cierra las intervenciones el señor delegado, don Pedro Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor presidente. Ya decía al inicio de mi anterior intervención que había que contestar a algunas de las cosas que se habían dicho además de a la literalidad de la proposición.

Efectivamente hay, yo creo, expresiones cuando menos afortunadas, es decir, esto de que nos hemos repartido... Yo sé que queda bien, yo sé cuál es el juego, demuestra usted una habilidad y un claro dominio de la peor parte de la política, precisamente de la que yo creo que está harta la gente. Hablar del reparto de Administraciones, hablar del reparto de los medios, cuando lo que está claro es que en todo caso se habrá ejercido bien o mal, pero se ha ejercido la responsabilidad que nos han transmitido los ciudadanos a través de las urnas, y usted utiliza la palabra para ridiculizar, para dejar en mal lugar la actuación de quien ha tenido la responsabilidad en cada momento. Esa forma de estar en la política es la peor forma de estar en la política, se lo digo con todo el respeto, don Jaime, es decir, me parece que es usted el mejor ejemplo de lo que quiere condenar; es usted el mejor ejemplo de lo que quiere condenar.

Habla usted de dimisiones. Yo creo que ya se han producido dimisiones en este caso respecto del

Consejo de Administración de Bankia. Creo, insisto, en que usted trata de confundir a la opinión pública de una manera absolutamente intencionada entre lo que es Bankia y lo que es Caja Madrid, y quién es el responsable de una cosa y de la otra; cuándo deja de tener negocio bancario Caja Madrid, cuándo lo tiene Bankia; que Bankia lo tiene además con la supervisión del Banco de España, del FROB, del Ministerio de Economía y Hacienda; y, sin embargo, sigue usted exigiendo responsabilidades, y hace bien, en la medida en la que por supuesto quien tiene que encontrar y depurar esas responsabilidades ya lo está haciendo.

Pero en su discurso ha llegado usted a tal grado de demagogia, que pone en duda hasta los depósitos de los pensionistas en Caja Madrid. Pero si precisamente la intervención en todo caso que se está realizando sobre Bankia se está realizando precisamente entre uno de los objetivos principales para asegurar esos depósitos, es decir, y viene usted incluso a ponerlo en duda.

Cierto es que con este tipo de discursos usted no sé si conseguirá muchos votos, espero que no, pero en todo caso ayuda poco a esclarecer y, desde luego, a depurar las responsabilidades. Pero mire, al final como ustedes lo convierten todo en un debate entre los que somos malos, muy malos, y entre los que son buenos, limpios, castos y puros, le diré que no es que todos seamos iguales, no, los hay peores los unos que los otros, pero los hay en todos los lados. Que ustedes por ser de UPyD no son los mejores ni los campeones, porque si lo fueran no tendrían dentro de sus filas, por ejemplo, a su candidato a la alcaldía de Alcobendas, señor José Caballero, que además está al frente de cinco concejales creo que en ese ayuntamiento, y fue durante muchísimos años miembro del Consejo de Administración de Caja Madrid, pero lo fue cuando además los sueldos en ese consejo de administración eran especialmente altos y cuando además los gastos, por ejemplo, de representación a través de una tarjeta de crédito, sin ningún tipo de justificación, alcanzaban las 125.000 de las entonces pesetas. Es decir, evidentemente ese es ahora su compañero de partido.

¿Usted cree que hoy yo puedo utilizar este argumento para intentar desacreditar a toda su formación? Si fuera usted sí, si fuera usted sí. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Finalizadas las intervenciones, solicito la manifestación de voto en torno a esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría y continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 43 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 32.- Proposición n.º 2012/8000620, presentada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a elevar, para su aprobación en la sesión plenaria del próximo mes de julio, el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas, para poder contar con un régimen sancionador que posibilite prevenir y resolver convenientemente situaciones de riesgo, y a acometer con urgencia las actuaciones necesarias para dotar a estas instalaciones de las medidas de seguridad imprescindibles para garantizar la integridad de usuarios y trabajadores.

El Presidente: Muchas gracias. Ruego silencio. Doña Patricia García, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señores concejales.

Traigo hoy una proposición a debate que es muy sencillita, de un carácter que creo que es eminentemente práctico. Verán que no me he querido extender en la exposición de motivos porque terminaría reduciéndose a una mera enumeración de los múltiples incidentes que se registran habitualmente en las instalaciones deportivas, y no es cuestión de convertir el debate en una crónica de sucesos.

Lo cierto es que nuestro grupo, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, teme que esta situación pueda recrudecerse este año como consecuencia de la disminución en la contratación del personal fijo discontinuo que forma las dotaciones de las instalaciones deportivas de

temporada y que se ha sustituido por personal perteneciente a otras instalaciones. Con lo cual, ahora mismo, señor Villanueva, lo cierto es que no tenemos ninguna dotación que esté al cien por cien de su dotación de personal. ¿Qué proponemos nosotros para mejorar la seguridad de las instalaciones? En primer lugar, que no se demore por más tiempo la aprobación del Reglamento de Instalaciones Deportivas, porque la existencia, señor Villanueva, de un régimen sancionador que incluya multas pecuniarias y expulsión del centro, aparte de contribuir a solucionar los incidentes cuando se produzcan, tendría un efecto disuasorio muy importante; suponemos que más de uno lo pensaría dos veces antes de colarse en una piscina o cualquier instalación saltando las vallas si sabe que se enfrenta a una multa de mil quinientos euros. Y se lo pensarán más todavía a la hora de agredir a un trabajador si saben que se enfrentan a una multa de tres mil.

Creemos que el reglamento es necesario durante todo el año, pero es absolutamente imprescindible en la temporada de verano porque la apertura de las instalaciones de temporada incrementa el número de usuarios e incrementa por tanto las situaciones de riesgo.

Por eso creemos, insisto, en que la entrada en vigor del reglamento, como expresé antes, es prioritaria y urgente.

En segundo lugar, nuestra proposición hace referencia al protocolo de actuación en materia de prevención de riesgos laborales en caso de agresiones de terceros en las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Madrid, elaborado por Madrid Salud en febrero de 2011; se elaboró como respuesta, precisamente, a la recurrencia de este tipo de situaciones.

En dicho protocolo se incluyen una serie de recomendaciones para prevenir las situaciones de riesgo, muchas recomendaciones, entre las que se cuentan, entre otras y por ejemplo: establecer un servicio de seguridad público y/o privado de acuerdo con las dimensiones de la instalación, con los niveles de conflictividad y con el número de personas que la ocupan; adaptar y/o sustituir el cerramiento perimetral de la instalación, dotándolo de la resistencia y altura suficientes e instalando los necesarios sistemas antiintrusión; dotar de medios de comunicación seguros a los trabajadores, que en el ejercicio de su actividad puedan actuar en solitario. Ninguna de estas tres recomendaciones se cumplían el otro día en Aluche, ninguna de las tres.

Bien, señor Villanueva, nuestra impresión, corroborada por múltiples visitas a los centros deportivos municipales, es que estas recomendaciones, como le digo, no se están cumpliendo. El año pasado, por ejemplo, sí tenemos constancia de que, a raíz de este protocolo, la Policía Municipal de Madrid preparó a su vez un plan de seguridad en instalaciones deportivas que incluía dos medidas que me parecen fundamentales: por un lado, se elaboraron unas tablas de incidencias en centros deportivos que

permitieron planificar las necesidades de actuación de la Policía y, por otra parte, se procedió a incrementar la presencia policial en los centros deportivos con varias visitas diarias y controles del perímetro de las instalaciones. Este plan de la Policía Municipal entró en vigor en abril de 2011 y tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011. No hemos encontrado una actualización del plan, no he sido capaz de encontrar en toda la página de Internet del Ayuntamiento de Madrid un plan para 2012, no sé si lo habrá o no, pero me gustaría pensar que, por lo menos, se ha prorrogado este.

Ahora, quitando el apoyo de la Policía Municipal, que nos consta que es muy apreciado por los trabajadores de las instalaciones deportivas, el resto de las recomendaciones del protocolo de Madrid Salud no se están cumpliendo, ni en lo que a dotación de personal se refiere ni en lo relativo a la mejora o ni tan siquiera al mantenimiento de las instalaciones.

Señor Villanueva, en el Pleno del mes pasado le pregunté si el Ayuntamiento contaba con los medios técnicos y humanos necesarios y suficientes para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios en las instalaciones deportivas, y usted me contestó que sí, me contestó que sí, y es más, me dijo textualmente que, si fueran necesarias medidas adicionales, se adoptarían de inmediato. Adóptelas, adóptelas, señor Villanueva, porque créame que son necesarias.

Yo le expresé ese día mi preocupación por el incidente ocurrido en Plata y Castañar el día 26 de mayo, durante el que tuvieron que intervenir Policía Municipal, Policía Nacional y Samur, le hablé también de una agresión ocurrida en Moratalaz ese mismo día; dos semanas después ha tenido lugar la agresión producida en el Centro Deportivo Municipal de Aluche, a la que he hecho mención en la exposición de motivos, fue una agresión que revistió cierta gravedad; ya van tres incidentes y estamos empezando la temporada.

Por eso le insisto, el Ayuntamiento es el responsable último de la seguridad de sus trabajadores y de los usuarios de las instalaciones municipales. Usted, como vicealcalde, es por lo menos el responsable penúltimo de esa seguridad, ponga en marcha, con carácter de urgencia, las medidas necesarias para prevenir en lo posible cualquier incidente de tipo violento: arreglen o sustituyan las vallas que cierran los recintos; pongan cámaras de seguridad en los puntos más alejados y peligrosos de las instalaciones...

El Presidente: Señora García, le descuento de su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termino enseguida, señor presidente. Muchas gracias.

...incluyan personal de seguridad suficiente durante las veinticuatro horas; asegúrense de que en lo posible estas situaciones no vuelvan a repetirse. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Le da contestación, por el Equipo de Gobierno, el señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

Señora García, señoras y señores concejales, la proposición de UPyD tiene dos partes claramente diferenciadas:

La primera de ellas se refiere al compromiso de todos los grupos en este Pleno de aprobar el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas, y la razón por la que no podemos aprobar esta primera parte es una cuestión de plazos legales. Mañana, día 28 de junio, se aprobará el proyecto inicial en la Junta de Gobierno para proceder inmediatamente a su publicación; no es consecuencia de su presentación de esta iniciativa, es que era el plazo que estaba comprometido, no se me alegre usted demasiado. Entonces, digo que mañana se aprobará el proyecto inicial en la Junta de Gobierno para proceder inmediatamente a su publicación, momento en el que se abre el trámite de alegaciones, que consumirá todo el mes de julio, puesto que no podemos reducir el plazo legal de treinta días naturales, salvo que lo que plantee Unión Progreso y Democracia es la reducción de este plazo de alegaciones, y si es así, dígalo claramente la señora concejala. Posteriormente se analizarán esas alegaciones, y una vez incluidas o no en el texto Refundido, se aprobará de nuevo por la Junta de Gobierno, dando diez días a los grupos para que presenten sus enmiendas en comisión; emitido el dictamen de la comisión, se traería para su aprobación a este Pleno en el mes de septiembre. Este es el procedimiento habitual para cualquier ordenanza, que tenemos que seguir, evidentemente, y además es el mejor para hacer una buena norma.

Nos comprometimos en aquel Pleno de febrero a enviarles el borrador en abril, y lo hemos cumplido. Hemos aceptado buena parte de las observaciones de su grupo y este nuevo texto ya está en poder de los grupos y de los concejales de distrito, como gestores de muchas de las instalaciones deportivas.

Lo que le quería pedir es que, cuando alcancemos un acuerdo, usted cumpla la parte del acuerdo, porque si acordamos que esto estaría presentado en el plazo en el que está presentado, no venga usted a romper el acuerdo que alcanzamos y presentar unilateralmente esta proposición; la razón por la cual no podemos aprobarlo en el próximo Pleno del mes de julio es la que le acabo de dar.

Respecto a la segunda parte de su proposición, como bien dice usted, tenemos ese protocolo de actuación, que es uno de los medios que este Ayuntamiento ha dispuesto para evitar estas situaciones, existiendo también otros dos, como son la vigilancia y el propio reglamento de uso. En él se enmarcan las actuaciones que

hacemos como empleadores en defensa de los trabajadores municipales y, además, se añaden otras actuaciones que realizamos como prestadores de un servicio público a los ciudadanos; hemos formado con un taller de prevención de la violencia a nuestros trabajadores y hasta hemos establecido un régimen sancionador completo. Y del mismo modo, la Subdirección General de Riesgos Laborales ha planificado y realizado la evaluación de riesgos en seis centros deportivos municipales y actualmente se está realizando en los distritos de Moncloa-Aravaca, Ciudad Lineal, Moratalaz y Vicalvaro.

El pasado 29 de mayo se celebró la reunión de la comisión de seguimiento de la aplicación de protocolo, a la que asistieron, además de los representantes del Gobierno de la ciudad, todas las organizaciones sindicales representadas en el Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento, acordando, por sus resultados positivos, seguir aplicando este protocolo durante esta temporada del 2012, tal y como se realizó en la pasada temporada. Creo que de esta forma le respondo a una de las cuestiones que usted me planteaba.

Nos pide usted presencia constante de personal de seguridad, que es cierto que es disuasoria y puede evitar agresiones, si bien no podemos olvidar que la extensión de algunas instalaciones deportivas hace imposible evitar un cien por cien de los casos, dado que estamos hablando solamente en instalaciones de gestión directa con acceso controlado de más de 1,6 millones de metros cuadrados de superficie y de más de veinte millones de usos al año.

Probablemente, señora concejala, dada su experiencia en la gestión municipal, usted pueda afirmar con rotundidad que el establecimiento de algún tipo de medida de presencia de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o de vigilancia privada puede garantizar que no ocurra ningún incidente; eso lo haría una persona, enténdame la expresión, irresponsable. Yo no le puedo hacer esa afirmación porque ni usted ni yo ni nadie podemos garantizar que no se produzca un incidente. En lo que usted y yo deberíamos de trabajar es en poner los medios materiales para que eso pueda no ocurrir, pero no le puedo garantizar que no ocurra ningún incidente, y si usted lo hace, es por ese ejercicio, probablemente, de irresponsabilidad en la acción política.

Por ello, hay que medir y distribuir cuidadosamente los recursos públicos de los que disponemos para reducir todo lo posible estas situaciones. Nosotros vamos a seguir trabajando en todos estos frentes: en la prevención, en la educación; vamos a fortalecer la presencia de medios de seguridad privada y medios de seguridad pública; contamos con medios humanos para evitar situaciones violentas en todo lo posible, y quiero —y con esto concluyo mi primera intervención, señor presidente— especialmente agradecer el trabajo del personal municipal destinado en los centros deportivos, que han permitido que estas situaciones se reduzcan y que nos hacen ser,

señora concejala, el primer prestador de servicios deportivos en nuestro país.

El Presidente: Muchas gracias, señor vicealcalde. Comenzamos el segundo turno de intervenciones. De nuevo, por parte de UPyD, con doña Patricia García. Le quedan tres minutos, un poco menos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente, de nuevo.

Señor Villanueva, en lo que respecta al reglamento, era consciente de que realmente no había tiempo desde que yo he registrado mi proposición hasta el Pleno siguiente para aprobarlo, lo que quería era oírsele decir aquí en el Pleno; quería oírle decir, señor Villanueva, que no le da tiempo a traer al Pleno en el mes de julio un reglamento que emana de un acuerdo, que se tomó además por unanimidad en este mismo Pleno en el mes de febrero.

Eso es lo que le quería oír decir, que desde febrero hasta julio no le ha dado a usted tiempo. Lo que me ha dicho es correcto: recibimos el borrador en abril, nos consta que recibió nuestra respuesta, hemos recibido el borrador definitivo... Sigo sin entender que de febrero hasta aquí no nos haya dado tiempo. No voy a entrar en la tramitación que queda, la ha descrito usted. No me voy a extender mucho más en este punto. Es un retraso que no es en realidad de meses, es en realidad de años. Resulta que quien se vanagloria de ser, como ha dicho usted ahora mismo, el mayor prestador de servicios, —la alcaldesa Botella decía de Europa, usted dice de España— el mayor prestador de servicios no ha encontrado un hueco en años para proveerse de un reglamento.

Yo le iba a pedir precisamente que llevara el reglamento a la Junta de Gobierno de mañana, ya no me hace falta pedirlo, puesto que se ha comprometido usted a llevarlo a la Junta de Gobierno mañana y a traernos el reglamento en septiembre. Bien, me doy por satisfecha.

Como decía, no quería hablar de una crónica de sucesos, me temía que usted me negara la recurrencia de estos incidentes, pero no lo ha negado porque efectivamente son recurrentes, con lo cual me evito la hemeroteca.

En cuanto a las medidas de seguridad. Dice usted que toman todas las necesarias. Vamos a ver, yo me he traído aquí las tablas incluidas en el Plan de Seguridad de las Instalaciones Deportivas de la Policía Municipal del año pasado, me voy a fijar en esas tablas que dividían las instalaciones en incidencia alta, media y baja de la violencia, y me voy a fijar en la alta: Aluche, Orcasitas, San Fermín, Palomeras, La Elipa, Moratalaz, Vicálvaro. ¿Qué tipo de incidencias se denuncian? Agresiones verbales y físicas, insultos y amenazas, intrusiones nocturnas, botellón, peleas, accesos incontrolados. ¿Con qué frecuencia, nos dicen? Todo el año, en especial en verano, cuando se indica que hay incidentes casi a diario. ¿Trabajador municipal

afectado? En todos los casos. ¿Qué medidas proponen? Proponen la aprobación del Reglamento de Instalaciones Deportivas y proponen la dotación de las recomendaciones del protocolo, pero no el taller, no el taller de formación en riesgos laborales. Proponen: refuerzo de cerramientos, mediador intercultural, reparación de vallas perimetrales, instalación de videovigilancia. No son datos míos, señor Villanueva, son datos de la Policía Municipal.

Y ya para terminar, voy a referirme al incidente de Aluche. Le pido paciencia, treinta segundos porque es muy ilustrativo de lo que acabo de exponer.

¿Qué sucedió? Que un trabajador municipal en el ejercicio de sus funciones requirió la entrada a un grupo que ocupaba una pista y fue agredido de cierta consideración; terminó con un esguince cervical y un collarín. Para ponernos en contexto, me habla usted de extensión: el Centro Deportivo Municipal de Aluche es el más grande de Madrid, 139.600 metros cuadrados. Tiene: pista de atletismo, pistas de patinaje, pistas de tenis, de paddle, de fútbol sala, pabellón cubierto, sala multiusos, campo de fútbol, frontones, piscinas al aire libre, piscinas cubiertas. Como le digo, 139.000 metros cuadrados. Tienen 13 *walkie talkies* para toda la instalación. El trabajador que fue agredido iba solo, en una zona alejada del centro, de la instalación, relativamente solitaria y sin *walkie talkie*, justo lo contrario de lo que recomienda el protocolo de Madrid Salud.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Vigilancia privada existe...

Termino enseguida.

...por la tarde, un efectivo, un guardia; por la noche, otro; aparte de las visitas de la Policía Municipal.

A la hora en la que sucedió la agresión, por la mañana, no había ninguno.

El Presidente: Gracias, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** A modo de anécdota y ya para terminar...

El Presidente: No, es que lleva un minuto diez, señora García, de verdad, le tengo que cortar la intervención.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Iba a contarles cómo presencié yo misma cómo se colaban por el bonovalla, pero veo que no me da tiempo, lo dejo para otra ocasión. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra don Ángel Pérez por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Sí, con rapidez. Muchas gracias, señor presidente.

Decir que nosotros conocemos el borrador, supongo que, como todos, desde el mes de marzo, que estamos de acuerdo en el fondo de la proposición, que es la necesidad de que exista el reglamento, pero evidentemente lo tiene que aprobar el Gobierno, que sabemos que lo va a aprobar mañana y después habrá un plazo de alegaciones y otro de enmiendas en el seno de la Comisión. Por lo tanto, es evidente que no hay tiempo en el mes de julio. Nos encontramos con que doña Patricia dice que ya sabía que no había tiempo, entonces dígnanos ustedes ahora qué es lo que hacemos: votamos, no votamos, quieren que lo votemos, quieren que no lo votemos...

El hecho de que usted diga que el plazo puede ser septiembre, ¿eso significa que hay una enmienda transaccional *in voce* en el Pleno para proponer que el reglamento estará en septiembre y que doña Patricia dice que está de acuerdo y nosotros podemos votar algo, o sencillamente sacamos el pañuelo y lloramos amargamente?

Qué quieren ustedes exactamente que hagamos, porque si usted ya sabe que en el mes de julio no es posible y es precisamente el motivo de la proposición, pues qué hago yo ahora, me afilio a un partido, no sé, no sé qué hacer, francamente, dígnanos ustedes si es una transaccional, la votamos porque estaríamos de acuerdo.

En cualquier caso, nosotros vamos a defender que se respeten todos los plazos y a lo que instamos es a ese acuerdo. Si el señor Villanueva quiere traducir su intervención en una enmienda transaccional y se acuerda por doña Patricia, nosotros votamos a favor y si no, evidentemente, nos abstendremos porque no sabremos lo que se vota.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Por parte del Grupo Socialista... ¿Lo cambiamos a don Marcos Sanz?

(El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Diego Cruz Torrijos, asiente).

Pues adelante, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero**: Gracias.

Bien, yo participo de la relativa perplejidad en eso que significa el íter administrativo del señor Pérez. Es mucho más importante, creo, creo, el acuerdo en el fondo de la cuestión y, por tanto, la voluntad política compartida de todos los...

El Presidente: Don Marcos, perdone que le interrumpa, puede meter mejor la tarjeta, que no me permite actualizar su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero**: No puedo...

El Presidente: No hay problema, se lo contabilizo manualmente si no.

(Pausa).

El Presidente: Es igual, se lo contabilizo manualmente. Adelante, por favor. Ya está, muchas gracias, continúe, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero**: Es evidente que nuestra convivencia con el siglo XXI es complicada ¿eh? Es complicada. Yo que soy poco ciudadano del siglo XXI, me tengo por un buen ciudadano del siglo XX y por un mal ciudadano del siglo XXI, lo paso aquí bastante mal porque esto parece que está hecho para que no nos escuchemos los unos a los otros y, por tanto, el debate que es escucharse los unos a los otros, se hace aquí complicado.

Quería decir —y recupero el hilo del discurso— que independientemente de los problemas que tiene el íter administrativo, lo importante, me parece a mí y es bueno que se pongan de acuerdo el grupo de Unión Progreso y Democracia con el Gobierno, es la expresión de la voluntad compartida de todos los grupos que constituimos este Pleno sobre la tramitación definitiva en suma, porque se trata ya de una tramitación definitiva de por fin el reglamento de uso de instalaciones deportivas. Y, por tanto, lo que quiero es hacer expresión desde mi Grupo Parlamentario de que formamos parte activamente de esa voluntad compartida y transmitirle al Grupo de UPyD que en ese sentido, en el fondo, cuenta con nuestra aprobación y que encontraremos entre todos la forma de que esa expresión de voluntad compartida se haga al final fecunda.

Nosotros vamos a votar esto porque nos parece... Vamos a votar, quiero decir, y si no nos abstendremos en la medida en que este punto tiene una dificultad de otro orden que no puramente formal, porque además nos avala una profunda razón de coherencia. Hace un año, exactamente en los primeros días de julio de 2011, en lo que entonces era la Comisión Permanente de Seguridad, el concejal de mi grupo, Diego Cruz, planteó, —estábamos entonces también como ahora en la temporada estival o preestival— la conveniencia de llevar a cabo un cumplimiento estricto del protocolo de agresiones suscrito entre el Ayuntamiento y los sindicatos y solicitó que se le informara acerca de las medidas que en este sentido el Equipo de Gobierno iba a comprometer.

Por tanto, estamos en el antecedente de hace un año. Un año después comprobamos que estamos dando pasos en la buena dirección y de eso, evidentemente, nos felicitamos, pero quiero...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero**: Sí.

...traer a colación que esto nos ha preocupado y nos ha ocupado bastante antes de hoy, y que nos alegramos y nos congratulamos de que hoy avancemos, en este sentido, pasos que, insisto, en la dirección correcta. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Marcos. Finaliza su intervención el señor Vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

Agradecer las intervenciones del portavoz de Izquierda Unida y del Partido Socialista.

Don Ángel, no hay transaccional por una sencilla razón, porque yo cuando llego a un acuerdo, lo cumplo; Izquierda Unida cuando llega a un acuerdo, lo cumple; el Partido Socialista cuando ha alcanzado un acuerdo con quien habla, lo cumple; UPyD, no. Porque claro, por esa regla de tres, señora concejala, yo podría también construir titulares, si todos nos aficionamos, créame que no es tan complicado. El Gobierno va a traer el reglamento en el mes de septiembre porque quiere escuchar a los ciudadanos y a los grupos de Oposición. Le puedo hacer otro titular: el reglamento va a venir en el mes de septiembre porque cumplimos un acuerdo que alcanzamos con los grupos de Oposición para que esto tenga un trámite lo más participativo posible; o puedo hacer otro titular: no ha venido en el mes de julio porque no estamos dispuestos a incumplir los acuerdos como usted hace. Yo llego a un acuerdo con usted, lo incumple, y usted hoy nos dice: no, oiga, yo ya sé que esto no está pero, en fin, yo lo traigo aquí en el mes de julio para ver si podemos hacer labor de Oposición. Bien, pues, es un ejercicio de labor de Oposición, que yo no sé si será recompensado por los ciudadanos o no, pero desde luego no lo comparto y desde luego a mí me parece insólito, llegar a acuerdos para incumplirlos. Es un precedente peligroso, señora concejala, es un precedente peligroso.

Lo más importante, el reglamento estará en el mes de septiembre, lo habremos consensuado, será un reglamento participado y será un reglamento en el que evidentemente escucharemos a los grupos de Oposición y, evidentemente, a los vecinos.

En la segunda parte de su proposición, insisto, las medidas que ha adoptado el Gobierno por la vía de la educación, con participación incluso de mediadores sociales en algún distrito, yo sé que a usted esto le suena a chino pero es que es una práctica muy extendida precisamente en los distritos de los que usted hablaba. En segundo lugar, el de la prevención, formando a los trabajadores en la detección temprana de situaciones de peligro y en su manejo; en el de la vigilancia, haciendo un esfuerzo para que existan medios de seguridad privada donde es necesario; y también, por supuesto, en el de la sanción, y de ahí que el reglamento, la parte más interesante en ese sentido, pueda ser cómo contemplamos las sanciones.

Me gustaría, aunque a usted esto, insisto, no le preocupa nada, hablar de la defensa jurídica de los trabajadores, porque de acuerdo a la Ley de Capitalidad, los trabajadores municipales que

sufren estas agresiones siempre tendrán garantizada su representación y defensa gratuita por los letrados de este Ayuntamiento como en cualquier otro procedimiento en el que se vean implicados trabajadores municipales por razón de su cargo.

Me gustaría hablarle, aunque a usted esto no le importa nada, del cumplimiento del protocolo de riesgos laborales, la mejor prueba de que el protocolo elaborado por el departamento de riesgos laborales está funcionando es el acuerdo al que ha llegado el Gobierno precisamente con las entidades sindicales representadas para seguir aplicándolo, por lo tanto, no estará tan mal el protocolo de riesgos laborales cuando las entidades sindicales son las primeras que lo valoran positivamente y pidan que se siga trabajando. Nosotros no vamos a inventarnos ningún nuevo protocolo porque si el que funciona está funcionando, sirve y están contentos los trabajadores, pues, como usted comprenderá no tendría ningún sentido.

Y por supuesto, hablar del personal de vigilancia. Mire, señora concejala, aunque a usted esto tampoco le preocupe demasiado, desde 2008 hemos venido incrementando el número de vigilantes de seguridad privada en las instalaciones deportivas, comenzando por aquellas en las que se han producido más incidentes, tal y como por cierto está establecido en el protocolo de actuación. Para que usted lo sepa, porque probablemente lo desconocía, del presupuesto de los distritos dedicamos más de 1,5 millones de euros a los contratos de seguridad de las instalaciones deportivas solo, solo, en 14 distritos, y esa cifra supone, solo, señora concejala, el 26,5 del gasto en seguridad en los mismos. Le puedo dar la información, porque probablemente usted no lo conoce, del listado de distritos que tienen seguridad privada aparte, evidentemente, del refuerzo que se pueda dar por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Le recuerdo que en el distrito de Arganzuela, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera —señora concejala—, Puente de Vallecas, Moratalaz, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicalvaro, Villaverde, —señora concejala— San Blas-Canillejas, estos 14 distritos en total, otros tres no tienen piscina de verano y el resto la tienen sin seguridad privada, cuentan con estos medios.

Pero lo que nunca se podrá hacer —y con esto concluyo, señor presidente— es garantizar algo para lo que yo no puedo garantizar. Vamos a trabajar y este Gobierno ha trabajado por dotar de seguridad a las instalaciones deportivas municipales, en primer lugar trabajando y colaborando con los trabajadores municipales; y en segundo lugar, dotándoles de los medios legales, en este caso este nuevo reglamento, que estará en el mes de septiembre, y medios materiales. Lo demás, señora concejala, es incumplimientos de acuerdos y demagogia, de la que usted, por cierto, hoy ha hecho una vez más gala. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor vicealcalde. Sometemos, por tanto, a votación esta proposición del Grupo UPyD, comenzando por ellos mismos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Queda por tanto rechazada por mayoría. Señor secretario, por favor, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 33.- Proposición n.º 2012/8000622, presentada por el Concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando que se habilite un sábado al mes en cada uno de los distritos de la ciudad para la celebración de matrimonios civiles, valorando el establecimiento, en su caso, de un precio público con objeto de cubrir los mayores gastos que pueda ocasionar esta medida.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Palacios, tiene usted la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señores concejales, traemos esta proposición en un tono un poco más menor, con menor carga política y emocional de las que hemos vivido en el resto de esta mañana, referida a la habilitación del sábado para la celebración de bodas civiles en la ciudad de Madrid.

Como todos ustedes saben, desde el año 95 en el que se modificó el Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes,

existe esta posibilidad de que el alcalde, o el concejal en que delegue, puedan autorizar la celebración de matrimonios civiles. En el caso del Ayuntamiento de Madrid, esta delegación se ha hecho a favor de todos los concejales.

Nos consta también que este tema fue abordado ya en la sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2010, aunque repasando el *Diario de Sesiones*, quizá por haberse planteado conjuntamente con otras materias, no se dio en aquel momento el consenso suficiente para adoptar esta medida que entendemos que no tiene ningún punto en contra y es algo solicitado por los madrileños. En la actualidad, y con la regulación actual, los madrileños solamente pueden celebrar matrimonios civiles entre semana. Efectivamente, según el decreto de fijación de criterios para la celebración de matrimonios civiles en los distritos, durante el año 2012 en la ciudad de Madrid solo se celebran matrimonios civiles entre semana, dos distritos tienen el jueves, cinco el viernes, dos el martes, uno el miércoles. Ello se viene a sumar al servicio que en esta materia presta al Registro Civil, digamos, para la autorización en sede judicial de los matrimonios civiles, cuyo horario para la celebración y la práctica de las ceremonias es de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Bien, frente a esta realidad, lo cierto es que los ciudadanos que deciden contraer matrimonio optan, siempre que pueden mayoritariamente, por celebrar esto el fin de semana. Es lo que podemos llamar casi una conducta social típica o unánimemente practicada por miles de razones que yo creo que a nadie se le ocultan, pues, por la facilidad de desplazamiento de familiares, por la facilidad de poder celebrar el enlace, la celebración al ser al día siguiente festivo, y es precisamente este deseo de los ciudadanos el que provoca que en nuestra ciudad, o bien los ciudadanos se vayan fuera de Madrid para casarse o bien que opten por lo que podemos llamar enlaces extraordinarios, es decir, celebrar las bodas en los distritos fuera de los días señalados. Pero claro, esto pone de manifiesto dos circunstancias, es quizá la mejor prueba de la oportunidad de la proposición, y es que los ciudadanos siempre que pueden se saltan, por así decirlo, la fecha establecida y buscan una fecha que más les convenga, y al mismo tiempo que hay que tener o tiene que venir precedido de un grado de relación, de conocimiento, de amistad con algún concejal para poder celebrar el enlace fuera de los días establecidos. Y entendemos que esta posibilidad no debe depender de que seas más o menos amigo de un concejal o de un contacto con un concejal, sino que debe de estar al alcance de todos los ciudadanos.

Por repasar la argumentación utilizada en el tema, pues, entendemos igualmente que la excepcionalidad y el valor añadido que da este servicio a los ciudadanos no choca en absoluto con las medidas impuestas en materia de ahorro ni mucho menos con la conciliación de la vida laboral y familiar, medidas que por supuesto compartimos, medidas que en su día provocaron la restricción de horarios, pero entendemos que por ser algo

excepcional y de tanto valor añadido, digamos, dentro de ese esquema regla-excepción, no parece que sea un argumento la limitación de horarios por la austeridad, ahorro energético y conciliación de la vida laboral y familiar.

Por ello, y por centrar los términos estrictos de la proposición, pese a que está en el formulario, lo que se propone en síntesis es: que los días habilitados entre semana se queden como están, se siga manteniendo este régimen, incluida la gratuidad de estos enlaces, y que adicionalmente se habilite un sábado al mes para que aquellos ciudadanos que lo deseen puedan casarse en sábado, y solo en este caso y si no hubiese más remedio, eventualmente poder implantarse un precio público que compense estos mayores gastos, solo en estos casos. En este sentido lógicamente será el Equipo de Gobierno el que cuente con los medios técnicos necesarios para establecer en su caso el importe que deban satisfacer los madrileños que opten por casarse en sábado.

Ya para terminar debo hacer alusión, señor secretario, a una observación o enmienda de adición, *in voce*, que manifestaba el secretario del Grupo Municipal Socialista, y que quisiéramos añadir porque nos parece que complementa lo que se solicita y es que el Equipo de Gobierno estudie la posibilidad de recuperar algunos espacios emblemáticos de la ciudad para la celebración de bodas, como pudieran ser los jardines de Cecilio Rodríguez o el propio Salón de Plenos de la Casa de la Villa, que me han comentado que incluso el propio alcalde Gallardón en su día lo ofreció como marco de celebración de eventos, pues bien, si pudiésemos añadir la posibilidad de que el Equipo de Gobierno estudie la posibilidad de habilitar estos espacios también para la celebración de bodas como punto adicional a la proposición que hoy presentamos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Palacios. Por parte del Equipo de Gobierno, el señor vicealcalde tiene la palabra.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

Señor concejal, en el Ayuntamiento de Madrid los concejales prestamos actualmente el servicio de celebración de matrimonios civiles de una manera amplia, ya que se permite a los madrileños elegir entre otras fechas diferentes para casarse en la ciudad cada mes.

Los madrileños pueden contraer matrimonio en cualquiera de los veintidós distritos y además este servicio no deja de prestarse ningún mes del año, incluido el mes de agosto, al contrario, por cierto, de lo que ocurre en la mayoría de las ciudades españolas, señor concejal.

Los contrayentes pueden elegir con un tiempo de espera que, en general, salvo en algún distrito especialmente demandado, como es lógico en este caso, fundamentalmente el caso del distrito Centro

y la Casa de la Panadería, es de unas pocas semanas.

Efectivamente, actualmente los concejales del Ayuntamiento celebramos más de 150 matrimonios civiles cada mes. Conviene recordar que en las bodas que se celebran en el Registro Civil de Madrid los contrayentes ni siquiera pueden escoger la fecha que deseen sino que les corresponde la que se les asigna. Las bodas solo se celebran de lunes a viernes y el tiempo de espera actual para poder casarse es de entre seis y ocho meses, es decir, que ahora se están dando fechas para diciembre y enero de 2013. Por lo tanto, lo primero que tenemos que afirmar es que el Ayuntamiento está prestando a los ciudadanos el servicio público de celebración de matrimonios civiles creo que de una forma adecuada y creo que de una forma razonablemente satisfactoria. Esta es la primera cuestión que yo quería transmitir.

En segundo lugar el Gobierno es consciente de la demanda existente entre los ciudadanos de habilitar también la posibilidad de contraer matrimonio civil en sábado. Ya lo hemos hecho, lo hemos hecho concejales de todos los grupos. Hombre, yo le rogaría que matizase usted sus palabras porque un poco parecía que estábamos cometiendo cualquier tipo, de verdad, de delito o falta, ¿no? Lo hacemos a petición de amistad, o no sé, en fin, una cosa rara. No, no, yo he casado a personas que querían casarse un sábado y las he casado, y mi grado de conocimiento de las mismas era el que probablemente tenga usted con ellas. Por lo tanto, lo que quiero decir es que quitemos esa manía siempre de estar arrojando... No, porque probablemente usted tendrá amigos que le hayan solicitado casarles un sábado pero hay otros compañeros concejales que han casado sábados porque son ciudadanos de sus distritos que necesariamente tenían que casarse el sábado y se ha habilitado esa fecha. Por lo tanto, no todo obedece a razones que no..., parece como que se estaba extendiendo una especie de velo, de doble sospecha, pues no, con toda naturalidad. Efectivamente, podemos tener peticiones de conocidos pero también podemos tener peticiones de ciudadanos que en este caso, muy especialmente los concejales de distrito, que son los que tienen delegada por parte de la alcaldesa la posibilidad de celebrar estos matrimonios civiles.

Le decía que somos conscientes de que es una opción razonable, es una posibilidad razonable el hecho de que se puedan celebrar matrimonios civiles en sábado y por eso estamos de acuerdo con la proposición del Grupo Municipal de UPyD y vamos a votar a favor de la misma en los términos en los que está establecida la proposición, señor concejal.

Con respecto a la posibilidad de abrir otros espacios singulares, lo estudiaremos, lo estudiaremos porque también es razonable, por lo tanto lo estudiaremos porque siempre será razonable pero no puedo admitir la enmienda *in voce* si estamos concretando qué tipo de espacios, porque evidentemente hay otros muchos factores

que delimitarán qué tipo de espacios son los que ofrecemos de forma adicional, pero evidentemente estamos en esa filosofía que es la que emana de la proposición que usted ha presentado.

Sí me gustaría, y lo hice ayer con el portavoz de su grupo, usted lo conoce, hacer dos matizaciones o dos reflexiones. En primer lugar, evidentemente estamos hablando de que la posibilidad de que el sábado se puedan celebrar matrimonios un sábado al mes en cada una de las Juntas de distrito, evidentemente tendremos que establecer un precio público para la celebración de esas bodas los sábados, por una sencilla razón, porque evidentemente usted conoce cómo hay un plan de ajuste, hay una serie de medidas de contención del gasto, hay una serie de restricciones a la utilización de determinadas sedes de distrito esos días en los que, en algunos casos no siempre, están cerradas y, por lo tanto, ya le anticipo que la posibilidad de que se celebre el matrimonio civil en sábado evidentemente pasa porque exista un precio público, como por cierto existe en la mayoría de las ciudades españolas y que por tanto estaría en esa línea.

Y en segundo lugar, y también se lo manifesté ayer a su portavoz, tenemos que resolver el problema de personal porque evidentemente los trabajadores municipales no están obligados a poder celebrar, a poder asistir, para que sea posible la celebración de ese matrimonio civil los sábados, con lo cual tendremos en ese sentido que trabajar desde el punto de vista de recursos humanos.

Todo esto, señor concejal, —lo digo para que después no se malinterpreten las cosas—, nos lleva, sobre todo si estamos estableciendo un precio público, a la necesidad de que esta medida no entre en vigor probablemente hasta el mes de enero próximo, entre otras cosas hasta que tengamos aprobados los presupuestos y estén establecidos los nuevos precios públicos. Lo digo para que después no se incumplan los compromisos. Ya anticipo que nosotros evaluaremos esto. El establecimiento de este precio público nos lleva evidentemente a esperar...

El Presidente: Señor vicealcalde, le estoy descontando del segundo turno.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Concluyo, señor presidente.

Al mes de diciembre para la aprobación del presupuesto y para la puesta en marcha de esta medida que, insisto, me quedo con la parte positiva, creo que obedece a un sentir o a una necesidad por parte de los ciudadanos madrileños y este gobierno, evidentemente, es sensible a este planteamiento. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor vicealcalde. Señor Palacios, tiene de nuevo la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Señor vicealcalde, hablaba usted de prestación adecuada y satisfactoria —creo que nadie lo ha puesto en duda—. ¿Le parecía ver a usted algún tipo de ataque, acusación? ¿Habla de delito, falta? No, si es simplemente una cuestión de constatar un dato y es que se celebran enlaces en las juntas fuera de las fechas habilitadas y que un amigo le pida a alguien, por favor, hazme el favor del tema este de la boda, entiendo que es algo socialmente normal, totalmente normalizado y que no supone ninguna acusación contra ningún concejal en concreto ni del Equipo de Gobierno ni de otros grupos municipales que me consta que también celebran, incluso mi propio grupo municipal ha autorizado ya algunos matrimonios civiles, con lo cual, ya le digo, no puedo pedir excusas por una ofensa que no se ha proferido.

De acuerdo en lo del precio público y en la necesidad de una ordenanza municipal y de una adecuación presupuestaria en caso de que se incorpore, y simplemente subrayar que desde este grupo municipal se ha formulado la proposición de manera suficientemente abierta como para poder dar la libertad necesaria al Equipo de Gobierno para superar y limar todos estos detalles de orden técnico, personal, presupuestario, etcétera, que necesita, con lo cual, pese a todo, rescato el fondo y la sensibilidad del Equipo de Gobierno y agradecer el apoyo a la proposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, brevemente. Muchas gracias, señor presidente. Recordar que nosotros, cuando se planteó esta medida por parte del Gobierno municipal, estuvimos en contra del cese de actividad a las cinco de la tarde y también de lo que suponía la limitación de las bodas de lunes a viernes.

Entendíamos que era un recorte en una cuestión menor, que no tenía mucho sentido, y entendíamos, además, que esto solo favorecía la competencia, fundamentalmente a la Iglesia, que casa todos los días y en cualquier lugar porque Dios está en todos los sitios, y por lo tanto hay una competencia fuerte en esta materia. En cualquier caso, decir que las medidas nos parecieron desproporcionadas y que aceptar ahora una excepción a la norma, que rechazamos en su día, pues nos haría entrar en la propia lógica de la norma, y por lo tanto nosotros no estaríamos de acuerdo mientras siga la limitación de lo que es la actividad municipal y de los centros municipales. Ahora, en este caso, vamos a ser cucos, y no se lo voy a negar: si el Gobierno acepta, lo aprovecharemos, pero no lo vamos a votar a favor porque ya digo que en su momento estuvimos en contra de esta norma. Es cierto también que hay excepciones, y que yo mismo he casado parejas, incluso de gente que me cae bien, les caso, y los he

casado fuera de los horarios establecidos, y que, por lo tanto, siempre ha habido un margen de flexibilidad que siempre hemos agradecido. Y yo creo que en este tema no hay mayores disturbios.

En cualquier caso, decir que cobrar una tasa ahora para que la gente se case, yo no sé si es una medida contra el matrimonio; espero que no sea una cosa exagerada, que sea algo perfectamente manejable, porque si además de que para que la gente se case tiene que estropear un fin de semana, también les cobramos, esto puede ser la ruina, ¿no?, la ruina de la familia en España. En fin, con toda esta argumentación, lo que vamos a hacer es abstenernos. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Por parte del Grupo Socialista, don Diego Cruz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Nosotros creemos firmemente que una labor fundamental de un político es intentar hacer más feliz la vida a la gente. Si casarse es sinónimo de felicidad, pues a eso nos ponemos: a hacerles más fácil casarse, y por tanto remover todos esos obstáculos para que esa posible felicidad sea factible el día que uno quiera. Por tanto, estamos en el fondo de la cuestión totalmente de acuerdo. Creemos que el Ayuntamiento tiene que remover todo obstáculo para que las dependencias municipales, todas las dependencias municipales, estén a disposición de los ciudadanos, principalmente los días en los que la gente tiene el vicio y la costumbre de casarse, que son los fines de semana, porque tiene familia, tiene amigos, la gente se traslada..., justamente por eso, ¿no? En eso estamos de acuerdo. Estamos más de acuerdo todavía en que además el Ayuntamiento ponga también a disposición de los ciudadanos, para ese ejercicio tan tradicional que es el casarse, espacios notables, como puede ser Cecilio Rodríguez, donde se producían bodas, se celebraban bodas con cotidianeidad, hasta que don Alberto Ruiz-Gallardón decidió que no era compatible el uso popular con el uso (popular en el sentido de pueblo, no del Partido Popular), con el otro uso de otro tipo de eventos. Creemos que esa compatibilidad puede serlo, se puede seguir dando, por eso les invitábamos a que lo estudiaran, así como otros recintos singulares de la ciudad. Muchos puede haber, dos se nos ocurrían: Cecilio Rodríguez, que ya lo fue, y el antiguo Salón de Plenos del Ayuntamiento, que tiene un notable espacio que puede ser muy adecuado para estos fines. Les instamos a que lo piensen. Ahora, lo de cobrar nos parece menos bien, y mucho más sin saber cuánto quieren cobrar ustedes. Me sumo a la prevención en cuanto a elemento disuasorio del matrimonio que pudiera tener el cobro, y por ese motivo, estando de acuerdo en el fondo, nos abstenemos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz. Para finalizar, el señor vicecalde tiene la palabra.

El Vicecalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias,

señor presidente. Señores concejales, yo creo que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, en lo más importante, en la posibilidad de que el Ayuntamiento de Madrid ofrezca, tal y como está redactada en la proposición del Grupo de UPyD, la posibilidad de que un sábado al mes en cada uno de los veintidós distritos se puedan celebrar matrimonios civiles. Eso nos lleva, dentro de las medidas contenidas en nuestro Plan de Ajuste, a exceptuar y, evidentemente, a tener una valoración económica de cuánto costaría la celebración de ese matrimonio en sábado.

Don Diego, es que en otras ciudades españolas, gobernadas por todo color político, se cobra; se cobra no solo los sábados, todos los matrimonios; por lo tanto, sería un contrasentido también en este caso por parte del Partido Socialista que en los sitios en los que ustedes gobiernan cobren por celebrar matrimonios y aquí nos planteen que no cobremos, ¿verdad? Eso sí que sería, don Diego, un contrasentido. Por lo tanto, vamos a esperar a la valoración de cuánto cuesta, evidentemente; estableceremos un precio público con todas las garantías, y eso, señor concejal, es consciente usted de que lleva una tramitación que es posterior o que se produce en el momento de la elaboración del presupuesto con el establecimiento de los precios públicos. También le advierto que eso salvaría, digamos, el coste económico de la apertura de la junta de distrito ese sábado, pero también le anticipo que tenemos que resolver la situación, digamos, de los derechos laborales de los trabajadores, que hay que resolver para que ese matrimonio se pueda celebrar.

También somos sensibles, don Diego, a la propuesta que nos hacía en el sentido de abrir determinados espacios. Usted ha comentado dos; sin prejuzgar si sí o si no, le digo que a mí se me ocurren también muchos más que pueden ser interesantes y que, evidentemente, demos la oportunidad de elección para que aquellos que estén dispuestos a casarse, lo puedan hacer hasta incluso los sábados. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor vicecalde. Aunque sin concretarlo literalmente, han mencionado los portavoces de UPyD y del Grupo Socialista la posibilidad de añadir un apartado que considerara la posibilidad de uso de espacios singulares, tengo que advertirles que, al amparo del artículo 85.3, tal cosa sería de adición, tal enmienda sería de adición, no transaccional, y por tanto tendría que haber sido hecha, llegar a Presidencia 24 horas antes de la celebración del Pleno. Por lo tanto, sometemos literalmente como venía la proposición inicialmente. Así que así lo hacemos. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobado por mayoría. Muchas gracias. Señor secretario, continuamos, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [13] y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 34.- Proposición n.º 2012/8000627, presentada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se impulsen distintas iniciativas de carácter presupuestario y organizativo en el ámbito de las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en nuestra ciudad.

El Presidente: Muchas gracias. Don Pablo García-Rojo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales, de nuevo. Bien, la presente proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista trata, por decirlo de una manera amable y optimista, de situar a Madrid en la geografía de la creatividad y de la inteligencia mirando hacia el futuro.

Bueno, esto es una forma de expresarse, que puede ser reconducida hacia unos términos más objetivos o más fríos, y es quién duda hoy que para superar esta situación de crisis global sea necesario un cambio de modelo, de paradigma económico y productivo en el ámbito del mundo desarrollado. ¿Quién lo duda? Solo puede dudarlo alguien que esté fuera de la realidad. ¿Y quién duda de que las Administraciones públicas tienen que hacer un esfuerzo por desarrollar esta senda de crecimiento y de innovación en la economía, en la generación de empleo y en la generación de nuevos modelos urbanos? Pues también, sencillamente, alguien que pudiera estar únicamente fuera de la realidad.

Nosotros estamos convencidos de que este es el camino y estamos convencidos también de que en Madrid queda mucho por hacer. Algo se ha hecho, pero queda mucho por hacer en la tarea de ligar este nuevo modelo productivo a una nueva política urbana, a un nuevo modelo de ciudad inteligente y sostenible, del que antes hablábamos. Y realmente, el camino que se puede trazar tiene que ver fundamentalmente con la generación de una nueva estructura económica de la ciudad, una nueva estructura económica que potencie las industrias de alta intensidad tecnológica y que creen empleo de calidad; bueno, pues para aprovechar, por ejemplo, esas 16 universidades públicas y privadas que existen en la Comunidad Autónoma de Madrid, para aprovechar esas 176 empresas calificadas como industria de alta intensidad tecnológica que existen también en nuestra Comunidad y en la ciudad de Madrid y para desarrollar sistemas de innovación complejos que ligen la iniciativa pública a la iniciativa privada en la generación de nuevos modelos de desarrollo económico. Este es el camino que nosotros planteamos, es el camino que venimos planteando ya desde hace algunos plenos y hasta ahora hemos encontrado receptividad en el conjunto de los grupos, singularmente en el Grupo Popular, en el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, y nosotros estamos convencidos de que vamos a seguir en esa senda, porque es la senda de futuro para la ciudad de Madrid. No sé si el Equipo de Gobierno va a seguir viendo con buenos ojos estas iniciativas del Grupo Socialista.

Nosotros, en cualquier caso, presentamos hoy una proposición que supone un paso adelante en esta estrategia de situar el I+D+i en la agenda política y económica de la ciudad, y es la de exigir un compromiso presupuestario cierto a esta Administración, al Ayuntamiento de Madrid; un compromiso presupuestario en los ejercicios 2013, 2014 y 2015, que vincule, al menos, un 10 % del capítulo de inversiones de este Ayuntamiento a la inversión en innovación y desarrollo. Queremos vincular también ese nuevo Consejo Director de la Ciudad a esta tarea a través de una comisión en su seno que articule la transversalidad de todas estas políticas, y queremos exigir también al Equipo de Gobierno que, en ese proyecto de presupuestos que tiene que llegar al Pleno para el ejercicio 2013, exista ya una memoria de vinculación de ese gasto y exista ya un plan de inversión para el conjunto del trazado del propio presupuesto.

Bueno, nosotros creemos que es una petición absolutamente razonable. Es una petición, por cierto, que ya ha aprobado el Ayuntamiento de Barcelona a propuesta también del Grupo Socialista en este ayuntamiento, y que el Grupo Popular, desde la Oposición, ha votado a favor. Es decir, Barcelona ya cuenta con este mecanismo para vincular su desarrollo al crecimiento en I+D+i y crear un nuevo sistema urbano, un nuevo tejido económico y urbano que potencie su desarrollo. Y esperamos, desde luego, que el Partido Popular y el Equipo de Gobierno aquí, en la ciudad de Madrid, también se vincule a nuestra propuesta, que es una

propuesta de futuro, porque Madrid lo merece, lógicamente porque lo merecen sus ciudadanos y porque sencillamente el agotamiento de modelos productivos y de actividades económicas pasadas han creado un panorama, desde luego, absolutamente preocupante. Y en el marco de esa crisis global, todas las economías desarrolladas están trazando ese camino a futuro, como decía.

Porque nosotros estamos convencidos, efectivamente, de que la innovación tecnológica tiene que traducirse en innovación social, y tiene que traducirse también en buen gobierno y en una gobernanza que ponga los recursos públicos al servicio del desarrollo económico y de la modernización de nuestro tejido productivo, de nuestras instituciones políticas y de ese modelo de ciudad que todos queremos, efectivamente, que vaya a mejor.

Desde ese punto de vista, nosotros creemos que la apuesta de capital-riesgo no tiene que ser la apuesta especulativa, no tiene que ser la apuesta inmobiliaria ya caduca, sino que tiene que ser la apuesta en esa generación de valor añadido desde el punto de vista de las industrias más avanzadas tecnológicamente, más punteras, que son las que van a crear empleo en el futuro, que son las que van a reformar ese tejido urbano en la ciudad y que son las que nos van a dar una posibilidad de salir de la crisis también...

El Presidente: Señor García-Rojo, le estoy descontando del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Gracias. Con empleo de calidad, con empleo cualificado y con cohesión social. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra don Pedro Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente. Señor concejal, en primer lugar, ya sabe que le agradezco la proposición que presenta. Está muy alineada con nuestra idea que había dicho antes de hacer de Madrid una ciudad que apoye la innovación, la tecnología, la ciencia, y eso supone, en cierta medida, un reconocimiento yo creo que también al trabajo que se ha hecho en los últimos años, y que, de hecho, todavía figura en el programa de gobierno.

Pero, hecho este reconocimiento y lamentándolo, el reconocimiento, digo, sobre el fondo de la cuestión, tengo que decirle que no podemos aceptar ninguno de los tres apartados. Y le voy a intentar explicar la razón de cada uno por separado. Digo que lamento que tenga que gastar más tiempo en expresarle por qué no la vamos a aprobar, no la vamos a apoyar, que en decirle en qué estamos de acuerdo, porque creo que es más lo que nos une que lo que nos separa. Pero, con respecto a la proposición, formalmente no podemos

apoyarla. Insisto, se lo voy a explicar: la primera propuesta, dedicar al menos un 10 % de las inversiones hasta el 2015 en proyectos de I+D+i. Como apunte previo, destacar que el Ayuntamiento es consciente de que estos temas son importantes para el desarrollo económico de nuestra ciudad; por supuesto.

Y que, precisamente por eso, dedicamos una parte muy significativa de nuestro presupuesto de gastos a proyectos que están vinculados ya con actividades de I+D+i, y eso a pesar de no ser una competencia propia y, por tanto, no disponemos de un respaldo equivalente en materia de ingresos, sino que hay ingresos que recogemos por otros conceptos que los estamos invirtiendo, gastando... Si se quiere, prefiero decir en este caso inversión en proyectos de I+D+i.

Que desde el año 2004, cuando se dieron los primeros pasos en esta materia dentro de este Ayuntamiento, antes no existía ningún programa presupuestario específico para esta materia ni un equipo de personas que estuviera dedicado a ello como sí lo hay ahora, en estos momentos solo, por ejemplo, la Dirección General de Innovación y Tecnología, que es la responsable de este programa de forma específica, ha ejecutado más de 60 millones de euros en estas actividades.

Por no hablar también de Madrid Emprende, que invierte ya el 10 % de su presupuesto en I+D+i. De hecho, esta agencia podríamos decir que prácticamente dedica la totalidad de su presupuesto de inversión a la promoción de actividades empresariales innovadoras, que tienen un alto valor añadido, que se pueden identificar con las de la propuesta.

El año pasado el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación quiero recordar que nos otorgó a la ciudad el distintivo de Ciudad de la Ciencia y la Innovación, y que precisamente uno de los criterios de evaluación que se tenían en cuenta era el esfuerzo presupuestario que se realizaba en materias vinculadas a la innovación, medido en términos de porcentaje sobre el total del presupuesto. Es decir, que de alguna manera ya hay una constancia y, además, externa del peso que dentro del presupuesto del Ayuntamiento tienen las iniciativas de I+D+i. Pero creo que no es pertinente entrar en el debate de cifras o porcentajes, máxime en un contexto económico que está obligándonos a hacer una gestión fundamentalmente austera, ¿verdad?

Lo relevante es que el Ayuntamiento de Madrid ha trabajado con acierto en este campo y que lo sigue haciendo y que lo seguirá haciendo. Creo que en el actual contexto de contención del gasto público lo relevante es hacer una política fundamentalmente de consolidación, de consolidación, don Pablo, de las líneas iniciadas desde el 2004 y que se han intensificado hasta el año 2010. Por supuesto, con una orientación preferente hacia la innovación empresarial, la cooperación con universidades, con empresas, con el resto de agentes del sistema de innovación en Madrid, procurando hacer del Ayuntamiento un

agente que, desde sus propias competencias, desde las nuestras, facilitemos la cooperación entre todos ellos para crear lo que muchas veces ya he denominado —bueno, no solo yo, todos denominados— como un ecosistema que sea propicio para la innovación y la investigación.

Por tanto, ya es sabido que disponemos de cinco centros de innovación repartidos por la ciudad: CIBALL de Tetuán —el de Tetuán el doble va a ser el de Tetuán—, el de innovación de Alvarado y el hogar digital; el de Vaguada, el *Madrid on Rails* de Vicálvaro... A ellos se sumará en un futuro la Catedral de la Innovación en el distrito de Villaverde. Y, por supuesto, creo que merece una mención especial el Parque Científico de Madrid en Cantoblanco, de cuyo patronato y comisión ejecutiva formamos parte desde el año 2007.

El Presidente: Señor Calvo, le descuento del segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, gracias, presidente. Otras áreas de este Ayuntamiento disponen también de importantes centros que trabajan por la innovación desde el punto de vista de sus políticas sectoriales: Medialab del Prado, una parte de Matadero, el Hub Madrid si hablamos de iniciativas no públicas... Bueno, no las voy a mencionar porque consumiría mucho tiempo.

En definitiva, creo que disponemos de una abundante y variada oferta de centros de innovación. Insisto en que nuestra prioridad ahora es consolidarla más que aumentarla.

Respecto a la segunda parte de su propuesta, crear una comisión, no la vamos a apoyar no porque no estemos de acuerdo sino porque creemos que ya existen suficientes foros que pueden asesorar al Ayuntamiento, que tienen ya una participación activa de expertos independientes y que ya son ampliamente utilizados para desarrollar ese tipo de estrategias. En el año 2006 se creó la Comisión Técnica para la Implantación de la Sociedad de la Información, que además está participando en la redacción de la estrategia para los próximos años. Tenemos el Consejo Local para lo que se ha constituido dentro del subgrupo de trabajo de desarrollo tecnológico. Como digo, tenemos el consejo asesor del Parque Científico de Madrid. En fin, no es que no valore bien la propuesta, pero me parece que tenemos suficiente órgano ya de participación y de asesoramiento. Nada más que es esa la razón.

Y su tercera propuesta, el plan de acción para ejecutar el presupuesto, la valoramos también, pero no la vamos a apoyar. A través de la Comisión Técnica para la Implantación de la Sociedad de la Información, que he mencionado antes, estamos desarrollando una estrategia integrada para impulsar el desarrollo de Madrid como ciudad inteligente, y esta estrategia no solo abarcará la potenciación de la innovación en la ciudad, sino que pretendemos que vaya algo más allá, incorporando

la tecnología para solucionar problemas del día a día, y por tanto se trata de una estrategia integrada y dirigida fundamentalmente al fortalecimiento de la ciudad en todos los aspectos relacionados con la ciencia, con la tecnología, con la innovación, y por tanto entendemos que esa propuesta se encuentra ya en marcha. En todo caso, insisto, agradezco la proposición y lamento que probablemente por su carácter formal en la redacción, no podamos aprobarla pese a que yo creo que estamos de acuerdo en lo que subyace a su proposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Segundo turno de intervenciones, comenzamos por UPyD, doña Patricia García tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, de forma general quiero expresar que a mi partido, Unión Progreso y Democracia, le preocupa especialmente la situación de progresivo deterioro de la investigación científica en España, y ya nuestros representantes en el Congreso de los Diputados han expresado su preocupación por el recorte del 25 % que ha experimentado el gasto del I+D en los últimos presupuestos generales del Estado, a los cuales presentamos un total de treinta y siete enmiendas con el propósito de que por lo menos se mantuviera el gasto de 2011. Nosotros creemos que es necesario reforzar la innovación para cambiar el modelo productivo en España. Otros países europeos como Francia y Alemania lo están haciendo, están aumentando su inversión en I+D, y lo hacen de manera cíclica, precisamente como una estrategia de superación de la crisis, no se limitan a consolidar, ellos aumentan.

Por tanto, yendo ya a la proposición que nos ocupa, adelanto que nuestro voto va a ser favorable, aunque sí me gustaría hacer unas consideraciones a los tres puntos que la componen. En lo relativo al primer punto, estamos completamente de acuerdo, nos parece bien destinar al menos un 10 % del conjunto de las inversiones a proyectos vinculados a actividades de I+D+i, vuelvo a referirme a nuestro trabajo en el Congreso de los Diputados, donde mi grupo ha registrado una proposición no de ley, en la que precisamente se propone un pacto de Estado a largo plazo que permita el compromiso de alcanzar una inversión mínima en I+D+i del 2 % del PIB a lo largo de la legislatura.

En cuanto al segundo punto, confieso que tengo dudas, se puede apoyar la idea de que efectivamente una comisión de innovación e investigación en el seno del Consejo Director de la Ciudad, integrada por expertos de reconocido prestigio, podría, podría aportar al Ayuntamiento una colaboración inestimable, pero todos sabemos cuál ha sido la historia del consejo director desde su creación, se ha hablado de él aquí esta mañana, no se trata de una historia muy brillante, e independientemente de los buenos propósitos que

nos pueda animar a todos en este momento, lo que mi grupo se teme es que, bueno, ya nos han dicho que el consejo se reuniría para 2013, entre que se reúna el consejo, se cree la comisión, y esta dé sus primeros frutos, pasarán meses o incluso años. Antes hablábamos de reglamentos, no hemos sacado un reglamento en seis meses, lo cierto es que no tengo mucha confianza en esta Comisión del Consejo Director de la Ciudad. Sin embargo, voy a apoyar el punto porque tampoco molesta. Lo cierto es que la situación apremia y no contamos con tanto margen de tiempo.

Fiel a la línea marcada por Unión Progreso y Democracia de confiar en el trabajo de los propios empleados, yo sí quería hacer hincapié, el señor delegado ha hablado de ello, en el equipo, como lo ha llamado, de personas dedicado a ello. Tenemos una Dirección General de Innovación y Tecnología, con una Subdirección General de Desarrollo de la Sociedad de la Información, con servicios denominados como de cooperación tecnológica, desarrollo de la sociedad de la información, de infraestructuras, y además tenemos la Comisión Técnica para la Implantación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, que es de composición transversal, integrada por representantes de cada una de las áreas de gobierno. No nos faltan ni departamentos ni órganos, ni comisiones.

Yo creo que sí, aquí voy al tercer punto y ya concluyo, yo creo que sí sería factible, sería factible que don Pedro —mañana no, porque tiene una importante Junta de Gobierno en la que tienen que aprobar un reglamento de usos en instalaciones deportivas—, pero el viernes por la mañana, yo creo que sería factible que don Pedro llamara a su director general, a su subdirector general y a sus tres jefes de servicio, y les pidiera que tuvieran, por ejemplo, para el mes septiembre...

El Presidente: Vaya concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ...un borrador, termino, como decía, de ese plan de acción para que pudiera acompañar a los presupuestos de este año. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Lara, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Creemos que don Pablo ha defendido magníficamente la propuesta, aunque no ha convencido a don Pedro, por tanto nosotros no vamos a intervenir en este punto, aunque vamos a apoyar la propuesta.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara. Por parte del Grupo Socialista, don Pablo García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias.

Pues, en primer lugar, agradecer el apoyo de los grupos de la Oposición. Y en segundo lugar, hombre, la primera reflexión es obvia y la primera pregunta es obvia al Equipo de Gobierno: ¿por qué Barcelona sí y Madrid no? ¿Por qué Barcelona sí está en condiciones de comprometerse en la inversión de I+D+i y fijar un criterio del 10 % de la inversión en I+D+i en modernidad y en desarrollo, y por qué Madrid no? ¿Y por qué el Partido Popular vota sí en Barcelona y vota no en Madrid desde una responsabilidad de Gobierno? Yo creo que, agradeciendo también el tono del señor delegado y la comprensión de la iniciativa, resulta paradójico y resulta chocante. Porque mire usted, si este criterio se hubiera aplicado en este Ayuntamiento desde el año 2008 al año 2012, se hubieran invertido nada más y nada menos que 327,9 millones de euros en este destino finalista del desarrollo tecnológico de la ciudad, y hoy la ciudad estaría mejor preparada para salir de esta situación de crisis, que es global, que es europea, que es universal, pero que también tiene recursos locales para hacerla frente. Y hoy Madrid estaría mejor posicionada para salir de esta situación de crisis.

Y del ejercicio 2013 al 2015, es verdad, con un panorama de gasto más limitado, la aprobación de esta iniciativa supondría destinar 43,4 millones de euros a este gasto en I+D+i. Yo creo que las cifras dejan pequeños esos 60 millones de euros, a los que usted se refería, y que desde luego es una propuesta también racional y razonada en relación a la situación económica de la ciudad, porque este no es un problema de cómo estamos sino de cómo queremos salir de donde estamos y a dónde queremos llegar, y de priorizar con criterios políticos y criterios de eficacia el gasto.

Decía usted efectivamente algunas cosas y algunos galardones del Ministerio de Industria, que por cierto pidieron ustedes antes en 2010 y no le fueron concedidos, finalmente ya en 2011 sí los obtuvieron. Pero, bueno, este no es el problema, el problema es el problema de futuro, el problema es si estamos en el modelo productivo del Eurovegas o estamos en el modelo productivo de la sociedad del conocimiento, eso es lo que ustedes tienen que definir hoy, y hoy nos han situado ustedes más cerca del modelo productivo de Eurovegas que del modelo productivo de la sociedad del conocimiento y del desarrollo del I+D+i en la ciudad de Madrid.

Y en este sentido, ya le digo, agradezco el tono pero me siento y nos sentimos en el Grupo Socialista un poco decepcionados porque, desde luego, esperábamos un criterio que pusiera al menos a la altura de Barcelona la apuesta por el desarrollo en I+D+i en la ciudad de Madrid. Y esa era hoy su responsabilidad. Y ya le digo, la cosa no es si se va a poder fumar...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:**

...o no fumar en los casinos del Eurovegas, como dice la señora Esperanza Aguirre, la cosa es que queremos desarrollo tecnológico en la ciudad de Madrid, empleo de calidad y oportunidades de futuro en Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Rojo. Para finalizar, don Pedro Calvo tiene la palabra. Le quedan dos minutos, don Pedro.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Gracias, presidente.

Don Pablo, fíjese, me voy a quedar, de lo que más me interesa de lo que usted ha dicho, me voy a quedar con que Barcelona es el nivel y la referencia. No, no, me voy a quedar con ello, no se preocupe, solo a cambio le pido que cuando yo se la ponga como nivel y referencia, usted no me diga que por qué le pongo siempre el ejemplo de Barcelona. Me parece que es sustancial, porque como ya he dicho en mi anterior intervención, estoy de acuerdo en el fondo, pero créame, insisto, que el fomento de la innovación no es una política propia de las entidades municipales, lo cual evidentemente no quiere decir que no trabajemos por ese objetivo y que además lo vengamos haciendo desde hace años, porque estamos convencidos de que hay que tener una visión de conjunto y además una visión a largo plazo y que es importante además en el diseño de la salida de la crisis en la que nos encontramos. Pero que en estos momentos, la prioridad en estos momentos de ajuste del gasto público nos obliga a no hacer tanto un aumento, por ejemplo, de los centros que están destinados a estas actividades, sino más bien a hacer un esfuerzo por consolidar el trabajo que se está haciendo en los centros existentes.

En estos momentos nosotros, a lo mejor es la diferencia respecto de Barcelona, que tienen que realizar un esfuerzo que nosotros hemos desarrollado antes, Madrid no tiene una escasez de centros de innovación ni de estrategias, al contrario, tenemos una abundante oferta en ambas cuestiones. Yo creo que estamos acertando en la estrategia de dar estabilidad a los proyectos, de propiciar una mayor colaboración entre todos ellos, para que podamos sacar como ciudad el máximo potencial, precisamente, a esa extensa y completa red de centros y de actividad.

Y quiero insistir en que el fomento del I+D+i, sin ser una competencia de política local, sin embargo desde hace ya tres legislaturas, concretamente a través de la Dirección General de Innovación, que tan bien se conoce doña Patricia, en su estructura aunque veo que no en su trabajo, desde hace tiempo viene realizando una importante labor, y que se está materializando en los programas de fomento de la innovación...

El Presidente: Vaya concluyendo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ...que se encuentran actualmente en marcha. Insisto, a lo mejor nuestra diferencia es que desde el año 2004 hasta ahora en Madrid se han invertido más de 63 millones de euros en estos conceptos y en estas políticas, lo digo sin saberlo, como que a lo mejor es una de las razones por las que Barcelona puede aprobar una proposición respecto de un trabajo que nosotros llevamos haciendo en los últimos siete años. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado. Sometemos a votación este punto. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada por mayoría, y señor secretario por favor continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [11], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 35.- Proposición nº 2012/8000628, presentada conjuntamente por los Concejales don Jaime Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando la adopción de distintas iniciativas con motivo de la celebración del Día del Orgullo 2012 y la manifestación que se celebrará el 30 de junio bajo el lema: "Matrimonio igualitario, igualdad sin recortes".

El Presidente: Muchas gracias. Comenzamos por tanto el primer turno con la intervención de los tres proponentes. Comienza UPyD, doña Cristina

Chamorro tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Señor presidente, señoras y señores concejales. Como todos saben, durante estos días se celebra en Madrid la semana del Orgullo LGTB, con sus dos actos centrales: la marcha estatal que tendrá lugar el próximo sábado día 30 y que se ha convertido en un referente mundial en la lucha por los derechos del colectivo LGTB; y la fiesta que durante toda la semana se desarrolla en Chueca y que acoge cada año a un número mayor de personas de todas las edades, procedencia y condición sexual.

En relación con la defensa de los derechos, que es en lo que se centra la proposición que traemos hoy los tres grupos de la Oposición al Pleno, desde Unión Progreso y Democracia defendemos con convicción absoluta la igualdad real de todos los españoles con independencia de su orientación sexual o de su identidad de género.

Queda mucho trabajo por hacer en nuestro país para conseguir la igualdad efectiva más allá de la igualdad legal, y por ello y a pesar de los logros conseguidos, consideramos que no huelga en reforzar y renovar nuestro compromiso en esta lucha. Este año el lema de la manifestación tiene que ver con una conquista legal irrenunciable: el derecho de los españoles a contraer matrimonio con personas del mismo sexo. El mantenimiento del recurso de inconstitucionalidad, que en su momento se interpuso contra esta ley, supone hoy una amenaza para las más de 30.000 familias que habían conseguido salir de la clandestinidad y que hoy se sienten en una situación de incertidumbre respecto a su situación y a sus derechos. Por este motivo instamos al Partido Popular a la retirada del recurso de inconstitucionalidad.

Sigue siendo por otra parte necesario trabajar para la erradicación de leyes homófobas. Quiero recordarles que en 78 países se considera que el mantener sexo entre personas del mismo género es un acto ilegal, y ocho de ellos incluso lo castigan con la pena de muerte, entre ellos Irán, Arabia Saudí, Yemen, Mauritania, Sudán y las regiones del norte de Nigeria y del sur de Somalia.

Respecto a la parte más lúdica de la semana del Orgullo LGTB, la novedad de este año es su declaración como festejo popular, una propuesta a la que desde nuestro grupo municipal hemos votado a favor porque entendemos que abre una puerta para mejorar la transparencia y la pluralidad en la gestión del Orgullo. Pero este voto a favor no es en ningún modo un cheque en blanco, de hecho la forma en la que se ha presentado esta propuesta, a través de una moción de urgencia en el Distrito Centro, sin traer el debate aquí al Pleno, que es donde entendemos procede ya que el Orgullo es un acto reivindicativo, de lucha histórica y de conmemoración lúdico-cultural, signo de identidad de nuestra ciudad, nos hace sospechar que el único propósito de esta iniciativa era el de conseguir un paraguas jurídico para que durante estos días se

pueda beber en la calle sin infringirse la ley, ya que en este mismo mes han entrado en vigor las modificaciones legislativas en la línea de la lucha contra el botellón.

El reconocimiento del Orgullo como festejo popular al amparo de la ordenanza municipal no se puede hacer únicamente para salvar una situación coyuntural y después ya veremos; lleva aparejado el cumplimiento de todos los preceptos de la norma y por tanto esperamos, y si no es así desde nuestro Grupo Municipal así lo exigiremos, que el año próximo y en virtud de esta normativa, se garantice la transparencia y la concurrencia competitiva sacando a concurso la gestión del Orgullo.

Esperamos también que se abra la participación en el diseño del modelo de fiesta y que sea posible que asociaciones que también trabajan por los derechos del colectivo LGTB y que ahora están excluidas, como puede ser la Fundación Triángulo o Colegas, tengan derecho a situados en el Orgullo.

El objetivo de este reconocimiento y de este respaldo institucional, como digo, ha de ser mejorar la transparencia en la gestión, abrir la participación y lograr una implicación efectiva de la Administración local para con todo ello garantizar la perdurabilidad del Orgullo.

Nos parece por otra parte fundamental la creación de un comité organizador o mesa de participación, como se quiera denominar, en la que estén representadas todas las asociaciones de vecinos y las entidades de representación social implicadas. Un compromiso que ya fue adquirido por el anterior alcalde, el señor Alberto Ruiz-Gallardón, y que todavía no se ha hecho efectivo.

Por otra parte, el carácter diverso, multiétnico y abierto de nuestra ciudad y del barrio de Chueca en particular, un barrio en el que también viven niños y familias diversas, requiere que se refleje todo esto en un evento más integrador con el barrio y en una programación en la que aumente la oferta cultural y las actividades dirigidas a todas las edades.

También nos parece que se ha de tener muy en cuenta el gran impacto tanto urbano como social que la gran afluencia de personas durante esta semana al barrio de Chueca provoca, y que requiere de un compromiso mayor con el respeto, la convivencia y con el medio ambiente haciendo del Orgullo un evento sostenible.

Por último quiero decirles que nos preocupa la deriva excesivamente comercial que durante los últimos años ha adquirido este evento y que desde nuestro punto de vista eclipsa el que ha de ser su carácter reivindicativo, conmemorativo y lúdico-cultural, por el que además nuestra formación ha venido apostando con su presencia desde hace cinco años, desde el mismo momento de nuestro nacimiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra la señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Buenos días, gracias señor presidente. El 28 de junio conmemoramos el Día del Orgullo de la LGTBI, un día de alegría, rabia y memoria; alegría para celebrar las importantes conquistas que el movimiento LGTBI ha alcanzado en los últimos años, avanzando sin rendirse en su firme lucha por la igualdad y la diversidad. Rabia para indignarnos y rebelarnos ante una realidad que sigue invisibilizando, discriminando y oprimiendo pero también para defender con uñas y dientes los derechos que tanto esfuerzo ha costado conseguir y que hoy corren serio peligro. Memoria para no olvidar el pasado, para recordar el compromiso militante de varias generaciones de activistas de la LGTBI, que desde los suburbios de Nueva York y las plazas de Buenos Aires a las Ramblas de Barcelona arriesgaron sus vidas por conquistar más igualdad y más libertad en tiempos no tan lejanos.

Hoy, cuando se cumplen 43 años de los disturbios de Stonewall, es necesario continuar, alzar la voz una vez más. En la actualidad las luchas de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, en el marco de la crisis económica, política y social que hoy vivimos, tiene que reimpulsarse, reinventarse, fortalecerse y encontrarse con otros movimientos sociales y también desde la política para plantear juntos una verdadera alternativa ante un sistema que hace aguas; que frente a su debilidad, solo es capaz de imponer más pobreza y más violencia. Lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales sufren en sus propias carnes los efectos de los planes de ajuste y de las políticas de austeridad, pero para ellos y ellas los recortes empezaron antes de esta crisis económica.

Comenzaron cuando el Partido Popular recurrió los derechos ante el Tribunal Constitucional pretendiendo así frenar conquistas que el movimiento ha ganado en las calles y en las instituciones. Más tarde, los recortes a la igualdad continuaron con una reforma laboral injusta que ha condenado al colectivo LGTBI, especialmente vulnerable en el ámbito laboral, a más paro y más precariedad. Hoy se siguen amenazando los derechos y la dignidad de gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales. Esas tijeras recortan impunemente los contenidos sobre diversidad afectivo-sexual de la asignatura Educación para la ciudadanía. Se recortan irresponsablemente las ayudas públicas a la lucha contra el VIH y atacan los derechos humanos de las personas transexuales recortando su acceso a la sanidad pública. En las escuelas, en las consultas médicas, en los centros de trabajo la discriminación persiste. No son tiempos fáciles para el colectivo LGTBI, y por ello debemos defender la solidaridad como nuestro principal instrumento, unir fuerzas sociales y políticas, tejer alianzas desde abajo para continuar la lucha por la igualdad y la diversidad. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Por parte del Grupo Socialista, don Pedro González Zerolo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo**: Gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales, traemos un año más una proposición coincidiendo con la conmemoración de la semana del Orgullo, del Orgullo 2012; una proposición conjunta que quiero destacar que sea traída a este Pleno por los tres grupos municipales de la Oposición buscando siempre el acuerdo con el Partido Popular; una proposición que lo que pretende es que nos sumemos todos aquí hoy a lo que es una manifestación en reivindicación del matrimonio igualitario y de la igualdad sin recortes, porque el orgullo es el exceso de autoestima que hemos tenido que tener durante años, durante siglos, para poder aguantar un mundo donde a gays, lesbianas, transexuales y bisexuales se nos ha discriminado, se nos ha perseguido, se nos ha condenado a muerte. Por tanto, creo que es buen momento para conmemorar un día como este y para conmemorar que el próximo día 30 se cumplen siete años de una ley que nos ha traído la igualdad.

Señora alcaldesa, usted tuvo la oportunidad de conocer hace no mucho tiempo a mi marido y a mi suegro, y a mi suegra, y no creo que en ningún momento usted se viera amenazada en el derecho que usted también felizmente contrajo hace muchos años. Hoy, gracias a la democracia, usted se ha podido casar con quien ha querido y yo también lo he hecho, y coincidimos en este Ayuntamiento usted y yo, y en esta ciudad, que es lo suficientemente grande para que quepamos, quienes piensan de una manera y quienes pensamos de otra pero en libertad y en igualdad. No sé qué es lo que tiene que pasar, señora alcaldesa, para que el Partido Popular, han pasado siete años, varíe su posición; no lo sé, no lo sé, de verdad, lo he pensado muchas veces. Dijeron en su momento que éramos pocos los que habíamos aprobado esta ley y, efectivamente, España fue el tercer país que la aprobó. ¿Sabe cuántos países somos hoy, donde hay una ley idéntica a la española? Doce; países como Holanda, Bélgica, Canadá, Sudáfrica, Noruega, Suecia, Portugal, Islandia, Argentina, Dinamarca. Gobiernos conservadores, gobiernos de derechas han aprobado una ley de matrimonio entre personas del mismo sexo. ¿Sabe quién la va a aprobar en breve plazo? Estados Unidos, Francia, Australia, Vietnam, Japón, Brasil, Uruguay, el Reino Unido.

Dijeron en su momento que no había demanda social. ¿Cómo cuantificamos la demanda social? ¿Diez mil matrimonios? Ya los hay. ¿Veinte mil matrimonios? Ya los hay. Treinta mil matrimonios según las fuentes de la FELGTB, que son, señora Botella, sesenta mil familias españolas que han visto cómo sus hijos o sus hijas se han casado con quien han querido, y muchos de ellos votantes del Partido Popular, militantes del Partido Popular, cargos del Partido Popular que están saliendo ahora del armario, como Iñaki Oyarzábal lo hacía el otro día, y yo le daba la bienvenida: bienvenido a la libertad, y espero que ahora pidas la igualdad en tu partido, que retiren el recurso.

El Presidente: Don Pedro, le estoy descontando del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Voy terminando, señor presidente. Decían que lo importante y que el problema era la palabra. La Real Academia ha dicho ya sí quiero; hasta la Real Academia ha dicho ya sí quiero. Si el problema era la palabra, desaparecido el problema, retiren el recurso. Si no, estaremos pensando que el problema es otro, que el problema es que quieren expulsarnos del Código Civil, que el problema es lo que se ha venido a llamar la homofobia, el no querernos ver iguales, y, desde luego, esa postura yo no sé quién la sigue manteniendo en el Partido Popular pero me parece de una insensibilidad extrema y cruel, me parece de una enorme crueldad lo que está haciendo el Partido Popular con la realidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. No se entiende salvo que uno interprete que la política del Partido Popular en cuestión de derechos civiles la dirige la Conferencia Episcopal porque son los únicos que se oponen a que exista el matrimonio entre personas del mismo sexo. En todo caso, lo he dicho una y otra vez, señora alcaldesa: usted, por méritos propios, porque se ha manifestado como ha querido siempre, no es la alcaldesa de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y heterosexuales solidarios, salvo que haga algo que ponga de manifiesto que lo quiere ser, y ese algo es solo pedir la igualdad, solo pedir que se retire el recurso de inconstitucionalidad. A ello les convoco; si no, seguiremos algunos pensando que tendremos que seguir luchando por la libertad y por la igualdad. No nos van a amargar, seguiremos luchando por la felicidad y por la igualdad. Eso sí, como sigan por el mismo camino, algunos jamás olvidaremos el calvario que nos están haciendo pasar desde el Partido Popular. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señor González Zerolo. Por parte del Equipo de Gobierno, va a dar contestación don Enrique Núñez.

El Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales, yo me voy a centrar en mi primera parte de la intervención en lo que es objeto de la proposición conjunta presentada por los tres grupos políticos y luego haré unas breves referencias o reseñas a temas *ex novo* que se han sacado hoy aquí en la proposición.

Yo creo que otro año más, con motivo de la celebración del Día del Orgullo el próximo 30 de junio, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Madrid quiere mostrar su apoyo y solidaridad hacia las personas homosexuales, transexuales y bisexuales y sumarse a las entidades convocantes en este día festivo y reivindicativo. Este Equipo de Gobierno ha mostrado y muestra día a día su compromiso para la consecución de la igualdad de todos los madrileños y madrileñas con independencia de su

orientación o identidad sexual y todas nuestras políticas sociales tienen la finalidad de luchar contra cualquier forma de discriminación.

En esta línea, las entidades que defienden los derechos y la aceptación de colectivos homosexuales en la sociedad reciben el apoyo incondicional del Ayuntamiento de Madrid, conscientes de que no podemos quedar impasibles ante la exclusión de identidades sexuales diferentes, pues Madrid, como usted muy bien decía, señor Zerolo, es el resultado de la suma de valores sociales que desarrollamos todos los ciudadanos para construir una ciudad más abierta y más justa. Con el desarrollo de programas para la integración de estos colectivos, la creación de espacios de diálogo y participación con el movimiento asociativo y la sociedad civil, así como con el desarrollo de acciones de sensibilización, este Ayuntamiento trabaja en la eliminación de cualquier discriminación en el empleo, la salud, la vivienda, etcétera.

Este grupo municipal quiere adherirse, y no solo eso, quiere renovar su compromiso en la defensa de los programas de prevención y atención del VIH-Sida, que desarrollan las organizaciones madrileñas en este ámbito con especial atención a los grupos más vulnerables ante esta tremenda enfermedad.

Las diferentes acciones de información, educación y prevención que desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid se vienen realizando, mesas de salud con los grupos poblacionales en riesgo, la celebración del Día Internacional de la Lucha contra el Sida, en la que nos sumamos a las iniciativas que a nivel mundial se promueven desde Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, y la celebración del día de la prueba rápida VIH son claros ejemplos del espíritu activo de este Ayuntamiento en la sensibilización e información a las vecinas y vecinos de nuestra ciudad sobre el virus del VIH y otras afecciones de transmisión sexual.

Dicho esto, y conscientes de la relevancia de todos esos programas de prevención y por supuesto de la atención a los enfermos, permítanme que recuerde que en nuestro país uno de cada cuatro infectados por el VIH no sabe que lo está. Por eso nuestro grupo está totalmente de acuerdo para que este Pleno defienda los programas de prevención y atención VIH-Sida, y lo defendemos con los hechos y con políticas reales, no creando confusiones como ha hecho hoy aquí algún representante de alguno de los grupos que ha presentado la iniciativa.

Desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid se va a seguir prestando el tratamiento de VIH a todos los pacientes, que serán atendidos sin ningún problema, señoras y señores concejales. De ahí que yo considere como irresponsables algunas declaraciones de algún representante político de Madrid estos días cuando acusó a la Comunidad de que no se iba a seguir facilitando el tratamiento retroviral a las personas que tengan VIH con independencia de su situación

legal. Esto es totalmente falso, señoras y señores concejales, ya que la Consejería de Sanidad facilitará en todo momento el tratamiento antirretroviral independientemente de la situación legal del paciente.

Y continuando en esta línea, y especialmente en la línea que marca la iniciativa presentada por ustedes, en el tercer punto de la proposición, hemos de decir que, si bien se han dado a conocer muchos estudios y opiniones sobre la clasificación de la transexualidad como patología mental, y lejos de querer valorar científica o mediáticamente, el problema práctico que esto plantea es que, socialmente hablando, las personas transexuales en la medida en que estén categorizadas como pacientes de un eventual trastorno mental, estarán siempre situadas en una situación de desigualdad. Es decir, que estamos hablando de una discriminación arbitraria en razón de la identidad de género asumida. Dado que, como dije antes, todas las políticas sociales de este Ayuntamiento se fundamentan en la construcción de una sociedad de igualdad, sin discriminaciones, y conscientes de que la transexualidad, al igual que otras realidades sociales, se asocia no con un supuesto trastorno sino con el derecho a la identidad, tenemos que estar a favor, como no podía ser de otra manera, en que este Pleno inste al Ministerio de Sanidad políticas sociales de igualdad para que requiera nuevamente a la Organización Mundial de la Salud a que en el actual proceso de revisión de las calificaciones de enfermedades elimine la transexualidad como patología mental.

Puedo asegurar hoy aquí que ya el propio Ministerio de Sanidad, siguiendo las recomendaciones del comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, de la Unión Europea y de los expertos, ha defendido la desclasificación de la transexualidad como enfermedad mental en la CIE y en la Organización Mundial de la Salud. Y siendo coherentes con lo anterior, manifestamos nuestro compromiso por defender de los ajustes la debida atención pública en los procesos de reasignación de sexo dirigidos a mujeres y hombres transexuales madrileños.

Conviene aclarar que el único cambio que se ha introducido es que ahora, a quien quiera operarse en la Comunidad de Madrid de forma gratuita, se le exige que demuestre que lleva al menos dos años residiendo en nuestra Comunidad. Obviamente, esto se ha introducido porque había muchas personas de otras comunidades, donde no es gratuito el operarse, que venían y vienen a Madrid para operarse porque aquí sí lo es.

El Presidente: Señor Núñez, le descuento del segundo turno.

El Presidente del Distrito de Centro y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente. Y señoras y señores concejales, me congratula ver que este año los grupos de la Oposición en su proposición incluyen la condena expresa a la violencia y la persecución que hoy en día sufren las personas LGTB en algunas partes del

mundo, sin haber tenido que transaccionar absolutamente nada en este Pleno, recordando, como bien recordaban algunos portavoces, que la homosexualidad es aún ilegal en más de 70 países, en algunos de los cuales incluso puede ser motivo de ejecución, y por eso renovamos como Grupo Popular nuestro compromiso en la firme defensa de ello.

Y para terminar, señoras y señores concejales, en lo referente al quinto punto de la proposición objeto de debate, he de decir con rotundidad a las señoras y señores concejales, y especialmente a usted, señor Zerolo, que las leyes no se apoyan, ni se ensalzan, ni se veneran, simplemente se cumplen y se respetan. Y se cumplen aunque se discrepe de su contenido. Desde el Grupo Popular no discutimos los efectos de la ley sobre el matrimonio de parejas del mismo sexo, la aplicamos y la cumplimos respetuosamente, y se lo digo desde la legitimidad que me da ser el segundo concejal que más oficia matrimonios de parejas del mismo sexo, después de usted, señor Zerolo. Conocen perfectamente todos ustedes que el recurso presentado en su día en el Tribunal Constitucional únicamente discute la denominación, como usted muy bien decía, porque en el reconocimiento de la dignidad de cada individuo y en el libre desarrollo de la personalidad y, por tanto, la dignidad de cada cual, lleva aparejado tener los mismos derechos y los mismos deberes, señor Zerolo, aunque a veces no con los mismos nombres.

En definitiva, y en conclusión, hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional la denominación de matrimonio no a los efectos de la ley, y no a sus efectos de la ley, que ya se están aplicando, y esa discrepancia tendrán que entender las señoras y señores concejales que es perfectamente legítima y defendible políticamente. Desde luego, si no hubiéramos respetado y apoyado la unión de personas homosexuales, transexuales y bisexuales, en estos momentos estaría tramitándose en las Cortes Generales una modificación del Código Civil que no se está produciendo. Y eso significa que el Partido Popular y su grupo municipal en el Ayuntamiento tienen un gran respeto por las leyes, por las personas y por las instituciones.

Por todo ello, y sin olvidar la complejidad jurídica de retirar un recurso interpuesto por un grupo de parlamentarios —y mire usted, señor Ortega, como buen especialista jurista, algunos de los cuales hoy día ya no son parlamentarios, y no sé hasta qué punto la legitimidad de retirarlo podría ser factible—, retomamos nuestro compromiso electoral, el compromiso que firmó el Partido Popular, y como dijo el presidente de mi partido, y hoy presidente de Gobierno, estaremos a lo que resuelva el Tribunal Constitucional, decida lo que decida y siendo consecuentes con su fallo. Por eso, señoras y señores concejales, yo sí les pido una cosa: que nos unamos todos en que la proposición podamos votarla por partes, en que estemos de acuerdo en lo que estamos de acuerdo y que no un año más nos una la separación en un tema

tremendamente importante para todos los grupos que estamos aquí representados. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez. Comenzamos el segundo turno de intervenciones. La señora Chamorro ya consumió los dos turnos previstos, y la señora De la Mata sí que dispone aún de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Usted nos ha dicho que no ha habido recortes o que no va a haber recortes, pero eso no es lo que hemos escuchado nosotros en la Comunidad de Madrid a doña Esperanza Aguirre, que además de decir que no van a operar y que la transexualidad no se considera enfermedad y que hay que hacer un tratamiento psiquiátrico más que operar, que sale fuera del círculo de la Seguridad Social. Igual que sí que también se rebajan los tratamientos del VIH. Hay tratamientos que ahora no van entrar, como no van a entrar otros muchos, y hoy nos hemos enterado casualmente en la radio. Eso es lo que nosotros decimos, y cuando hablamos de matrimonios de iguales, queremos que la libertad de todo ser humano sea también igual, y ustedes eso no lo aceptan. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Señor Zerolo, le queda medio minuto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor presidente. Solo para agradecer el trabajo que José Enrique Núñez hace desde la Concejalía de Centro, gestionando un evento reivindicativo y festivo, pero dicho esto y reconociendo su labor, hay que poner de manifiesto que el Ayuntamiento de Madrid y los distintos gobiernos del Partido Popular jamás han apoyado el Orgullo como se merece, jamás, y la entonces delegada de Medio Ambiente y ahora alcaldesa, en repetidísimas manifestaciones ha unido siempre el Orgullo con basura, el Orgullo con el ruido, el Orgullo con inconvenientes y con problemas, lo que no hace con otros eventos como las jornadas mundiales de la juventud que se celebraron en Madrid no hace tiempo. Lo que pedimos, señora alcaldesa, es igualdad de trato y que se manifieste por igual y que inviertan en el Orgullo como se merece.

Por lo demás, no nos vamos a entender. Un año más, señor Núñez, el Partido Popular vuelve a votar en contra del matrimonio igualitario, que lleva en España ya celebrándose durante siete años. Claro que están ustedes cumpliendo la ley, ¡bueno fuera que el Partido Popular no cumpliera la ley! pero lo que está claro es que vuelven a votar en contra y vuelven a pedir que el recurso se mantenga. Y les repito, la palabra para ustedes es lo importante. Ya desaparecido el problema, retiren el recurso, porque si no, seguiremos pensando que lo que quieren ustedes es expulsarnos del Código Civil para que nos regulemos por una ley de parejas de hecho, y por ahí de ninguna de las maneras

vamos a pasar, porque eso sí se llama homofobia, transfobia y disfobia; eso se llama no interiorizar el Estado de derecho, no defender el principio de igualdad y, desde luego, es una postura insensible y cruel la que ha mantenido el Partido Popular durante todos estos años. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor González Zerolo. Finaliza el turno de intervenciones el señor concejal presidente del distrito de Centro.

El Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente. Señor Zerolo, yo le niego la mayor. Yo creo que si hay una persona que ha capitaneado el apoyo incondicional que siempre ha tenido el Orgullo por parte del Ayuntamiento de Madrid es la actual alcaldesa de Madrid. En sus diversas facetas, señor Zerolo. Y le digo una cosa, las acciones que este Ayuntamiento en su conjunto ponen a disposición del Orgullo, no solamente en medios, no solamente en efectivos, sino a efectos también de subvenciones de dinero que antes no se daban, es el actual Equipo de Gobierno, encabezado por su alcaldesa.

Y señor Zerolo, efectivamente, nunca nos ponemos de acuerdo en el punto final, en el punto donde yo creo que no sé si se trae tanto para buscar la unión o la desunión, pero bueno, ahí está, y yo le reitero la petición de que se vote por separado. Pero permítame decirle una cosa: yo creo que la defensa de lo que todos entendemos que es necesario nos une a todos, y lo vuelvo a repetir a todos los señores concejales: es un tema importantísimo, es un tema clave y capital donde nosotros, como Partido Popular, no hemos planteado absolutamente nada desde que hemos llegado a la responsabilidad del Gobierno, señor Zerolo. A diferencia de ustedes, que lo primero que hicieron cuando llegaron y entraron por la puerta, por el dintel de la Moncloa, fue cepillarse muchas leyes del Partido Popular, este Gobierno no lo ha hecho, señor Zerolo, no lo ha hecho ni lo va a hacer, y estamos a la espera simplemente de que el órgano constitucional se pronuncie. Pero no hay que temer por ello, es decir, en una democracia consolidada como la española, el que el órgano constitucional, el que vela por el cumplimiento de la Constitución, se pronuncie, no pasa absolutamente nada

Y le vuelvo a repetir, nosotros estamos a favor de los derechos que marca la ley. Lo único que recurrió el Grupo Parlamentario Popular en su momento, mejor dicho, un grupo de parlamentarios del Grupo Popular que constituían el grupo parlamentario, lo que hicieron es simplemente una nomenclatura. Y yo creo que, independientemente de que actualmente la Real Academia haya reconocido la palabra, los nombres no separan, señor Zerolo, lo que separan son la no aplicación de derechos y el no reconocimiento de los derechos. Y este Ayuntamiento, desde el principio, apoya incondicionalmente y seguirá apoyando incondicionalmente el reconocimiento de los derechos y la aplicación de los derechos a las

personas homosexuales, bisexuales y transexuales, desde el principio, señor Zerolo, desde el principio; y eso es la máxima que nos mueve. Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez. Ha sido solicitado por parte del Grupo Popular la votación por separado de los puntos de esta proposición y yo tengo que pedir a los tres grupos proponentes que, a través de sus portavoces, me digan si acceden a esta petición. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí.

El Presidente: ¿Y del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí.

El Presidente: Muchas gracias. Don Enrique creo que, además, ya ha anunciado previamente que votarían a favor de los cuatro primeros puntos, por lo tanto, para ahorrar el tiempo de votación solicito a votación los puntos 1 al 4 de esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Y del Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Y solicito, por tanto, votación del punto quinto de esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Del Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan, por tanto, así aprobados los diferentes puntos de esta iniciativa. Señor secretario, continuamos, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición, son aprobados por unanimidad los puntos primero, segundo, tercero y cuarto, y es rechazado por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) el punto quinto).

Punto 36.- Proposición nº 2012/8000630, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Equipo de Gobierno municipal a priorizar los pagos a las entidades concesionarias de la gestión de las escuelas infantiles municipales, y al Gobierno Regional a retirar la subida de precios para la escolarización en escuelas infantiles.

El Presidente: Muchas gracias. Don Jorge García Castaño, tiene usted la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias. Brevemente.

Como saben, la educación infantil es un servicio básico en las sociedades desarrolladas y en nuestro país estábamos en proceso de consolidar ese servicio y ese derecho.

Madrid cuenta, como saben, con una red de escuelas infantiles gestionada en su inmensa mayoría de forma indirecta y, como es sabido, una buena parte de esas entidades, de estos centros, son gestionados por entidades de economía social, pequeñas cooperativas, sociedades laborales, etcétera, que prestan un gran servicio y a precios muy razonables y además aseguran que, aparte del componente asistencial del servicio, pues tenga un componente muy fuerte educativo, como hemos defendido todos los grupos aquí y en la Comunidad mucho tiempo.

La situación financiera del Ayuntamiento ha llevado en los últimos años a que los pagos se vayan retrasando, y actualmente el retraso en el pago de las facturas está en torno a cinco meses, provocando el estrangulamiento financiero de estas entidades, que son entidades pequeñas, que tienen que recurrir a todo tipo de créditos, a retrasar el pago de salarios y otras medidas. Por situar alguna cantidad, podemos decir que para una escuela de 18 trabajadores y 110 alumnos, la deuda podría estar en torno a 134.000 euros, es decir, que muchas de estas entidades a día de hoy están bastante ahogadas y estranguladas financieramente.

Además, recientemente la Consejería de Educación ha subido los precios de las matrículas, y esta subida va a suponer un aumento lineal de casi 30 euros para cada uno de los tramos establecidos en las cuotas y se crea además un plus de 60 euros para las aulas de bebés, entiendo que porque son más caras de gestionar, lo que supone que una familia va a pagar un mínimo de 230 euros por escolarizar a un niño en una escuela infantil pública.

Esto, además de suponer una merma de los derechos y de problematizar la garantía del derecho fundamental a la educación, va a suponer mayores problemas económicos para estas entidades que viven ya una situación límite, porque en muchos casos va a suponer pérdida de alumnos y estas entidades cobran por alumno matriculado, no un hijo.

Con esta iniciativa muy simplemente les queríamos solicitar esas dos cosas: que insten a la Comunidad de Madrid a retirar esta subida de precios y, en segundo lugar y en lo que toca al Ayuntamiento, que prioricen el pago a las entidades concesionarias de escuelas infantiles y que sitúen, como se dijo al aprobar el Plan de Ajuste, el tiempo de pago en los cuarenta días, que era lo comprometido, lo aprobado y lo acordado por todos. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Equipo de Gobierno, la señora Navarro tiene la palabra por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

La actual coyuntura de crisis económica generalizada en la que nos encontramos inmersos ha exigido a este Ayuntamiento, como todos saben, la adopción de medidas urgentes para hacer frente a esta situación. A pesar de ello, las escuelas infantiles siempre han sido y siguen siendo una prioridad para este Ayuntamiento.

Señor concejal, siempre, como le digo, han sido consideradas prioritarias, por lo que el plazo medio de pago es de ciento cincuenta días, es un plazo más reducido que otro sector de empresas.

Como usted bien sabe, una de las finalidades del Plan de Ajuste aprobado por este Pleno el

pasado mes de marzo es el establecimiento de un mecanismo de financiación que garantice los plazos de pago a proveedores y a empresas adjudicatarias de los contratos municipales. De acuerdo con las previsiones del plan, se van a ir acortando los posibles retrasos en los pagos, de manera que para finales de 2013 o principios del 14 se pueden hacer efectivos en el plazo de los treinta días previstos en aquel.

En cualquier caso, le repito, señor concejal, que las escuelas infantiles van a seguir gozando de la prioridad que permite la ley en cuanto al pago de las facturas, y por cierto, de las 153 escuelas infantiles de gestión indirecta, 3 son gestionadas por sociedades anónimas, 34 por sociedades limitadas, 12 por sociedades cooperativas y 4 por fundaciones. Todas ellas resultaron adjudicatarias en los correspondientes procedimientos de licitación pública, en los que, independientemente de su configuración societaria, han tenido que acreditar su probada solvencia.

Este Ayuntamiento, no obstante, valora muy positivamente, por cierto, el trabajo desarrollado por las entidades que gestionan las escuelas infantiles de titularidad municipal. Yo sé por experiencia la gran labor que realizan y la gran labor que realizan las pequeñas cooperativas, que son verdaderos referentes de las vidas cotidianas de los barrios, y lo sé muy bien por los distritos donde he estado, y por todo lo anterior entenderá que el voto va a ser contrario por parte de mi grupo a la proposición en el apartado referente a la priorización en los pagos de estas entidades porque, créame, ya están priorizadas. ¿Que desearíamos que fuera mejor? Claro que lo desearíamos, pero ya estarían priorizadas.

En cuanto al segundo apartado de su iniciativa, que plantea que se inste al Gobierno regional a retirar la subida de precios, no tengo ninguna duda de que su grupo en la Asamblea de Madrid dispone de las vías adecuadas para ello, al tratarse de una decisión adoptada por el Equipo de Gobierno de la Comunidad. A esta, a la Comunidad de Madrid, como Administración competente en materia educativa, corresponde el establecimiento de los precios públicos de las escuelas infantiles de todos los centros que integran la red pública y de la que forman parte las escuelas infantiles de titularidad municipal. Siendo así, vuelvo, insisto, no tengo ninguna duda que su grupo planteará en la Asamblea las iniciativas que tenga por convenientes, por lo que en este momento también votaremos en contra de la petición de instar a la Comunidad de Madrid en este sentido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada. Comenzamos el segundo turno de intervenciones. UPyD, don Mariano Palacios, tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, de nuevo.

Los términos en los que el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes plantea esta proposición dejan pocas o ninguna duda a la posición de voto favorable por parte del Grupo Municipal de UPyD.

La posición consta de dos puntos bastante bien diferenciados: por un lado, priorizar los pagos a las entidades gestoras y, en este sentido, todos los aquí presentes claro que somos conscientes de las dificultades financieras del Ayuntamiento. Todos somos también conocedores de que estas dificultades se vienen trasladando sistemáticamente a los proveedores de bienes y servicios municipales, pero en esta ocasión este grupo municipal no va a aprovechar este espacio de tiempo para cuestionar por qué, por qué hemos llegado a esta situación... Olvidémoslo por un momento, simplemente veamos las dificultades financieras por las que atraviesa el Ayuntamiento, ya le digo, haciendo abstracción de todo tipo de crítica política o económica en este momento, estamos mal y debemos dinero o tardamos mucho en pagar a los proveedores del Ayuntamiento, y todos los proveedores entendemos que no son iguales en este sentido.

Hablaba la señora delegada de 150 días de un plazo de pago medio. Hacía un repaso por la forma mercantil de las empresas y hablaba de una acreditada solvencia. Yo, señora delegada, antes de estar en esta Casa, vengo del sector privado, y estas cosas ya sabe usted cómo se hacen y cómo las hacen las empresas. Pues yo sí, lo provisionan y al final, estas tensiones repercuten en la calidad del servicio. Se lo digo.

Pensemos en los padres y en los niños afectados que también son madrileños aunque no puedan votar, y entendemos que hay que garantizarles el mejor servicio y en las mejores condiciones. Porque al final, insisto señora delegada, estas tensiones financieras acaban repercutiendo, aunque uno tiende a pensar que ojalá no fuera así, pero acaban repercutiendo en el servicio.

No se está pidiendo por supuesto al Equipo de Gobierno que se aparte de la ley, no se trata de hacer de peor condición a aquellos acreedores municipales que tengan créditos que deban ser satisfechos con preferencia, por supuesto que no, y entendemos que el Equipo de Gobierno debe respetar la ley, pero siempre que sea posible y entendemos que esto sucede en muchas ocasiones, hagamos todo lo posible por cumplir cuanto antes con las escuelas infantiles.

En cuanto al segundo punto, pues estamos igualmente de acuerdo con la proposición de Izquierda Unida. UPyD, en su programa autonómico, abogaba por la tendencia hacia la gratuidad o al menor coste de estos servicios, una tendencia y un deseo que la crisis se ha llevado, pero entendemos que debe seguir siendo una aspiración, y aunque busquemos la eficiencia, aunque debamos practicar la austeridad, creemos que siempre pueden establecerse criterios que respeten en la medida estos servicios públicos básicos, que seamos selectivos en esta austeridad

y en el cumplimiento de los compromisos con la educación infantil y con estos servicios básicos. ¿Que desde luego en la Comunidad de Madrid se pedirá porque es el fuero? Por supuesto que sí, pero entendemos que nada obsta para que el Ayuntamiento de Madrid, como gestor de esas escuelas municipales y como afectado por esta medida del Gobierno regional, inste para que se proceda políticamente en este sentido. Yo entiendo perfectamente que su grupo no lo haga, pero el fuero no es óbice, la Oposición lo pide.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, muy amable, señor Palacios.

Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Dos reflexiones: la primera sobre la deuda. Después de convertir mil millones de euros de deuda comercial en deuda financiera con sus correspondientes intereses al 6 %, que no son un regalito, lo que se constata es que seguimos pagando a cinco meses y que en poco tiempo volveremos a hacer otro buen saco de deuda comercial, que ya veremos cómo nos quitamos a fin de año.

Estamos hablando de entidades pequeñas, algunas de economía social o con otras formas jurídicas, y yo creo que, claro, el retraso no es neutro porque las grandes aguantan. Las grandes aguantan, las que las gestionan, las filiales de las grandes constructoras, de las grandes empresas, las que se llevan los servicios de esta Comunidad, aguantan, sin embargo, las otras no. Claro, si el objetivo es que se queden solo las grandes, es otra cosa, pero si no, de alguna manera hay que garantizar la viabilidad económica de estas entidades porque al final en este Ayuntamiento da la sensación de que las grandes constructoras se han forrado con la vivienda, con la obra civil, se han quedado con todos los grandes contratos de servicios y ahora se van a quedar con la intervención social y los servicios sociales vía sus filiales del servicio. Esto es Ayuntamiento S.A., aquí el Ayuntamiento recauda, y recauda bien, recauda bastante, y luego se reparte en un corralito de grandes empresas y de sus filiales en servicios. Yo creo que el Ayuntamiento es algo más y debe tener algo más de alma y también conservar entidades pequeñas que prestan un servicio de gran calidad, con buenas condiciones laborales y con buenas condiciones económicas para el Ayuntamiento, y darles algo de prioridad o buscar la fórmula concreta que permita hacerlo. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Sí.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos votar a favor de esta propuesta, porque ya mi compañera Ana de Sande, en la comisión de Educación, planteó también la pregunta, y entendemos y volvemos a reiterar que el Gobierno municipal, el propio Partido Popular, ha reconocido que debe más de dos millones y medio de euros, es decir, lo que suponen cinco mensualidades a las cincuenta y dos escuelas infantiles, aunque realmente si añadimos los meses de diciembre y noviembre de 2011, que tampoco habían sido abonados, pues estaríamos hablando incluso de atrasos de siete meses.

Entendemos que para ustedes las escuelas infantiles no son algo prioritario. Estamos hablando de que no se paga a pequeñas empresas, sociedades limitadas, cooperativas, que no tienen una estructura financiera para soportar estos retrasos de los pagos. Pareciera que, evidentemente, el Partido Popular lo que quiere es esto también dárselo a otra gran constructora y lo que convierten la ciudad de Madrid no es a sus ciudadanos en ciudadanos sino en meros clientes. Quieren trocear la ciudad de Madrid para entregársela a cuatro grandes empresas.

Nosotros reiteramos la necesidad de que estas pequeñas empresas, cooperativas, reciban el dinero de una manera más puntual porque la tardanza está llevando a que tengan problemas con los trabajadores, con sus familias, que no cobran los salarios y, por lo tanto, el deterioro familiar y el deterioro del personal que esto conlleva. Por lo tanto, nuestro posicionamiento es a favor.

Decir que ya en el mes de mayo, en una intervención similar, casi idéntica diría yo, la portavoz del PP decía que ya en este mes de mayo se iban a cobrar los atrasos del mes de diciembre y el mes de noviembre. No ha manifestado que eso sea así, no nos consta que esos atrasos hayan sido ya abonados. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Señora Navarro, para finalizar.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Para aclarar este último extremo a doña Noelia, y teniendo en cuenta que solamente le puedo hablar del papel que me pasan, pero bueno, podemos verlo porque me parece un tema lo suficientemente importante.

Los pagos, como le he dicho al señor García Castaño, se han regularizado, el pago de la facturación de 2011, y a fecha de 29 de junio se abonará la primera mensualidad de 2012. Y asimismo está previsto ir abonando mensualmente las facturaciones, teniendo como objetivo ir reduciendo el periodo mínimo de pago de acuerdo con las previsiones del Plan de Ajuste.

Yo creo que le doy contestación con ello a su petición, don Jorge. Porque el Ayuntamiento tiene

alma es por lo que ha reducido el periodo medio de pago, intentando adecuarse al menor posible, priorizándolo sobre otras muchas empresas, que aunque usted se piense que las grandes pueden, que las medianas aguantan... Mire usted, las empresas lo están pasando muy mal, las entidades al final lo están pasando muy mal. Le doy la razón en que la cooperativa probablemente lo pasa peor, y por eso mismo y de acuerdo con las instrucciones de Hacienda, le estoy diciendo que ya están priorizadas. No puedo decirle al Área de Hacienda: priorice usted un poco más. La señora delegada es perfectamente consciente.

Pero si hablamos de prioridad, estarán conmigo en que habrá que reconocer el gran esfuerzo que desde luego ha hecho este Ayuntamiento en materia de escuelas infantiles. No me gustaría tener que recordárselo, pero lo hago con mucho gusto. Que es que, además, encabezamos la tasa de escolarización de España, por algo será, algún esfuerzo mayor habremos hecho bien en esta ciudad y en esta Comunidad.

A este esfuerzo ha contribuido significativamente la última década del Ayuntamiento de Madrid, porque sí que hemos sido conscientes de la necesidad de la creación de servicios destinados a atención temprana. ¿Hace falta que le diga que había quince escuelas en 2003 y que hoy tenemos cincuenta y cinco escuelas infantiles de titularidad municipal? ¿Que hemos quintuplicado la oferta? ¿Hace falta que le diga que con la financiación municipal también de plazas en escuelas infantiles privadas asciende a 1.182, con lo que el total de plazas financiadas con fondos municipales son 8.064 plazas? ¿Sabe usted que el porcentaje de la Unión Europea sitúa la recomendación en un 20 % y que estamos en el 32,38? Creo que no hace falta.

Mire, tampoco creo que hace falta que le recuerde que la educación infantil, según la Ley Orgánica de Educación, constituye una etapa con identidad propia, que atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad, pero que no tiene carácter obligatorio sino voluntario, don Jorge García Castaño, voluntario, lo que hace más evidente, si cabe, el esfuerzo al que acabo de referirme. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por lo tanto, rechazada por mayoría y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y de 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [10], de Izquierda Unida-Los Verdes [3] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 37.- Proposición nº 2012/8000631, presentada por el Concejales don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando del Gobierno de la Nación que, mediante los desarrollos reglamentarios que procedan, defina con claridad el concepto de vivienda desocupada con carácter permanente, a fin de que los Ayuntamientos, con carácter potestativo, puedan establecer el recargo sobre el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) previsto en la Ley.

El Presidente: Muchas gracias. Don Jorge, tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señor presidente.

Con esta iniciativa instamos al Gobierno de la nación a definir claramente con los desarrollos reglamentarios necesarios lo que es una vivienda vacía, con el fin de que los ayuntamientos puedan establecer recargos en el tipo impositivo del IBI a estas viviendas. Lo hacemos en un contexto de terribles dificultades financieras para las entidades locales y lo hacemos porque creemos que debemos buscar la salida a esta situación mejorando la capacidad recaudatoria, ganando capacidad normativa para lo local y, sobre todo, recaudando con más justicia. Entendemos que es un mejor camino para avanzar que las subidas generalizadas de impuestos y tasas o la destrucción de empleo público o el cierre de servicios que van a acabar reduciendo las entidades locales a la nada.

Según nuestros cálculos, esta medida en una ciudad como Madrid podría significar fácilmente una recaudación adicional de 40 millones de euros. Además, creemos que esta es una buena medida para incentivar a los propietarios de viviendas vacías a sacarlas al mercado. La Ley de Haciendas Locales permite explícitamente esta posibilidad en su artículo 72, la de establecer recargos en el tipo impositivo del IBI a las viviendas vacías. Sin embargo, muchos años después de su aprobación, no se ha desarrollado reglamentariamente, es decir, que en este país no sabemos lo que es una

vivienda vacía, y no lo sabemos en un país que en los peores momentos de la burbuja ha llegado a tener, según distintos estudios o clasificaciones, entre 3 y 6 millones de viviendas vacías en todo el Estado. Somos sin duda el país campeón del mundo en viviendas vacías, y en este momento lo seguimos siendo. Un país que durante años ha construido 800.000 viviendas anuales, más que Francia, Alemania y Reino Unido juntos; un país con la peor tasa de emancipación juvenil del mundo, donde solo el 10 % de los jóvenes entre 18 y 24 años vivía fuera de su casa o el 42 % de los que estaban entre 25 y 29; un país que desde que empezó la crisis ha desahuciado a casi medio millón de familias y en nuestra ciudad se desahucia a 500 familias al mes; hoy mismo, con violencia policial, se ha desahuciado a otra familia en Legazpi, y creo que es bueno recordarlo mientras aquí hablamos muy cómodamente de otras cosas.

Con razón en este país en la calle se canta cada vez más a menudo: casa sin gente, gente sin casas. Y eso es lo que España ahora mismo, casas sin gente y gente sin casa, y mientras una familia desahuciada paga el IBI y el impuesto de plusvalías, los ayuntamientos sin embargo no tienen recursos y no tienen capacidad para gravar las viviendas vacías de su municipio, ¿alguien entiende algo de la arquitectura legal que regula los impuestos sobre la vivienda en este país? Nadie entiende nada. Y mientras el precio de la vivienda subió en nuestro país el 288 %, según BBVA entre el año 90 y el 2007, en un país donde el 60 % de los trabajadores cobraba 1.000 euros al mes o menos y, claro, lógicamente la deuda de las familias llegó a estar en un 100 % del Producto Interior Bruto, y de todo eso a la ruina en la que estamos, y mientras tanto seguimos sin saber lo que es un vivienda vacía.

Y todo esto ha sido gracias a una Ley del Suelo criminal y a ninguna medida real de fomento del alquiler, a no llegar ni quisiera en ningún momento a la neutralidad fiscal entre compra y alquiler, y a una muy débil política de vivienda pública. Y mientras tanto, eso que llamamos el legislador, no sabía o no quería saber lo que era una vivienda vacía, y así nos ha ido, desde luego. La vivienda ha dejado de ser un derecho constitucional para ser un bien de inversión, los bancos y los promotores se han dedicado a la rapiña a su antojo, protegidos además por una ley hipotecaria que ha convertido a España en un país de esclavos por las deudas, y todo esto es lo que hemos venido a llamar el saqueo del país. En los buenos tiempos de la burbuja, jóvenes sin casa, deuda y precariedad para el conjunto de las familias, destrucción del medio, banqueros y promotores ricos, dinero saliendo en bolsas negras del país y corrupción política. Y después de la burbuja, nada, lo que queda es el paro, la pobreza y la quiebra del país, eso es lo que ha quedado después. Y sin embargo, en España seguimos sin saber o sin querer saber lo que es una vivienda vacía. Desde luego a veces España o *españistan*, está más cerca de Uganda de lo que parece.

Yo pido el apoyo de esta iniciativa a todos los grupos municipales, entiendo que es una medida lo más aséptica y, además, veo difícil que alguien plantee contraargumentaciones a la eficacia de una medida como esta, que es un simple desarrollo legislativo de una ley ya aprobada que es la Ley de Haciendas Locales. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Equipo de Gobierno, la señora Dancausa tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, ante su proposición me surge la siguiente pregunta: ¿Cuál será la razón para que nueve años después de que se estableciera la posibilidad de introducir este recargo, no se haya producido el desarrollo reglamentario necesario para definir con claridad el concepto de vivienda desocupada con carácter permanente? Parece razonable pensar, puesto que en estos años ha habido gobiernos tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, que el motivo no es político, sino más bien técnico, y es que resulta muy difícil definir lo que es un vivienda desocupada con carácter permanente.

Le voy a plantear dos supuestos de los muchos que sin duda pueden surgir que lo demuestran: imaginemos que disponemos de una segunda vivienda en la sierra o en un pequeño pueblo, y que acudimos a ella esporádicamente, muy esporádicamente, algunos años incluso no la ocupamos, ¿se trata de una vivienda desocupada? ¿Debemos penalizar a esta vivienda con el recargo? O tenemos una segunda vivienda, que queremos alquilar a toda costa, pero que por circunstancias del mercado no nos es posible arrendarla, ¿se trata de una vivienda desocupada? Además del perjuicio económico que supone para el propietario no alquilar la vivienda, ¿debemos penalizarle con el recargo del IBI? Y el problema no termina aquí, si finalmente pudiésemos definir qué es una vivienda desocupada permanentemente, ¿cómo podríamos controlar que efectivamente esté desocupada?

Estoy segura de que los técnicos del Ministerio de Hacienda se han planteado preguntas como estas, y el resultado hasta el momento es que ha sido imposible el desarrollo reglamentario preciso para que defina qué debemos entender todos lo que es una vivienda desocupada permanentemente. Y este recargo del IBI del que estamos hablando se puede enmarcar dentro de las medidas penalizadoras para fomentar el mercado de alquiler. Como hemos visto, es muy difícil aplicarlo y así se ha puesto de manifiesto en algunos municipios como La Coruña o en Sevilla, que lo han intentado pero sin éxito. Pero hay otra opción para fomentar que esas viviendas se pongan en alquiler, que son las medidas incentivadoras, su objetivo es que salgan al mercado el mayor número de viviendas desocupadas para que cumplan la

función que constitucionalmente les ha sido atribuida, y a nosotros nos parece mucho más adecuada esta vía que la de la penalización.

Y así lo entiende también el Gobierno de Mariano Rajoy, puesto que recientemente ha aprobado el Anteproyecto de Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler de Viviendas. Hay que tener en cuenta que en España el mercado de alquiler no es una alternativa eficaz al mercado de propiedad, de hecho, somos el país con un menor parque de viviendas de alquiler de toda la zona euro, y esto tiene implicaciones económicas y sociales negativas ya que afecta, por ejemplo, a la movilidad de los trabajadores, a la capacidad de los jóvenes con escasos recursos, o a las familias con problemas económicos.

La necesidad de flexibilizar el mercado de alquiler creo que es evidente, por tanto, esta ley o este anteproyecto de ley persigue ese objetivo a través de medidas como es la modificación de la ley que rige los arrendamientos urbanos y la incorporación de modificaciones en el ámbito tributario con el fin de incentivar al mercado inmobiliario.

En definitiva, creemos que para revertir la situación del mercado de alquiler, este camino es más adecuado que la penalización a través de un recargo sobre el tipo del gravamen del IBI, y por eso motivo vamos a votar en contra de su proposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Segundo turno de intervenciones. Comenzamos con UPyD, don Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Bien, la iniciativa propuesta en este caso por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, debemos decir que nos parece sumamente interesante, pese a tratarse de una proposición de carácter eminentemente técnico, así al menos la he recogido yo y en estos términos voy a defender la posición favorable a la proposición de Izquierda Unida, no así ya tanto a la argumentación utilizada por el portavoz de Izquierda Unida que, bueno, no sé. Pero centrándonos en lo que es la propuesta y en el carácter eminentemente técnico de la misma, manifestamos nuestro voto a favor.

Efectivamente, como ha expresado el señor García Castaño, el artículo 72.4 de la Ley de Haciendas Locales alude al establecimiento potestativo por los ayuntamientos de un recargo del IBI sobre los inmuebles de uso residencial permanente desocupados que puede llegar hasta el 50 % de la cuota líquida.

Pero para poder aplicar este recurso tributario, es premisa imprescindible, según la propia ley, la concreción de lo que debe entenderse por vivienda desocupada o vivienda vacía, que la señora delegada, en el ejemplo que ha puesto, lo veremos un poquito más tarde, encajaría más quizá en el concepto de segunda vivienda, que es algo que sí

que tributariamente está más recogido, sobre todo a efectos de IRPF, pero sí que es cierto que carecemos del concepto legal de vivienda desocupada o vivienda vacía.

Efectivamente, ocho años después, una posibilidad que nos da la ley no ha sido desarrollada reglamentariamente y los ayuntamientos no podemos aplicar esa posibilidad de ingreso tributario que tanta falta hace en este momento. Y aquí ya quiero adelantar también un matiz.

En la intervención de la señora delegada me ha sorprendido porque conectaba el tema con la dinamización de alquiler o incluso con las políticas de acceso a la vivienda, que este tema efectivamente surgió muy en conexión con estos temas pero la proposición de Izquierda Unida, y así la entiendo yo, lo que permitiría es, dejando al margen estos efectos, que por cierto el Tribunal Constitucional, de casualidad lo he encontrado, ya desde el año 88 estableció que está vetado a la Administración central intervenir en políticas de vivienda por ser una competencia autonómica, o sea, mediante la política económica intervenir en políticas de vivienda, pero en fin, dejando aparte eso, yo creo que la cuestión aquí es sumamente sencilla: planteémonos esta cuestión no desde el mercado de alquiler, desde el acceso a la vivienda de los jóvenes, etcétera, etcétera, que son cuestiones de mucha más trascendencia, centrámonos en el Ayuntamiento de Madrid, con un Plan de Ajuste, con unas necesidades de ingresos importantísimas.

Tenemos una posibilidad legal que no podemos aprovechar, pese a estar legalmente prevista. No la podemos aprovechar por una cuestión pura y exclusivamente técnica. Pues bien, desde este grupo municipal humildemente entendemos que para este Ayuntamiento y para muchos otros gobernados por el Partido Popular, aprovechando que en el Gobierno de la nación está el Partido Popular, y siendo además, y unánimemente lo ha dicho la jurisprudencia, el Gobierno de la nación el que debe hacer este desarrollo reglamentario...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente. Pidámoselo, instémoslo e incrementemos los ingresos de la ciudad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** La verdad es que me he quedado bastante sin respuesta porque yo, sinceramente, pensaba que iban a aprobar la moción, porque aprobar que una ley que está en vigor desde hace... Yo creo que el artículo 62 es del 2004, yo creo, tenga su desarrollo reglamentario pues entendía que un Equipo de

Gobierno como el suyo con toda normalidad diría sí, que lo tenga. Ni siquiera estamos hablando de qué tipo de desarrollo ni qué vamos a hacer luego con esa definición de vivienda vacía que saliera del desarrollo reglamentario. No me lo esperaba y además es que yo creo que no se trata solo de un debate académico de lo que es un piso vacío, es evidente que siempre va a haber algún tipo de problema técnico que cualquier reglamentación va a tener sus zonas oscuras, sus errores y probablemente sus injusticias, pero de alguna manera hay que hacerlo.

De alguna manera este país tendrá que saber para que sus ayuntamientos, y no solo ayuntamientos puedan operar de alguna manera fiscalmente y para otras cuestiones sobre este concepto de vivienda vacía, porque es que además es el concepto del país, como decía antes. Es que si algo sabemos, si algo ha sido nuestra ruina es eso de las viviendas vacías. Eso es precisamente de lo que estamos hablando y de lo que están hablando los medios de comunicación y todo el país últimamente hablando de la crisis. Ese ha sido nuestro gran tema y yo creo que lo que es ridículo y demuestra una enorme falta de capacidad política y yo creo que ya técnica es que ni Partido Popular ni Partido Socialista hayan tenido en treinta años de democracia y en ocho años de reforma de la Ley de Haciendas Locales y en diez años de burbuja inmobiliaria, la capacidad técnica y política de acordar lo que es una vivienda vacía, con todos los errores que pueda tener esa definición y con todos los problemas jurídicos y con todos los recursos que probablemente hubiera podido suscitar, pero hombre, algo habrá que decir. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, don Jorge. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Anunciamos que vamos a votar a favor de esta propuesta. Entendemos que es verdad que ha habido años y diferentes gobiernos que no han llevado a cabo el desarrollo reglamentario de esta ley, pero sí podemos poner el ejemplo de otros países que sí que han podido y han llegado a desarrollar el concepto que tienen de vivienda vacía, como puede ser Holanda, Dinamarca, Francia, Suecia, Reino Unido, Italia. Es decir, la intervención de la portavoz del Partido Popular, más que estar en contra de la posibilidad de desarrollar el reglamento, planteaba los inconvenientes o las dificultades técnicas, por lo tanto yo creo que la postura era ponerse de acuerdo en el fondo político, que es la definición a la que podemos llegar todos del concepto de vivienda vacía, y que eso redunde de manera fiscal en las corporaciones locales.

La verdad es que no ha dicho nada en contra de que esto pudiera ser así, simplemente la complejidad técnica que yo creo que si se ha podido solucionar en otros países, pues en el nuestro también. Es verdad que durante el Gobierno Socialista, el Gobierno del Partido Popular, no se ha llevado a cabo pero eso no es

óbice para que se pueda llevar y que podamos llegar a un entendimiento, por lo tanto el Grupo Socialista vota a favor de la propuesta.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Cierra las intervenciones la señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** La verdad es que, señora Martínez, usted siempre me sorprende porque da la casualidad que en el año 2005 se presentó en el Congreso de los Diputados, a iniciativa de Izquierda Unida, una proposición similar, y resulta que ustedes no la aceptaron por problemas técnicos, los mismos que yo planteaba aquí.

Aquí hay dos cuestiones, este es un tema en el que queremos facilitar la vivienda de alquiler y, como yo le he dicho, nuestro partido lo hace, no desde la penalización sino desde lo que es la reforma de la propia Ley de Arrendamientos Urbanos, es decir, que de otra forma se consigue el mismo objetivo o, como ha dicho el señor Castaño, lo que le preocupa es el incremento de los ingresos para los ayuntamientos.

Yo lo que quiero recordarle es que el Plan de Ajuste que hemos aprobado en este Pleno tiene una serie de medidas que van dirigidas tanto al incremento de los ingresos como al ajuste de los gastos, es decir, no se ha quedado solamente en el recorte de los gastos. Es más, tiene una previsión de que se van a incrementar los ingresos en casi 25 millones de euros en el periodo 2013, y 251 millones en el total del periodo del plan. Es decir, que lo que tenemos es que aclaramos de qué es lo que pretendemos con esta proposición. Y vuelvo a repetir, si es poner en marcha o poner en el mercado más viviendas para que se arrienden, hay otros medios. De hecho, este Ayuntamiento tiene un programa de alquiler y, de hecho, a través de la Empresa Municipal de Vivienda, desde el inicio de la legislatura hemos incorporado a la gestión del Servicio Municipal de Vivienda 1.916 vacías, que ha permitido alojar a 4.644 madrileños de los que 3.159 son menores de 35 años y 1.485 mayores de 35 años.

A lo largo de este año vamos a destinar un total de 3,7 millones de euros para rebajar el alquiler de las familias adjudicatarias de viviendas protegidas municipales de lo que se van a beneficiar 4.472 familias. Y además, también se acaba de anunciar por la alcaldesa en el Pleno pasado la iniciativa de la red de viviendas solidarias que va a poner a disposición 200 viviendas de entidades dedicadas a la lucha contra la exclusión social. Es decir, que tanto desde el punto de vista de lo que es modificar el mercado de alquiler, hay otras medidas que entendemos que tienen más sentido y que, por otra parte, si no se han puesto en marcha en todos estos años ni por ustedes ni por nosotros y se han presentado distintas iniciativas es por esta razón, y es más, le diré que el Ayuntamiento de Sevilla, donde ustedes gobiernan,

tuvo que retirar esta medida porque no tuvo el informe favorable del Tribunal Económico Social. Por lo tanto, desde una propuesta como ustedes la hacen, desde el incremento de ingresos, o desde el fomento del alquiler, entendemos que esta proposición no lleva a ninguna parte. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Sometemos a votación la iniciativa de Izquierda Unida, empezando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida? En votación. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada por mayoría y creo que hemos finalizado el turno de proposiciones de los grupos políticos. ¿Señor secretario?

El Secretario General del Pleno: Así es, señor presidente. Se han sustanciado todas las proposiciones. Pasáramos al epígrafe 4 del orden del día, comparencias.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [10], de Izquierda Unida-Los Verdes [4] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 38.- Comparecencia n.º 2012/8000614, del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, interesada conjuntamente por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, para que informe sobre las medidas que el Área de Gobierno de las Artes y Madrid Arte y Cultura, S.A. (MACSA) van a poner en marcha para la defensa de la industria de las artes escénicas madrileñas.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra por parte de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Buenos días, casi tardes, a todos y a todas, señor delegado.

Los portavoces de la Oposición en el Área de Las Artes estamos esperando cómo va a concretar aquello que usted denominaba un nuevo modelo para los teatros municipales. Yo en concreto estoy expectante porque usted forma parte de un gobierno que defiende propuestas económicas privatizadoras y liberales, de un gobierno que solo ha puesto en marcha medidas de recortes y de ahorro para pagar su deuda municipal y que está vendiendo el sector público al sector privado. De un gobierno que nos ha llevado a un rescate para salvar la banca y empobrecer a los trabajadores hasta el punto de estar intervenidos, todo ello sin acometer medidas de estímulo económico. De un gobierno, en definitiva, que se ha pasado los últimos años diciendo que la mejor política social es el empleo y que cuando han llegado reducen el empleo y por tanto la política social. Por ello, señor delegado, cuando usted en febrero presentó unas líneas basadas en hacer más con menos, pensamos que primero había que conocer las políticas concretas, y no solo yo, también el sector que en Madrid actúa, produce y vive de la industria de las artes escénicas espera conocer medidas después de más de un año que llevan ustedes gobernando en esta legislatura.

No vengo aquí a representar al sector de las artes escénicas porque todos le representamos, vengo a exponerle, por un lado, la parte que me han hecho llegar importantes grupos de asociaciones, productores, trabajadores del sector madrileño de las artes escénicas; y por otro, mi opinión sobre cómo afecta a este sector el momento que estamos pasando y aportar algunas propuestas. Probablemente lo primero que debemos preguntarnos es si estamos de acuerdo en que las artes escénicas es una industria y como tal hay que tratarla. Yo creo que en cultura no todo es industria, la democratización implica espacios de libertad y más en este arte, hay redes y procesos creativos con una auténtica democracia cultural, participativa, libre, corporativa, que aportan una riqueza más allá de la industria.

Si hace unas décadas la cultura era una exquisitez apreciada por unos pocos privilegiados, lo que es cierto es que hoy en día constituye una de las principales industrias de la economía mundial. Es por ello, que hay que dar una oportunidad de industria, una industria al servicio de la ciudadanía y de la economía, una industria que desde la concepción de lo público necesita estar incorporada a un sistema, al sistema público de cultura.

Si consideramos que en Madrid se producen y exhiben más de la mitad de los espectáculos escénicos del Estado Español, aquí cerca del 8 % del Producto Interior Bruto se genera a instancias de la cultura sobrepasando el 5 % del resto del territorio, digo, si lo consideramos, en el 2010 en Madrid se realizaron cerca de 5.000 representaciones de artes escénicas sobresaliendo

el teatro con 17.201, la música con más de 3.000 actuaciones. La actividad de las artes escénicas en Madrid se concreta en múltiples recursos que como las escuelas de teatro y danza, miles de talleres, cursillos, seminarios, espectáculos grandes y pequeños, públicos y privados, constituyen una considerable oferta en la cartelera que generan puestos de trabajo y flujos económicos nada despreciables. Esta realidad obliga a que nuestras políticas municipales, nuestras políticas de ciudad, se preocupen para orientar y promocionar las artes escénicas, pero también para velar por su futuro.

Voy a plantearle en esta primera parte de la intervención algunas consideraciones sobre líneas estratégicas que creo que la política municipal de artes escénicas debería considerar.

Lo primero, la necesidad de una campaña ciudadana y mayor información sobre lo que aporta la cultura a la sociedad, para demostrar lo que aportan las artes escénicas más allá de la única visión de ser consumida. Validar en estos momentos de nuevos paradigmas los valores de la cultura, ayudará a que las propuestas de cambio en nuestra sociedad lleven la dirección adecuada. Enfoque, debates, tertulias, opiniones de lo que es recuperar valores de ciudadanía como la solidaridad, la interculturalidad y la sostenibilidad, ayudar a la reflexión histórica, ayudar a la calidad de vida, poner en marcha procesos de creatividad, de respeto a la diversidad y a la libertad, es la tarea de transformación que hoy también toca cumplir a las artes, esa tarea que dignifica a la humanidad y que expresa también una obra de teatro, una danza o la música.

Lo segundo, se necesita una apuesta desde la política por creer en la industria de las artes escénicas. La industria cultural se podría definir como el conjunto de empresas e instituciones cuya principal actividad económica es la producción de cultura con fines lucrativos, creando mecanismos que buscan a la vez aumentar el consumo de sus productos, modificar hábitos sociales, educar, informar y finalmente transformar a la sociedad y, por tanto, abarca todos los ámbitos de la sociedad e intenta incluir a todos los individuos sin excepción.

Desde el concepto de la Revolución Industrial del siglo XVIII ha pasado mucho tiempo, y en el siglo XXI nuevos conceptos productivos se han incorporado con el avance y el progreso de los procesos industriales. La industria cultural es uno de ellos, una industria que está marcada por dos factores que han de resultar decisivos en su conformación. El primero es la expansión del mercado cultural que progresivamente ha ido dando una forma especial de cultura, la llamada cultura de masas. La segunda, la aplicación de los principios de organización del trabajo y la producción cultural a su propia industria.

Podemos decir que mientras la expansión y cultura de masas se ha ido desarrollando, lo que es la organización del trabajo de la producción, en concreto de las artes escénicas, están escasamente desarrolladas, lo que hace que las políticas se hayan basado en criterios muy

particulares y la liberalización de las relaciones laborales y contractuales. Por ello, dado su escaso desarrollo en las pautas de producción y de difusión industrial, los gobiernos deben hacer una apuesta por la regularización en leyes y planes que intervengan lo justo y necesario en esta industria; ahí entra el papel de la política y también de la política municipal. Negarse a esta intervención solo generaría una industria al servicio de los especuladores culturales y un incremento de beneficios que no repercutirían en el conjunto social. Por ello es urgente también la regulación de los derechos laborales básicos en las empresas de los trabajadores de las artes escénicas, actuar negociando para frenar la inestabilidad, la indefensión y la inseguridad laboral de estos trabajadores que muchas veces, sin convenios colectivos, están al amparo de las necesidades de los gestores de sus centros de trabajo.

Tercera línea estratégica. Es necesario un diagnóstico económico en la ciudad de Madrid para el sector de las artes escénicas que sitúe los grandes retos y las capacidades del sector. Hoy la industria de las artes escénicas es una industria sin datos, sin análisis riguroso de la realidad. En esta línea mi grupo plantea la necesidad de un observatorio de la cultura madrileña que realice un mapa del sector escénico y promueva y promueva necesidades y carencias evitando solapamientos en disciplinas y espectáculos.

Es necesario tomar también en serio el pacto local para que a través de más financiación a los municipios, este posibilite mantener y mejorar proyectos culturales. Y esperamos que el trabajo iniciado ya por la Federación Española de Municipios y Provincias para la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local sirva para introducir cambios en materia de cultura que debería afectar positivamente a las artes escénicas.

Tanto el observatorio como el avance en este marco normativo es un planteamiento más riguroso que el reparto de servicios que se viene dando en el actual proceso de duplicidades entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. Porque lo que está pasando es grave, la Comunidad Autónoma de Madrid viene actuando con el Ayuntamiento mediante firma de convenios, de forma que en la práctica hemos venido cofinanciando las competencias de la Administración regional. Desde la política, es necesario también apostar por una ley del teatro y sacar adecuadamente la escondida Ley de Mecenazgo.

Antes de seguir avanzando voy a poner en común algunos datos sobre la situación real del sector, aportados por la red de teatros alternativos de Madrid. Un trabajador en una sala alternativa de Madrid cobra 10.000 euros al año, 4.000 menos que la media de los trabajadores en España, gastos sociales incluidos, y sin considerar que el coste de vida en la capital es mucho más elevado. La media de funciones anuales de estas salas en Madrid es de 227 por espacio frente a las 161 estatal, es decir, una precariedad frente a un aumento de la producción considerable. Para el mantenimiento de

las salas se gastan un 7 % más sobre la media, motivada por el alto precio de los alquileres en Madrid y la práctica inexistencia de cesión de espacios municipales, medida habitual en otras comunidades autónomas. La media de recaudación por función promedio estatal es de 393 euros y en Madrid es de 205 euros, casi un 50 % menos. El apoyo público, en presupuesto, es de un 12 % menos de la media. La viabilidad de las salas alternativas madrileñas es un escenario muy difícil que se sostiene temporalmente, y se hace gracias a actividades diferentes a la exhibición, como son escuelas, compañías, etcétera.

El cuarto elemento estratégico que le quiero plantear es la urgencia de un plan de apoyo a las artes escénicas actualmente también en crisis. Es fundamental que las artes escénicas no sean la hermana pobre de la crisis. En un momento de preindustria es fundamental el apoyo presupuestario y las medidas fiscales adecuadas. En estos últimos años los presupuestos a esta industria han ido bajando considerablemente. Mire usted, el Ministerio de Cultura actualmente, a través del Inaem, ha sufrido una reducción en el 2012 del 17,03 %. La Comunidad de Madrid ha rebajado en sus presupuestos en cultura un 12,58 %. Y en el Ayuntamiento de Madrid, tras la reducción de la aportación del Ayuntamiento a Macsa en más de 28 millones de euros, se desconoce lo que afectará en concreto a las artes escénicas.

Señores concejales del Partido Popular, mientras ustedes plantean la subida del IVA, en las artes escénicas existe una desproporción alucinante en su actividad. Es necesario que las artes escénicas sean reconocidas como un servicio cultural; al igual que los libros, la compra de las entradas y las transacciones económicas de las productoras teatrales por ejemplo, es necesario que tengan un IVA reducido, a pesar de que su política sea la contraria, porque si no, ellos harán injustamente un doble pago en varios conceptos. Lo que se viene denominando, además, el tercer sector de la industria en artes escénicas, hoy está totalmente desprotegido, al amparo de los mercados, de las tomas de decisiones de las Administraciones, y sin poder compartir los recursos públicos.

Las políticas culturales que se han venido aplicando desde la década de los 80 incorpora la ayuda con subvenciones como forma jurídica para acceder a fondos públicos, para producir obras de danza o teatro y, con ello, diversas compañías se erigieron en emprendedores e hicieron su reto empresarial. Hoy, en una situación de crisis, es fundamental mantener esta figura hasta encontrar solución a la garantía de empleo en el sector. Es necesario mantener, pues, las subvenciones en este grupo de emprendedores, que mantienen, con sacrificio, precarios sueldos y creatividad en su trabajo, una calidad excepcional en las actividades que realizan. ¿Y cómo vamos a ayudar si no a los emprendedores, cuando la Agencia para el Empleo, hoy ya Agencia de Colocación, no va a acometer actuación en esta industria, cuando ha reducido en un 80 % las políticas activas de empleo?

¿Y qué puede hacer el Ayuntamiento de Madrid? Señor delegado, no es la primera vez que hablamos de este tema con ustedes. El pasado mes de mayo la señora Ana D'Atri, concejala del Partido Socialista, y yo planteamos al señor Timothy Chapman y a don Natalio Grueso algunas de nuestra preocupaciones. Hablamos de qué papel representaría en la red el Teatro Español, qué papel jugaría el Fernán Gómez, qué pasa con el Conde Duque, qué modelos de producciones y contratos se iban a poner en marcha, cómo se van a utilizar los espacios de distritos y los espacios teatrales. También les planteábamos qué tipo de diálogo se abrirá con las productoras y asociaciones del sector.

Izquierda Unida, como usted sabe, ha venido defendiendo que Macsa puede ser un instrumento útil para generar mejor economía en el sector. Y la empresa, además, tiene encomendadas en su artículo 1 las actuaciones que pueden ayudar a mejorar las artes escénicas; su artículo 1, que dice lo siguiente: La gestión de programas y actividades culturales y artísticas, la organización, el apoyo y difusión de las mismas, la promoción de iniciativas públicas y privadas en dicho ámbito, incluyendo la colaboración con entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional, el asesoramiento, la realización de estudios, la formación de artistas y técnicos relacionados con diversas actividades y la prestación de todos los servicios e infraestructuras.

Por eso le hago llegar algunas propuestas, que son compartidas por parte del sector y que hago mías, y otras que aporta mi grupo en esta comparecencia. Con relación a las infraestructuras culturales, es prioritario poner en marcha un plan de uso de espacios públicos para la producción y exhibición de nuevos trabajos de las compañías madrileñas. Frente a la política de mayor contratación extranjera en las contrataciones y coproducciones teatrales, se estima necesario la realización de coproducciones con la industria madrileña y nacional, así como definir y concretar las fórmulas para la producción propia. Las cuotas de la industria madrileña y la necesidad de promocionar una marca Madrid de artes escénicas, que se relacione con una industria propia de la ciudad de Madrid, potenciando convenios de producción y exhibición con asociaciones representativas de los diferentes sectores de las artes escénicas. Hay que apoyar con los mismos recursos económicos la unificación de cauces y sinergias en publicidad, y dar a conocer todas las carteleras madrileñas de artes escénicas, desde las salas alternativas, los teatros municipales, los privados, para garantizar una buena comunicación y la captación de nuevo público.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Es necesario que los pagos municipales se realicen en menos tiempo en las actividades de... ¿He gastado ya el tiempo de la segunda parte?

El Presidente: Ha gastado ya el segundo turno también, sí.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Se realicen en menos tiempo en las actividades de las artes escénicas. Es imprescindible el mantenimiento de las subvenciones, la coordinación con otras Administraciones. Es fundamental las compañías residentes y aumentar la cantidad de programación en los noventa centros culturales. Hay que promocionar el teatro de calle. Hay que diseñar convenios y redes internacionales, fundamentalmente con Iberoamérica. Hay que montar un centro dramático municipal y la Casa de la Danza Madrileña. Hay que terminar también con la infraestructura de Daoiz y Velarde para poder hacer programación infantil. Y, por último, poner en marcha instrumentos de formación y participación.

Y acabo sabiendo lo que me va a decir: todo esto lo vamos a poner en marcha con el plan estratégico. Bien, debemos entender que toda dificultad crea una oportunidad, y por eso escucharnos y escucharles es un buen ejercicio para encontrar salidas, para que la acción y la planificación vayan de la mano.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. En el primer turno de intervenciones también le corresponderá el turno a doña Ana García D'Atri por parte del Grupo Socialista, por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Buenas tardes. Permítame, señor presidente, iniciar esta intervención sobre las artes escénicas y la cultura en general, recordando a un hombre de teatro, cine y televisión que nos acaba de dejar, Juan Luis Galiardo, un actor polifacético de gran corazón y vozarrón inconfundible, al que escucharíamos en esta sala sin necesidad de esta tecnología de vanguardia que ha costado un ojo de la cara de los bolsillos de los madrileños y nos impide escucharnos. Y junto a nuestro homenaje a Juan Luis, lleno de afecto y de emoción, que espero que comparta toda la Corporación, no quiero olvidarme tampoco del director Gustavo Pérez Puig, que también nos ha dejado después de su meritoria labor en la escena española. Nuestro más sentido pésame a sus familias de parte del Grupo Municipal Socialista e imagino que de todo el Pleno.

Ahora, para empezar a hablar, aclaremos algunas premisas: pedimos esta comparecencia porque llevan un año gobernando desde el Partido Popular, desde que el Partido Popular ganó las elecciones municipales, y los desmanes en las tablas escénicas municipales han sido tantos y de tan profundo calado, que Jardiel Poncela o Mihura se habrían divertido mucho recreándolos.

Vamos, no voy a decir que ustedes hagan con nuestros teatros lo mismo que la alcaldesa con la calidad del aire de Madrid, pero la cosa anda reñida. Por eso es preciso que, de una vez por todas, nos aclaren, o tengan a bien aclararnos si al señor Villalonga no le parece una mezquindad, el presupuesto de la cultura de esta ciudad después de los recortes en el Área de Las Artes que

administra el Gobierno del Partido Popular. Y de paso, a ver si entre todos llegamos a ponernos de acuerdo en el empleo que genera esta industria y podemos coincidir en que, según cómo se administre la industria madrileña de las artes escénicas, ese sector perdurará o caerá sobre él el telón, como decaen casi todas las promesas de su Gobierno.

Hagamos un breve repaso: aquí iniciamos el mandato con una delegada de Las Artes que cambió en diciembre, dejando más de una hipoteca que usted no termina de saber cómo pagar. Y desde diciembre, con usted, señor Villalonga, se han ido produciendo muchos cambios en los nombres que gestionan la cultura y los espacios municipales, en especial de coordinadores y directores generales, es decir, de quienes deciden qué, cómo y cuándo se programa.

Es una perogrullada repetir que las artes escénicas generan numerosos puestos de trabajo en Madrid y que se traducen en un 7 % del Producto Interior Bruto, aunque a la señora Botella le gustará oírlo porque nada bien en esas aguas fáciles de la simplicidad. Como me parece una obviedad recordar que desde Las Artes se gestionan las salas de teatro del Conde Duque, las dos salas del Fernán Gómez, las dos salas del Teatro Español, las dos salas del Matadero, el Teatro de Madrid y el Teatro Circo Price, así como los restantes eventos culturales de los Veranos de la Villa, las Cabalgatas y las Noches en Blanco, cuando las había, que suelen ir acompañadas de actuaciones artísticas. Pero es que de lo que tratamos ahora, a ver si esta vez ya es la buena, es de aclararnos todos y que se aclaren nuestros convecinos.

Veamos, sin contar los gastos de personal fijo, usted, señor Villalonga, dispone de un presupuesto de 25 millones de euros, que por ser las horas que son, vamos a recordar que son 4.150 millones de las antiguas pesetas, para organizar la programación escénica de esta ciudad, para que toda la industria pueda vivir y convivir pacíficamente sin necesidad de asistir a ese juego sucio de las zancadillas que llevan haciendo caer a unos en beneficio de otros desde hace demasiado tiempo; esto es una herencia, pero está mantenida, digamos.

Lo que preguntamos es el modelo para las artes escénicas de Madrid que tienen pensado, y lo que proponemos es atender las industrias culturales generadas en esta ciudad, como no se ha hecho hasta ahora —es que es muy incómodo lo del eco, ¿eh?—, porque mucho nos tememos que al amparo de la crisis, que con esos veinticinco millones de euros no le debería afectar demasiado, usted arruine esta industria, y nos tememos que un enfoque que mire solo al exterior nos pueda dejar desamparados y sin recursos para mostrar lo que somos. Y conste que de lo que estamos hablando es de dar oportunidad a los profesionales, demostrar su trabajo, darles libertad, ocasión, facilidades, porque el Ayuntamiento no paga a los artistas, como es habitual ahora mismo, se pagan

solos a través de las taquillas, y Macsa se autofinancia con el margen que queda. Es decir, el grueso, y no me refiero a don Natalio, está en los montajes y desmontajes, cargas y descargas, alquileres e infraestructuras, imagen y publicidad, seguridad y limpieza... Y ahí es en donde tiene usted que gestionar mejor, porque las producciones escénicas prácticamente se autofinancian, y si no lo hacen, es porque desde el pasado muchas de ellas deberían engrosar la luminosa enciclopedia del despilfarro que llevan ustedes escribiendo tanto tiempo, y no será porque no lo hayamos denunciado más de una vez.

Hagamos cuentas, Madrid tiene veintinueve teatros sin contar las salas alternativas, veintinueve que aparezcan en las carteleras. Esta variedad y riqueza no ha sido organizada por nadie hasta el momento, o este Ayuntamiento ha procurado desbaratar cualquier intento de organización, y por eso podríamos adoptar el eslogan: Elogiamos el caos. Un caos porque el espectador, sea de Madrid o esté de paso, ya no sabe si los musicales se hacen en la Gran Vía o en el Matadero o en el Español o en el Fernán Gómez, y un caos también para los prestigiosos profesionales que a la hora de producir un espectáculo tienen muchas dificultades para hacer algo muy austero y no perder dinero en el empeño.

El Presidente: Señora García D'Atri, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Muchas gracias. Por eso es esencial y escasamente mezquino que nos aclaren su modelo de gestión con transparencia, espero que hoy salgamos aquí sin continuar en el caos, dado que venimos de un modelo de producciones estelares en el que una sola producción ha devorado el presupuesto anual de un teatro, y las producciones de un teatro han devorado el presupuesto de las artes escénicas de los demás. Datos por cierto que nunca hemos tenido desglosados por teatros, a pesar de pedirlos en sucesivas ocasiones.

De la gestión del presente y el porvenir, lo único que conocemos hasta el momento, es que usted señor Villalonga al que considero poco megalómano, hasta el momento, ha tomado como buque insignia municipal al teatro Español, con la peregrina intención de convertir Madrid en la capital de las artes escénicas del mundo, y la verdad, nos encantaría conocer su alquimia para saber cómo se fabrica semejante pócima prodigiosa. En cambio, de lo que sí sabemos es de la enorme crisis que padece todo el sector, y en especial el teatro madrileño, que lleva años ninguneado en otras comunidades y despreciado en la propia. ¿Ha hablado de ello con la señora Aguirre? Porque un ratito de charla no les vendría mal a ninguno de los dos, porque mucho hablar de internacionalización para mostrar lo de fuera, y de exportar lo de dentro, pero nada de coproducir con lo de dentro, de exhibir lo propio, y para nosotros, se lo aseguro, eso es lo urgente.

Hoy le reclamamos esta información, y en la siguiente intervención apuntaré algunos detalles de las propuestas a las que hemos llegado con Izquierda Unida, en los encuentros con buena parte del sector: productores, distribuidores, representantes de actores, de asociaciones, de productoras madrileñas, empresarios privados y propietarios de las salas alternativas de Madrid, con el fin de que no se les deje de lado y se actúe con responsabilidad y urgencia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri. Primer turno de intervención del delegado del Área de Las Artes, don Fernando Villalonga, quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Yo reconozco, señora Hernández, que usted es coherente ideológicamente y que me pregunte por la defensa de las industrias culturales, concretamente, las artes escénicas, pero en lo que no creo que esté usted acertada es en decir que yo formo parte de un grupo y de un partido que ha creado la crisis y el desempleo. Precisamente, el Partido Popular ha venido para crear empleo, para deshacer el entuerto de la crisis económica. Lo hicimos en el año 96 y lo volveremos a hacer ahora, no tenga usted ninguna duda.

Y antes de entrar a analizar las acciones a llevar a cabo dentro de las competencias del área del que soy titular, creo que es importante dedicar un par de minutos a la naturaleza de la iniciativa, tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida, iniciativa que solicita mi comparecencia en este Pleno. Es decir, voy a bajar al terreno de la ideología, que esto es importante para aclarar dónde estamos.

Las comparecencias en el Pleno, como ustedes saben, tienen como objeto que los miembros de la Junta de Gobierno informen sobre un asunto determinado, y el objeto de esta iniciativa, como viene planteada por el Partido Socialista e Izquierda Unida, es que yo informe sobre las medidas que el Área de Las Artes, que incluye a Macsa, Madrid Arte y Cultura, va a poner en marcha para la defensa de la industria de las artes escénicas, la defensa.

Quiero que tomen nota que la señora D'Atri y la señora Hernández no preguntan cómo pienso facilitar la participación del ciudadano en la vida cultural en el campo de las artes escénicas; tampoco piden que comparezca para informar sobre cómo pensamos tutelar y promover el acceso a la cultura en materia de artes escénicas; tampoco preguntan por nuestros planes en cuanto a facilitar la participación en las actividades culturales de los mayores o de los niños; tampoco por nuestros planes de promoción y desarrollo de las artes escénicas como instrumento de atracción turística o de proyección nacional e internacional de Madrid; ni siquiera preguntan por nuestros planes en cuanto a la promoción, programación y difusión de las actividades en materia de artes escénicas; ni

siquiera nos preguntan sobre nuestros planes en apoyo a la creación. No, no me preguntan nada de eso. No me preguntan sobre estos asuntos que son de mi competencia y de máximo interés para los ciudadanos de Madrid y para los visitantes de Madrid. Mi competencia no son las industrias culturales ni las industrias de las artes escénicas. Mañana será la industria del cine, o la industria del libro, o la industria del rock, o la industria del disco.

Las dos portavoces de la comisión permanente de Las Artes, la señora D'Atri y la señora Hernández, han decidido de forma conjunta preguntarme por los planes que tengo para la defensa de la industria de las artes escénicas madrileñas. La formulación de la iniciativa no es cabal, es aviesa y tiene trampa, y sospecho que la señora D'Atri, más que la señora Hernández, lo sabe bien.

¿Por qué quieren saber de unos planes del Ayuntamiento de Madrid para una defensa de la industria de las artes escénicas? ¿Les parece poco que el Área de Las Artes actualmente gestione y mantiene abiertos al público 9 espacios escénicos? Yo creo que hay muy pocos municipios en el mundo que mantengan tantos espacios teatrales. Estos espacios ofrecen casi 4.200 butacas al público, más de un 10 % del total disponible en Madrid. ¿Les parece poco que para mantener estos espacios abiertos y estas butacas disponibles al público, el Área de Las Artes del Ayuntamiento de Madrid y en nombre de todos los madrileños va a soportar en 2012 los siguientes costes: Fernando Fernán Gómez, el teatro, 5.424.000 euros; Teatro Español, 8.910.000 euros; Naves del Español, 3.024.000 euros; Teatro Price, 5.992.000; Conde Duque, 400.000 euros? ¿O quizá les parece poco que en el año 2011 el Área de Las Artes del Ayuntamiento de Madrid dedicó más de 6 millones de euros a entidades y actividades relacionadas con las artes escénicas? ¿Eso es defensa de las artes escénicas? ¿O es ataque a las artes escénicas? No, no me preguntan por el buen uso del cálculo o el cálculo de impacto de todos estos recursos públicos dedicados a un solo campo de la vida cultural, no me preguntan eso. No, prefieren imaginarse que hay que preguntar sobre cuáles son nuestros planes para una supuesta defensa de la industria de las artes escénicas madrileñas. Pero yo ahora les voy a devolver la pregunta: ¿por qué me preguntan ustedes por la defensa de una industria de las artes escénicas? Lo pregunto porque sé que la respuesta no es por reivindicación del propio sector, el sector de las artes escénicas no se define como industria así mismo ni necesita defensa alguna, al revés, el sector rechaza ser catalogado o etiquetado como industria, y con toda la razón del mundo.

¿Qué es lo que dice el sector? El sector dice lo siguiente: las artes escénicas no deben catalogarse como industrias en tanto no siguen la pauta de la producción o de la difusión industrial. Las razones de que las artes escénicas no puedan ser consideradas como industrias culturales se debe a la naturaleza de sus procesos de creación, difusión y recepción, de los que ya hablaron en su

día: Baumol y William Bowen, en un conocido estudio en el que acuñaban el sintagma del *cost disease* o fatalidad de costos, como característica fundamental de las artes en vivo como la danza, el teatro, el circo, la ópera o el ballet, además de estilos musicales concretos. Es decir, no es lo mismo la música rock que la música clásica, como también son diferentes la difusión del libro y la difusión de la danza, señora D'Atri, y usted lo sabe.

En el primer caso, la música rock permite pocos músicos para grandes aforos, mientras que la música clásica convoca a muchos músicos en espacios bastante reducidos.

En el segundo, el libro, industria que usted conoce perfectamente bien, lleva consigo al comprarlo desde luego no al autor, no al corrector de pruebas, ni tampoco a la prensa, sin embargo una compañía de danza no solo lleva al elenco, sino al conjunto de técnicos necesarios para la representación, presentación, presencia.

En estas diferencias establecía Baumol y Bowen el denominado *cost disease*, es decir, no podemos ser las víctimas de las trampas del lenguaje que a veces se utilizan en provecho de unos pocos. Es decir, lo que dice Orwell, que a veces la ideología corrompe el lenguaje —en el caso suyo— y a veces el lenguaje, señora D'Atri, corrompe la ideología, que es su caso. Es decir, no podemos ser las víctimas de esas trampas del lenguaje. Es preciso exigir un uso adecuado de los conceptos para no confundir churras con merinas, aunque todas sean ovejas.

Es decir, las industrias culturales tienen su razón de ser en los procesos de producción y difusión de un producto susceptible de ser seriado, con independencia de que un producto pueda perforar una condición artística enorme.

La impresión de un libro como el de *Rayuela*, de Cortázar, se puede hacer con costos cada vez más reducidos, es decir, debido al favorable impacto de determinadas tecnologías, en tanto que la puesta en escena de *Ricardo III* aumenta día a día por las mismas razones: las tecnológicas y la innovación. Y no deja de ser curioso que la Sociedad General de Autores de España se dedique precisamente a la explotación comercial de los «productos culturales industrializados», y por ahí es donde está el negocio. Por eso, precisamente han dejado fuera de su negocio a los creadores de las artes escénicas. Bueno es que determinadas actividades sean artísticas o no, se aprovechen de las ventajas de una «industrialización» racional y cualitativa.

Pero las artes escénicas exigen otras políticas, dice Manuel Vieites, otras orientaciones, no las industriales (miembro de la Comisión ejecutiva de la Asociación de Directores de Escena de España).

Entonces, si no es propio del sector de las artes escénicas que reclama esa defensa de una industria que dice no querer formar parte, ¿por qué —insisto, insisto— preguntan ustedes por ello?, iniciativa conjunta además tanto del Partido Socialista como Izquierda Unida. Creo que es

porque están atrapados en un bucle ideológico: creen que la cultura es una industria; y como todas las industrias, creen que es o ha de ser subvencionada, y esa es la clave de su pregunta: subvencionada para ser viable.

Ustedes mismos hablan de la cultura como si fuese una mortadela que se puede cortar en lonchas más finas o más gruesas; es decir, en su mundo maniqueísta ustedes son los partidos de la cultura, y para demostrarlo la subvencionan; del mismo modo para ustedes, nosotros, la derecha, la recortamos. Y se equivocan seriamente. La cultura no es ni de ustedes ni nuestra, no es de izquierdas ni es de derechas, la cultura no es una mortadela ni una butifarra que se subvenciona o se recorta, la cultura es de todos, y todos tienen derecho a ella. El papel de los poderes públicos no es el de ostentar una propiedad sobre ella ni hacerse con ella, sino facilitar la participación del ciudadano en la vida cultural y promover y tutelar el acceso a ella. No lo olvidemos.

Hay dos y sólo dos actores en la vida cultural, no lo olvidemos: los creadores y el público. Solo dos y nadie más.

Llamar como ustedes pretenden a los creadores: agentes industriales, es de siglos pasados, es de muy vieja política. Y llama la atención que a estas alturas ante este Pleno en la ciudad de Madrid del año 2012, tengamos que comparecer para supuestamente dar información sobre planes para la defensa de una industria de las artes escénicas madrileñas, porque estas son políticas y palabras del siglo XX, de los viejos hábitos, de las industrias estructuradas, intervenidas y subvencionadas; es lo que decía don Marcos Sanz, que se reconocía que era del siglo XX y no se encontraba bien con el siglo XXI.

Ustedes prefieren hablar de industria cultural en vez de cultura; prefieren hablar de tejido cultural en vez de redes de creadores; prefieren hablar seguramente de subvenciones y ayudas, todas impuestas desde arriba, pero es que la democracia también ha llegado a la cultura. Ustedes prefieren hablar de estas subvenciones y de ayudas en lugar de colaboración y coproducción, y prefieren hablar de gestión cultural en vez de creación; en fin, cosas del siglo pasado. De todos modos, ya que estamos aquí, me gustaría aprovechar si no es en este momento y tengo tiempo después, para informarles sobre nuestros planes en el Área de Gobierno de Las Artes, dentro de nuestras competencias y como parte de los servicios públicos que prestamos en materia de artes escénicas.

Desde el área que dirijo sí que entiendo como un hecho de responsabilidad fundamental el aunar el mayor número de voluntades entre todos aquellos que de alguna o de otra manera tenemos una vinculación directa con el sector escénico. Sí que entiendo como un hecho esencial para mejorar la salud y la eficiencia en nuestras artes escénicas, conseguir acuerdos que en este caso sí pudieran impulsarse a otras instancias de la Comunidad o del Gobierno central, y todo ello se logrará —y lo anuncio aquí, ahora— a través de un pacto de

Madrid por el teatro, un gran acuerdo de todos los representantes del sector, con el fin de sentar unas bases de una estrategia o las bases de una estrategia consensuada que permita alcanzar esos objetivos, y ya hemos iniciado y tenemos muy avanzadas todas estas conversaciones; un pacto para convertir a Madrid en un destino para ver un buen teatro, el mejor teatro, capaz de atraer a un mayor número de visitantes de turismo cultural, aumentar por tanto el número de espectadores, hacer de Madrid un gran centro de producción de artes escénicas, más que lo es; introducir a Madrid en los circuitos internacionales de las artes escénicas, que no está, fomentando los intercambios y la exportación del talento local; implicar a la población de los distritos en la vida cultural de la ciudad; proporcionar espacios de ensayo a las compañías de la ciudad para facilitar su trabajo; buscar la colaboración con otras Administraciones y con el sector privado —sector privado, no sector depredador, señora Hernández— de modo que se gestionen los recursos de forma mucho más eficiente; incrementar las coproducciones tanto nacionales como internacionales con el fin de aprovechar mejor los recursos; invertir en educación para formar a los públicos del siglo XXI. Desde que ya hace cerca de cinco siglos se pusiera en marcha el Corral de Comedias del Príncipe, en el mismo solar donde se levanta el Teatro Español, Madrid ha demostrado su enorme pasión por las artes escénicas. Nuestra ciudad se ha convertido en el pulmón del teatro de España, un lugar privilegiado para la exhibición y la creación escénica. La afición de los madrileños por el teatro ha crecido a lo largo de los años hasta convertirse en la capital, una de las plazas fundamentales de esta escena nacional, también internacional en español.

Si esta ha sido una realidad a lo largo de la historia, hoy el teatro cobra una dimensión más relevante que nunca en una era de avances tecnológicos sin igual, y el teatro además nos aporta la magia del contacto directo, sin intermediarios —sin intermediarios, esa es la gran paradoja—, de los artistas con el público, estableciendo un caudal de energía, de emociones que ninguna otra manifestación o pocas artísticas pueden ofrecer.

Pretendemos hacer de Madrid una de las grandes capitales culturales en español, también del mundo en teatro, porque nuestra ciudad, cosmopolita y dinámica, es también un lugar acogedor y creativo; una ciudad abierta que une un patrimonio único en el mundo con la efervescencia y la creatividad actual.

Ello contribuirá a hacer de Madrid un destino cultural de primer orden, capaz de atraer a más visitantes, a más creadores, a más talento y, por tanto, capaz de generar más bienestar y riqueza en una época especialmente complicada esta del siglo XXI.

Esta apuesta por el teatro ha de basarse en una serie de principios básicos compartidos por todos; un gran pacto de todos los protagonistas de

la vida cultural de la ciudad encaminada a fortalecer el tejido escénico de Madrid.

Los teatros municipales harán una apuesta irrenunciable por la calidad y la excelencia en sus programaciones. Desde nuestros teatros vamos a potenciar la puesta en marcha de nuevas producciones escénicas, pensadas e impulsadas por los profesionales del sector. Madrid debe convertirse en un imán atractor del talento, de la creatividad, regido por los principios de la libertad de pensamiento y expresión, facilitando y fomentando el trabajo de los creadores locales y abriendo las puertas a la colaboración en el sector privado, de modo que entre todos sumemos fuerzas y recursos.

La connivencia y la colaboración del sector público y el privado, que no son los especuladores culturales —porque mal andamos si hacemos esa calificación de los sectores privados que se dedican a las artes escénicas y que son más del 50 % de la oferta de asientos en esta ciudad—, solo de la mano y trabajando junto a ellos se verán favorecidas las artes escénicas y, con ello, la vida cultural de Madrid. Los teatros municipales han de ser un aliado leal para atraer más público a todos los espacios escénicos de la ciudad, y han de ser vistos como un socio estratégico y un colaborador fiel para emprender grandes proyectos, exportables a todo el mundo y que sitúen a Madrid en el corazón de los circuitos internacionales de las artes escénicas.

La coordinación con todos esos representantes del sector que usted reclamaba, señora Hernández, tanto privado como el resto de Administraciones, será una parte fundamental de nuestro trabajo, de modo que se puedan aprovechar mejor las sinergias en beneficio de los ciudadanos, y ya lo hemos demostrado con casos concretos.

Hay que gestionar de forma más eficiente los recursos, coordinando el trabajo de los espacios y los equipos, de modo que consigamos mantener la calidad y aumentar la oferta. Muchas gracias.

El Presidente: ¿Ha terminado? Muchas gracias, señor Villalonga.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Comenzamos el segundo turno de intervenciones, por parte de UPyD, don Jaime de Berenguer, dispone usted de diez minutos.

(Pausa).

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Tranquilos, hombre.

(Risas por parte del señor De Berenguer de Santiago).

Bueno, buenos días. Lo primero que quiero transmitir es mi satisfacción porque... Bueno, aquí ya estoy empezando a oír cosas que empezamos a hablar nosotros y que se han introducido dentro del

argumentario de otros partidos, y que nos parece muy bien...

(Risas).

Sí, sí, coordinación, cooperación con las otras Administraciones...

(Rumores).

El Presidente: Ruego silencio. Continúe, señor Berenguer. Es que ha empezado usted riéndose y eso yo creo que ya se ha contagiado. Ruego silencio. Silencio, por favor. Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, pues como iba diciendo, estamos muy satisfechos de ver que, bueno, algunas de las cosas que aportamos parece que no son del todo descabelladas. Señor Calvo, se lo puede decir el señor delegado de Las Artes, que hemos aportado bastantes cosas que, lamentablemente no siempre reconoce, igual le hablé en su momento de una leal Oposición o de un leal Gobierno, pero ahí están los diarios de sesiones y ahí están las cosas que hemos dicho y, bueno, ahí queda nuestro trabajo. Por tanto, estamos satisfechos en algunas de estas cosas que se están diciendo aquí, aunque les fastidie, señores del Partido Socialista, qué le vamos a hacer, no tienen ustedes el monopolio de la Oposición; es lo que pasa.

Bien, mire, ni subvencionada *per se*, ni dejarla morir tampoco a la cultura, por utilizar un enfoque neodarwinista. Es decir, hay veces que habrá que subvencionar y, efectivamente, estoy de acuerdo con el delegado con que no por ser cultura hay que subvencionar, ni hay que subvencionar todo ni hay que subvencionar cualquier cosa ni hay que subvencionar sin límite ni sin criterio. Pues evidentemente que no. Pero creemos que lo primero que tendríamos que preguntarnos exactamente es qué queremos ser y qué es lo que estamos haciendo, porque una de las principales cuestiones o principales críticas que me han podido oír desde que empezó esta legislatura es que en el Área de Las Artes, también lo digo, fíjese, señor Calvo, creo que se están haciendo mejor las cosas como se están haciendo, porque yo digo lo que pienso, y cuando las cosas se están haciendo mejor, se dice y no pasa nada, aunque les reviente a otros. Pues lo primero que tendríamos que preguntarnos es qué queremos ser y cuál es nuestro objetivo. ¿Queremos ser una empresa? ¿Queremos ser dinamizadores? ¿Tenemos que ser las dos cosas? ¿Tenemos que ser formadores? Acuérdesse usted cómo en su primera comisión hablamos precisamente del tema de la educación. ¿Qué queremos ser?

Yo creo que una vez que tengamos esta pregunta clara, una cuestión que parece baladí pero no lo es, se nos van a acabar la mitad de los problemas. Yo creo que lo que le hace falta a Madrid son al menos dos cosas, no digo que sean las únicas pero dos cosas que ponga aquí para que se piensen. Una es la especialización cultural de Madrid, es decir, cuando uno quiere ver un gran

espectáculo musical se va a Nueva York; cuando uno quiere ver jazz se va a Copenhague; cuando quiere ver teatro uno se va a Londres. Y, de hecho, a colación de unas medidas y de unas declaraciones de la señora alcaldesa, eso genera mucho turismo de calidad y mucho turismo que trae riqueza.

Por lo tanto, esa sería la primera cuestión que tendríamos que plantear. Y una vez que tuviéramos claro cuál tiene que ser, no quiere decir esto que sea una visión excluyente, cuál es la marca cultural de Madrid, usted ha hecho algún indicio, que sea el teatro en castellano. Pues claro, somos una ciudad que tiene una cultura de las más importantes de España. De hecho, esto ya se lo señalé yo también en alguna comisión citándole Almagro, se acuerda usted, ¿verdad? Bien, pues, primero, tener claro cuál va a ser la marca cultural de Madrid. En español, bien, pero no solo en español. Yo creo que habría que potenciar el inglés y se lo digo sinceramente. Creo que el inglés es la *lingua franca*, tenemos unas magníficas instalaciones y no sería descabellado pensar que nos pudiéramos unir a algún festival de teatro internacional y que los extranjeros pudieran venir aquí con una cuestión además añadida, y es que los españoles también podríamos escuchar teatro en inglés y no necesariamente nos tendríamos que ir a Londres.

Y dados los informes que además se están manejando, con la importancia que tiene nuestra ciudad a nivel de compras en el turismo, ¿por qué no podríamos aprovechar para que quien quisiera venir a comprar a Madrid también pudiera escuchar teatro en inglés? Así no solamente nos quedaríamos en el área más circunscrita a nosotros.

Bien, el tema que nos está tratando, sobre la industria de las artes escénicas, yo creo que tiene al menos dos dimensiones, una interna y otra externa, y además es que están completamente unidas, y le voy a poner un ejemplo: ¿creemos de verdad cuando hemos dicho que sí vamos a ser empresarios o no que nosotros con la política que hemos estado llevando hasta ahora de producción, creación, etcétera, hemos favorecido el tejido, cultural o no? Porque yo he oído amargas quejas de los empresarios hablando de competencia desleal. Cuando nosotros hemos hecho grandes montajes teatrales subvencionando además las entradas y nos hemos llevado el público, ¿hemos hecho un favor a los empresarios? O cuando nos hemos dedicado en las salas, por ejemplo del Teatro Fernán Gómez, a hacer teatro alternativo, ¿hemos favorecido que las pequeñas salas que lo hacían aparecieran o que desaparecieran? Sería una cuestión. Lo digo por eso de subvencionar, porque, claro, si los matas luego los tienes que subvencionar para que no se mueran.

En cualquier caso, la parte interna, ya lo hemos hablado muchas veces, pero creo que ha habido una gestión deficiente hasta ahora, creo que se está mejorando pero ha habido problemas con el alquiler repetido de equipos en lugar de comprarlos; la falta de centralización de las contrataciones,

tanto dentro de los propios estamentos y dentro de Macsa como con los distritos; el despilfarro en propaganda, que no en publicidad; el fraccionamiento de contratos; la falta de un estudio racional de los recursos necesarios para cada teatro; como han dicho anteriormente Izquierda Unida y el PSOE cuál es la situación real de la cultura y la potencialidad que tiene ésta en Madrid; la falta de inventarios; la contratación a dedo... En fin, lo que hay que hacer es aprender de los errores, es decir, no volverlo a hacer, por tanto mirar cómo podemos conseguir que haya pliegos únicos, que además no se fraccionen los contratos, que haya inventarios, que sepamos evaluar para luego ver si lo que estamos haciendo realmente tiene un efecto o no, porque si no tenemos una línea base no vamos a saber si hemos mejorado o hemos empeorado, etcétera, etcétera, etcétera.

En cualquier caso, el señor Grueso habló, creo recordar, de cuatro pilares: la internalización, bien, produciendo obras por todo el mundo y trayendo aquí obras que se hagan por el mundo. Nos parece bien, iría un poco en línea con lo que le he dicho yo del inglés. Yo, de hecho, le digo una cosa: el *twitter* de Matadero yo también lo pondría en inglés, porque si lo que queremos es que venga gente de fuera, ahora mismo el *twitter* de Matadero solo está en castellano, de manera que nadie de fuera de nuestras fronteras, salvo que sepa castellano o español, podrá verlo. También se lo sugiero, fíjese, señor Calvo, que no siempre representamos lo peor de la política. En cualquier caso, nos gusta mucho la idea del Fringe Madrid, nos gusta mucho la idea y adelante, nos parece muy interesante.

Hay algunas cuestiones, como por ejemplo que el señor Grueso sería el único gestor de los teatros, pero ahora vemos que el señor Piñol va a seguir en el Circo Price. Nos gustaría que dijera cómo se conjuga esto.

También nos gustaría saber en relación con la colaboración con el sector privado, buscando el mecenazgo privado en las producciones municipales, el patronazgo, continuar con la cooperación con las salas alternativas, establecer contacto y relaciones fructíferas con todos los representantes del sector, colaborando con ellos para emprender grandes proyectos, favorecer el tejido teatral de la ciudad, industrial de las artes escénicas, etcétera, nos gustaría saber cómo lo va a hacer, aunque yo creo que lo mejor en este caso, ya lo he dicho antes, es no hacer competencia desleal.

También me gustaría saber, cuando ustedes hablaban de educación, ¿cómo van a hacer ustedes la colaboración con los colegios? ¿Va a ser solo con los colegios? ¿No va a ser solo con los colegios? ¿Va a ser con la RESAD? ¿Va a ser con las facultades? ¿Con las Universidades? En fin, sería interesante saberlo.

Le invitamos desde aquí que haga la puesta... esa puesta a disposición de los jóvenes artistas de las salas de ensayo, que hoy están cerradas. Creemos que podría ser interesante.

En cuanto a la eficiencia del empleo de las salas propias, nos gustaría que se incluyeran en este plan los anfiteatros y los auditorios al aire libre, que creo que hoy en día están poco utilizados, incluso, sé la dificultad, pero no estaría mal tener algún quiosco más de música de manera que no se pudiera solo escuchar música en el teatro del Retiro. Lo digo por lo de la centralización, descentralización.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Y bueno, parece también que nos ha hecho caso con otras de nuestras sugerencias al aprovechar y dar más visibilidad y proyección a la oferta cultural de producción propia, como la de la Banda Sinfónica de Madrid. Bueno, pues le proponemos otra vez en positivo que hicieran girar también las compañías residentes, y en fin, nos alegra verlo esto en el último programa de proximidad cultural.

En cualquier caso, sí nos gustaría saber, en el tema de la gestión, si la gestión de todo esto va a ser directa, a través de Macsa o no, va a ser privada, en fin, nos gustaría que nos lo pudiera decir.

El Presidente: Finalice, por favor, señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, ahora mismo acabo. Ya le digo, no porque sea ni malo ni bueno, porque no tiene por qué ser ni malo ni bueno, pero creo que sí sería bueno para saber a qué nos vamos a enfrentar en un futuro y cómo van a ir las cosas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Doña Milagros había consumido ya los dos turnos. Por lo tanto, pasamos al Partido Socialista. Doña Ana García D'Atri, diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** No deja de ser paradójico —bienvenido al siglo XXI, punto número 1, junto con Marcos Sanz— que usted quiera hacer oposición de la Oposición, yo encantada, y critique lo que nosotros hacemos, me parece muy bien. Además, nos da ideas para nuevas comparecencias. Perfecto, a por ellas. Pero muchos de los temas que ha abordado, ya los hemos ido abordando en las comisiones. Aun así le tomamos la palabra.

Respecto a si marcamos la agenda o no —luego lo vamos a hablar a fondo, si nos da tiempo, con el Teatro de Madrid, que es un buen ejemplo—, sí le rogaría que no haga estas críticas con adjetivos calificativos constantes porque marquemos o no marquemos la agenda, porque esto acaba de pasar con el Mercado de Legazpi y no ha generado mayores problemas. Antes me estaba explicando que como no se asumen las bibliotecas regionales, se van a plantear las

bibliotecas de Caja Madrid; pues si fuera así, bienvenido sea, para eso estamos.

La política de recortes del PP en las instituciones que gobierna, que son todas en la actualidad, está sometiendo a una situación muy grave a las artes escénicas. Si quiere eliminar el término *industria...*, si es que aquí de lo que estamos hablando es de crear empleo, a empresas, asociaciones, colectivos, profesionales, artistas, costureras, o sastres, me da lo mismo, es decir, a todo el tejido de las artes escénicas de Madrid, cosa que no se ha hecho hasta ahora. No voy a entrar en unas disquisiciones terminológicas, y como el tiempo es muy limitado, y por no repetirlo, voy a ir directamente a explicar las medidas, que nosotros sí traemos medidas concretas, porque sí sabemos que hay un plan estratégico que se va a elaborar en junio, que se va a someter a disquisición y tal y que va a haber un tiempo, pero lo que también sabemos es que no se están reuniendo con las artes escénicas, por lo menos no con todos.

Entonces, nosotros hemos elaborado unas medidas haciéndonos eco de las que nos plantean y nos parecen razonables, que son:

Les planteamos que de los grandes espacios escénicos de los que dispone el equipo municipal, se destinen dos para la producción y exhibición, previo pacto con ellos. Es decir, por ejemplo, que una de las dos salas de Matadero —que desde ya pregunto: ¿por qué las dos naves de Matadero se administran desde el Teatro Español y no son independientes? Lo dejo ahí; esto no es una reivindicación del sector, es una curiosidad—, pues que una de las dos salas de Matadero se dedique a la producción y a la exhibición y, quizá, la sala de Conde Duque, que está acompañada de las dos salas de ensayos.

Dos, para ser referencia mundial desde el Teatro Español en las artes escénicas en una ciudad que cuenta con un teatro nacional y una treintena de teatros, hay que buscar equilibrios y hacer coproducciones con grandes creadores —decía usted que no utilizábamos la palabra *creador*, está aquí escrita—, que ya están demostrando día a día lo que son en nuestra ciudad. No desequilibren los presupuestos porque los momentos que vivimos son muy duros. No se entienda que desde el Español, le decía, se administren todas las salas de Matadero, cuando el Matadero podría ser como la Cartoucherie en París.

El espacio de los nuevos creadores, el espacio de las vanguardias, es decir, vamos a la definición de los espacios, porque el problema en esta ciudad, que se lo han encontrado hecho —insisto, ustedes sí que tienen una buena herencia, una herencia construida entre todos, entre los espacios públicos, los privados, las alternativas, o sea, el desorden no lo ha organizado usted, pero desde luego tampoco lo han arreglado—, es que hay que definir para qué sirven los espacios públicos, los intereses que deben proteger y difundir y el mercado privado. Hay que especializar los espacios escénicos municipales y promover la ordenación de los

espacios escénicos de Madrid, así habrá hueco para todos y se evitará la competencia desleal que tanto hemos mencionado de quien cuenta con más medios para publicitarse, algo que han reconocido pero no han rectificado, porque, sin ir más lejos, las carteleras están llenas de nuevos carteles de *Follies*, es decir, ni siquiera se reciclan los carteles anteriores, porque se les pone una fecha que ni siquiera permiten que se ponga con una pegatina —es que los ejemplos concretos son muy ilustrativos—, sino que hay que rehacer cada vez los carteles, cuando solo están colgados cuando la función está en los escenarios, o sea, es que son gastos absurdos. Las salas alternativas merecen la atención de todos para que su mantenimiento sea posible, dado que económicamente representa muy poco presupuesto. De hecho, el mantenimiento de todas las salas cuesta la tercera parte que *Follies*, por poner un ejemplo, o la mitad que una producción media.

Tres, hay que programar tanto en los grandes teatros municipales de Madrid mayores cuotas de compañías madrileñas. Ustedes saben que no existe un principio de reciprocidad entre los diferentes espacios de otras comunidades autónomas y las compañías de Madrid, que cada vez tienen más dificultades de ser programadas en Cataluña, Valencia o Andalucía, como ejemplos.

En las reuniones que hemos podido mantener ha surgido la idea de promocionar la marca Madrid Creadores para el Mundo (de nuevo *creadores*, a ver si le gusta).

Cuatro, solicitamos de forma urgente una mesa de coordinación con el Ministerio de Cultura y la Comunidad de Madrid. Ya lo hemos solicitado más veces, pero usted no había llegado, el Ayuntamiento, por supuesto, y representantes de los sectores afectados. Por supuesto, los empresarios privados, por supuesto también.

Cinco, Macsa y Las Artes se gastan más de cuatro millones de euros en publicidad, propaganda y comunicación, acabo de poner un ejemplo, sin sumar el presupuesto que dedican los distritos; mucho dinero, muchísimo dinero. Y una vieja demanda de todo el sector es que desde el Ayuntamiento de Madrid se asuma la difusión, la información sobre la totalidad de la cartelera de Madrid. Así, el Ayuntamiento asumiría su verdadero papel de embajador, de embajador para el turista también, que tanto preocupa, para el viajero cultural que lo llaman, para el vecino también.

Seis, otro de los problemas que sufren las compañías son los tremendos agujeros económicos que tienen en otras Administraciones públicas para los pagos. El Ayuntamiento de Madrid debe pagarles más rápido. Saben ustedes, además, que muchas compañías de teatro y salas alternativas no tienen la condición de proveedores y no las han podido pagar todavía deudas contraídas con otras Administraciones. Por eso, ellas, aunque se autofinancian de la taquilla, Macsa, que es verdad que siempre ha pagado muy deprisa, ahora mismo está tardando en pagar, es decir, Macsa recauda la taquilla, y la taquilla ahí está, la taquilla se cobra el

día que entra el espectador. Entonces, por favor, intenten agilizar el pago, que en eso, Macsa, funcionaba.

Siete, el programa de compañías residentes en los distritos. Decía que no teníamos propuestas para distritos. Vamos, yo es que, de verdad, sinceramente, no sé si sabe cuántos barrios hay en Madrid: 128. El programa de compañías residentes en los distritos está funcionando bien, pero debe potenciarse. Hay muchísimos centros culturales sin compañía residente y estoy convencida de que es porque no los conocen. Han anunciado clases magistrales de actores internacionales. Le pregunto por qué no de actores nacionales. No lo han anunciado o no lo he entendido.

Y quiero hacer un apartado especial del Teatro de Madrid. Sí, señor delegado, porque el Teatro de Madrid ya es un clásico en nuestras intervenciones. Hace un año, a la pregunta de si se garantizaba su continuidad como teatro público municipal, se me aseguró que sí, y se nos habló de que «solo se cerraba para ponerlo a punto sin ningún problema grave» (este es un entrecomillado de comisión). Pedí entonces que se incluyera en presupuestos. Al elaborar los presupuestos apareció una partida de 600.000 euros en el anexo de inversiones, que se nos explicó que se trataba del mantenimiento del Teatro de Madrid. Ante eso, yo pedí la información por escrito de que cuáles eran las necesidades técnicas del teatro.

Hace pocos meses pregunté sobre recortes, y el coordinador no mencionó al Teatro de Madrid como prioridad. En mayo vimos la supresión de la partida de los 600.000 euros, y en su comparecencia para explicar los recortes, a la mención concreta por mi parte del Teatro de Madrid, usted señaló: hay una oferta enorme, no hay una ciudad en España que tenga tanta oferta teatral como Madrid. La visita con artes escénicas y nuestro portavoz, don Jaime Lissavetzky, se hizo para reivindicar la reapertura de un teatro municipal que llevaba un año cerrado, y cuya puesta a punto ha sido suprimida por parte del Ayuntamiento a través de un informe tragicómico, que tenemos y que hemos leído detenidamente.

La visita fue contestada por su parte con el anuncio de que se sacaría a concurso, una noticia que nos alegra, por supuesto. Yo lo único que no entiendo es que diga que yo lo podía saber: o yo tengo una bola de cristal o a mí los técnicos me aseguran que eso no existe en ningún sitio, porque yo no puedo saber cuál es su intención si no me la explica en las comisiones. Si me la hubiera explicado, le garantizo que no habríamos ido. Pero si ya lo tenía previsto, de todas formas le pregunto: por qué no lo dijo en la comisión de presupuestos y por qué se está trasladando material del Teatro de Madrid, que esto es un dato curioso, o sea, si se iba a reabrir, pues...

Por otra parte, leído el informe técnico, se constata que esas reparaciones se podrían haber hecho con el teatro abierto. Eso no solamente lo digo yo, y desde luego ha pasado un año. O sea, alguna reparación se podría haber hecho.

Pero, en fin, también me gustaría preguntarle cuántos espacios públicos cumplen con la normativa que se le exige al Teatro de Madrid, porque a lo mejor nos llevamos un sorpresa. Y así podríamos hablar muchas cosas, de cuando se adaptó la sala 2 del Teatro Fernán Gómez, que carece de visibilidad, estuve el otro día, carece absolutamente de visibilidad, no es sugestión, pero está mal, se cobra una entrada por una cosa que no se puede ver; eso también fue un mantenimiento del teatro. ¿Dónde están los presupuestos de los mantenimientos?

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Decía usted que yo era mezuquina porque hacía una pregunta aprovechando los minusválidos. Primero, la Organización Mundial de la Salud hace años que no utiliza el término minusvalía y utiliza el término discapacidad intelectual y física. Mi primera pregunta en la comisión fue por los programas del Ayuntamiento de Madrid referidos a la atención a los discapacitados intelectuales y físicos desde el Ayuntamiento de Madrid.

Y termino diciendo, hay que reequilibrar los presupuestos de cultura para la programación de artes escénicas en los barrios y distritos de Madrid, porque cada barrio responde a la política del concejal presidente. Yo le decía a don Álvaro Ballarín: ¡ojalá, el *Rigoletto* se pudiera ver en todos los distritos de Madrid! El *Rigoletto* o las exposiciones de fotografía que tiene Moncloa, es decir, si nos preocupan los barrios, vamos a seguir visitándolos, le invitamos a hacerle la agenda, si le viene bien y, desde luego, considero que eso no es mezquino.

Le voy a poner un ejemplo más, las salas de teatro alternativo...

El Presidente: Finalice, por favor, señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ...este fin de semana en Usera han organizado ellos solos y sin ayuda de la junta de distrito ni del Gobierno de Las Artes un festival de teatro en gran medida en las calles y también en sus espacios escénicos. Sé que se han puesto en contacto con ellos, adelante, ese es el trabajo de todos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Para finalizar, don Fernando Villalonga, tiene la palabra.

(Pausa).

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

A mí no me cabe ninguna duda de que todos los de aquí queremos un mejor teatro, que Madrid funcione mejor, que tengamos una mejor infraestructura teatral, que se apoyen a las compañías madrileñas, es decir, hacer del teatro lo que es, incluso llevarlo a más. No tengo ninguna duda que todos los grupos aquí queremos esto.

Ahora, venir aquí para hablar del Teatro de Madrid, sinceramente, otra vez después de haber tenido una rueda de prensa que dieron ustedes en el Teatro de Madrid, una comisión que hemos tenido hablando sobre el Teatro de Madrid y traer a una comparecencia, otra vez, el Teatro de Madrid, me parece que es excesivo, pero de todas formas yo le contestaré sobre el Teatro de Madrid.

A mí no me importa que ustedes vayan al Teatro de Madrid, lo considero legítimo, y es parte de la Oposición hacer este tipo de cosas y denunciar los defectos y los fallos que tenga la Administración. El Teatro de Madrid lleva cerrado desde casi un año, pero usted sabía perfectamente que el Teatro de Madrid iba a salir a concurso porque habíamos hecho ya las gestiones con varios empresarios muy importantes con los que ustedes habían hablado. Y se lo digo porque no es la primera vez que ustedes hacen esto. Ustedes, y se lo dije al señor Lissavetzky ayer, hacen una pregunta en comisión y cuatro días antes montan el *show*, me lo hicieron con la carcoma y sabían que la solución estaba tomada y qué solución habíamos tomado, y ustedes se fueron a Conde Duque a montar el *show* con los medios de comunicación, y lo repitieron otra vez con el Teatro de Madrid, delante del Teatro de Madrid, sabiendo perfectamente que habíamos iniciado las gestiones para darlo en concesión.

Pero, es más, es que ustedes hacen, y de ahí mi palabra mezquino, ustedes hicieron una pregunta en la comisión: ¿Qué vamos a hacer con la programación para discapacitados del Teatro de Madrid? El Teatro de Madrid no ha tenido programación para discapacitados nunca, ha tenido algún espectáculo o dos espectáculos, de hecho, no está adaptado para discapacitados; eso sí que es una utilización torticera de la discapacidad para hacer mala oposición. Y yo le dije que eso era también del siglo XX, no del siglo XXI, y los ciudadanos no son tontos y se dan cuenta de eso. O sea, que este es el resumen del Teatro de Madrid, que no hacía falta haberlo traído aquí porque yo creía que lo teníamos ya resuelto.

De todas formas, déjeme que les explique algunas cosas más importantes, que son ya de planteamiento global, aunque yo no voy a tener tiempo para explicarles todo eso a ustedes. Por ejemplo, solicitaremos una comparecencia en comisión para explicarles cuál va a ser la política sobre la danza, dentro de las artes escénicas, que quizá merezca un capítulo aparte. Pero me gustaría informarles, de forma no exhaustiva, algunas de esas líneas de trabajo que podrían vertebrar ese gran pacto por el Teatro de Madrid. Para empezar, necesitamos obtener, y ahí estoy de acuerdo con la portavoz de Izquierda Unida, datos y estadísticas fiables.

En primer lugar, poner en orden nuestros teatros. No es normal que el Teatro Español tenga ciento cuarenta empleados para seiscientos butacas. ¿Vamos a privatizar? No vamos a privatizar, vamos a racionalizar; seiscientos butacas con ciento cuarenta empleados, eso no es normal. No

es normal que el Conde Duque tenga ciento y pico empleados y cinco técnicos calefactores acondicionadores de aire. No es normal, todo eso hay que racionalizarlo, y no es que yo vaya a destruir empleo, intentaré no hacer un ERE, desde Macsa, intentaré recolocar a los funcionarios en otro lugar, pero no es normal que tengamos teatros con ciento y pico... ¿Sabe usted cuántos empleados hay en el Teatro Calderón Haagen-Dazs? Pues no llegan ni a veinticinco para todo el teatro. No es normal que tengamos ciento cuarenta empleados.

Lo mismo le ocurre al Estado, en la Compañía de Teatro Nacional, y en la Compañía de Teatro Clásico ocurre lo mismo, tenemos hipertrofia en el capítulo 1, y eso es producto también de viejos esquemas. ¿Se crea así empleo, esa es la solución al empleo de la industria cultural que usted dice? No creo que sea esa la solución al empleo, todo lo contrario, yo creo que esa situación o ese estado de cosas son impedimentos a crear empleo, competencia desleal con el sector privado, como decía el señor Berenguer, producimos en condiciones que son absolutamente inasumibles por el mercado y por las compañías en Madrid.

Pues bien, tenemos que obtener datos fiables porque el diseño de cualquier planificación requiere disponer del mayor número de datos, con la situación de partida, y desde ahí construir el futuro. En estos momentos, Madrid no dispone de estadísticas claras y, en general, y salvando el trabajo que realizan individualmente las empresas de exhibición o ticketing, no disponemos de elementos claros de referencia que nos permitan obtener una foto fiable de la situación del teatro en la capital, y eso lo haremos a través del ticketing. Necesitamos conocer quién es nuestro público, cuál es su procedencia geográfica, la segmentación por edades y sexos, su nivel formativo, su capacidad adquisitiva; eso nos permitirá también dirigir las campañas de promoción a aquellos colectivos o comunidades que más nos interesen.

Campañas de difusión. Es evidente que uno de nuestros principales objetivos, señor Berenguer, debe ser el atraer a más público a nuestros teatros, aumentar el tamaño de la tarta, de modo que se generen más ingresos que reinviertan en la fortaleza del sector, y para ello es fundamental emprender estrategias de promoción, publicidad y difusión muy profesionalizadas y orientadas al consumidor, que nos permitan crear una imagen de marca sólida de Madrid como gran capital del teatro, y esto lo podemos hacer a partir de julio. Saben ustedes que mi acuerdo con el señor Gas es que él dejaría el teatro a partir de julio, entonces ya entrará el equipo de Natalio Grueso a gestionar ese teatro. Tendremos que unificar los departamentos de publicidad y de marketing de todos los espacios teatrales de Madrid, y eso son pasos de racionalización que estamos dando y que ustedes saben que los estamos dando, y estamos operando así desde Macsa. De hecho, yo ya les pedí una comparecencia en comisión para la próxima comisión, a finales de julio, para hablar del plan de viabilidad de la empresa pública, que le hemos

presentado también a la concejala delegada de Hacienda.

Campañas de educación. Como he dicho, es fundamental trabajar en la creación de nuevos públicos, en la formación de los espectadores del futuro y, por ello, parece razonable implicar a las escuelas, elaborar un plan de actividades educativas que acerquen el teatro a los más jóvenes, que son los futuros consumidores de teatro. En ese trabajo, pues habrá que crear un diálogo fluido con los centros educativos, con las asociaciones de barrio, y con todos los profesionales del mundo de la educación, y afectará no solo a actores y directores nacionales sino también extranjeros.

Política de precios. Respetando la libertad de cada empresa o compañía para fijar libremente los precios de los espectáculos, parece conveniente establecer unas reglas básicas dentro del sector, de modo que se eviten situaciones como las actuales, en el que el precio real de las entradas vendidas ha caído de forma alarmante en los últimos años. Los teatros privados han acercado los precios de sus entradas a la realidad; los teatros públicos, no. Eso sí que es competencia desleal muchísimas veces, sobre todo cuando se organizan espectáculos, como musicales, habiendo una oferta de musicales importante en Madrid.

Políticas de invitaciones y de gratuidad. Importante también este sector, que no hemos hablado todavía, que habrá que hablar, y lo haremos en comisión para no generar alarma. Uno de los males recurrentes de ese sector es el alto número de invitaciones que se entregan a lo largo del año, y en esto quizá sea el sector público el que tenga que hacer un mayor esfuerzo, pero se trata, en cualquier caso, de un problema cultural en nuestro país que debemos analizar entre todos. Esto no ocurre fuera, que a lo mejor el 30 ó 40 % de las entradas se regalen, esto no ocurre fuera. En un estreno, en cualquier país europeo, si es un amigo el que estrena, no solo pagas tu entrada sino que pagas doble y vas a una fiesta de Font Rising a apoyar a tu amigo, no le pides las entradas gratis. Son cuestiones de mentalidad que han generado una dejadez en nuestros teatros que es preocupante y que afecta, a lo mejor, al 40, al 50, al 60 % de la taquilla, de esto ya hablaremos también.

Un fondo para protección del teatro. Es decir, uno de los principales problemas con los que se encuentran las compañías es el alto nivel de impagos o de cobros con largos retrasos, más las privadas que las públicas, que ponen en peligro en ocasiones incluso la propia supervivencia. Desde el pacto por el teatro deberíamos encontrar un mecanismo de protección y aseguramiento de cobros que permita a nuestras compañías realizar su trabajo en condiciones de mayor estabilidad.

Las subvenciones que hemos dado a las salas alternativas, que a mí me gustaría trabajar con ellas y nos gustaría trabajar con ellas para que nuestro apoyo no fuese simplemente subvención, y no sabemos a qué, se podía incluir en publicidad, se pueden incluir en banderolas, se puede dar más

difusión a lo que hacen las salas alternativas, ponerlos en circuitos internacionales y nacionales alternativos y a través de la red, que por cierto, tiene usted toda la razón, ya empezamos a editar los programas de la Villa en inglés, los *Veranos de la Villa*, y tenemos que actualizar todas nuestras páginas web, incluso la de *Matadero*, también en inglés, como así haremos producciones y coproducciones. Y hablaremos de circuitos exteriores, también desde el pacto se podrían poner en marcha iniciativas que faciliten a estas compañías la entrada en circuitos nacionales e internacionales teatrales que, vuelvo a repetir, que Madrid no está, de modo que podamos exportar nuestras producciones con actores nacionales y directores nacionales también a un mayor público.

Ese gran pacto de Madrid por el teatro solo será posible si en él se implican, vuelvo a decir, todos los representantes del sector, que hacen posible la escena en Madrid. Sus medidas deben marcar el rumbo de las políticas públicas en los próximos años y siempre con ese objetivo final de potenciar a Madrid como la gran capital del teatro, tanto nacional como internacional, para fortalecer la vida cultural de la ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Finalizada, por tanto, la comparecencia, señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Pasamos al epígrafe 5, y último de esta sesión, refiere a la información del Equipo de Gobierno.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de 24 de mayo de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de bar-restaurante en la planta primera del edificio sito en la calle de Postas número 12, promovido por Tantopan, S.L. Distrito de Centro.

(Los puntos 39 a 41 se tratan conjuntamente).

El Secretario General del Pleno: Los puntos 39 a 41 no han de ser votados al ser una dación de cuenta y que se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Se dan por leídos, nos damos por enterados, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente Acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de 24 de mayo de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio sito en la calle de Manuela Malasaña número 4,

promovido por Gamana del Mar 2006, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente Acuerdo).

Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de 14 de junio de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente Acuerdo).

* * * *

El Presidente: Pues no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y siete minutos).